



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

INVESTIGADORA: M.Sc. Guadalupe Virginia Riera Claire





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

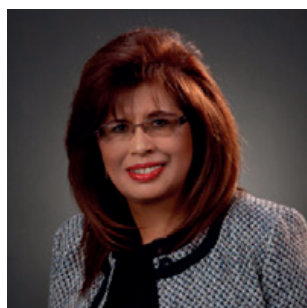


MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

INVESTIGADORA: M.Sc. Guadalupe Virginia Riera Claire

**MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA
CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6**

INVESTIGADORES



M.Sc. Guadalupe Virginia Riera Claire
DOCENTE INVESTIGADORA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Egr. Adm. Sandra Giovana Maraza Velasquez

Egr. Adm. Viviana Angela Choque Cruz

Egr. Adm. Eduardo Zabala Flores

Egr. Adm. Gustavo Prado Huaygua

MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

Primera Edición

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas u Financieras
MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar

Director de la Carrera de Administración de Empresas
Lic. Edgar Rojas Velázquez

Director del IICCA
MAE Antonio Jordán Jimeno

I.I.C.C.A. Calle Jacinto Benavente No. 2190
Casi esquina Fernando Guachalla (Sopocachi)
Telf. (591-2) 2415255 - 2420521
Página web: <http://iicca.umsa.bo>
Email: iicca@umsa.bo

Diagramación:

Jorge Dennis Goytia Valdivia
gyg-design1.blogspot.com

Imprenta:

SOIPA Ltda.
imprentasoipa.blogspot.com

Depósito legal: 4-1-242-1880

ISBN: 978-99974-0-211-0

Derechos NO reservados

Está permitida la reproducción de cualquier parte de este libro, siempre que se mencione a la autora.

Esta obra se terminó de Imprimir en agosto de 2018

Impreso en La Paz - Bolivia

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	13
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO 1	
ASPECTOS GENERALES.....	17
1.1. ANTECEDENTES.....	17
1.2. SITUACIÓN ACTUAL ECONÓMICA Y SOCIAL SEGÚN SPIE.....	18
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.4. JUSTIFICACIÓN	24
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	26
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	26
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
CAPÍTULO 2	
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	29
2.1. ORIGEN Y BREVE HISTORIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS EN BOLIVIA.....	29
2.2. DIFERENCIA ENTRE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	30
2.2.1. DESCENTRALIZACIÓN	30
2.2.2. DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA	31
2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31
2.3.1. TIPOS DE PARTICIPACIÓN	32
2.4. POLÍTICAS PÚBLICAS	33
2.4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	33
2.5. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI).....	35
2.5.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	35
2.6. REFERENCIAS ORGANIZACIONALES.....	36
2.6.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	36
2.6.2. GESTIÓN PÚBLICA	37
2.6.3. GOBERNABILIDAD.....	37
2.6.4. LA GERENCIA MUNICIPAL.....	37
2.6.5. ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO	38
2.7. TRABAJOS PREVIOS.....	40
2.8. MARCO LEGAL.....	42
2.8.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL PROMULGADA EL 7 DE FEBRERO DE 2009.....	42

2.8.2.	LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” (031) PROMULGADA EL 19 DE JULIO DE 2010	44
2.8.3.	LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES (482) PROMULGADA EL 9 DE ENERO DE 2014	45
2.8.4.	LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ” (004) PROMULGADA EL 31 DE MARZO DE 2010	46
2.8.5.	LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES (1178) PROMULGADA EL 20 DE JULIO DE 1990	47
2.8.6.	LEY NO. 777 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE PROMULGADA EL 21 DE ENERO DE 2016.	50
2.8.7.	LEY 650 “AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025” PROMULGADA EL 15 DE ENERO DE 2015	52

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	53
3.1. TIPO DE ESTUDIO	53
3.2. POBLACIÓN	55
3.2.1. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	55
3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	56
3.4. INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	58
3.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	59
3.6. METODOLOGÍA	60
3.7. RESULTADOS ESPERADOS	61
3.8. NIVEL DE IMPACTO DEL PROYECTO.....	61

CAPÍTULO 4

RESULTADOS E INTERPRETACIÓN	63
4.1. DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO SEGÚN DISTRITO 1, 2 Y 6.....	63
4.1.1. NECESIDADES DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA	64
4.1.2. TRÁMITES CON MAYOR RETRASO Y PUEDEN SER ATENDIDOS POR LAS SUB ALCALDÍAS	68
4.1.3. BENEFICIOS DE LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA	72
4.1.4. CARENCIAS QUE IMPIDEN MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	76
4.1.5. TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE DEBE SER SOLUCIONADO POR LAS SUB ALCALDÍAS	80
4.1.6. COMO MEJORAR EL SERVICIO DE ASEO URBANO DESDE LOS DISTRITOS	84
4.1.7. EL TEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEBE SER RESPONSABILIDAD DE LAS SUB ALCALDÍAS	88
4.1.8. NECESIDAD DE COORDINAR LAS POLÍTICAS AMBIENTALES CON LAS SUB ALCALDÍAS Y EL GAM DE VIACHA.....	92

4.1.9. NECESIDAD DE COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD, EDUCACIÓN CON LAS SUB ALCALDÍAS	96
4.1.10. NECESIDAD DE CONTRATAR PERSONAL PARA LAS SUB ALCALDÍAS EN UN PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA	100
4.2. RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	104
4.3. CONCLUSIÓN GENERAL	116
4.3.1. CONCLUSIÓN POR NECESIDADES DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA.....	118
4.3.2. CONCLUSIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	122
4.4. ENTREVISTAS A LAS AUTORIDADES DEL GAM Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES	123
 CAPÍTULO 5	
MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA	129
5.1. INTRODUCCIÓN	129
5.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	130
5.3. ALCANCE DE LA PROPUESTA	130
5.4. DESARROLLO DEL MODELO DE LA PROPUESTA	130
5.4.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	130
5.4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	131
5.4.3. GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL	143
5.4.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	145
5.4.5. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS A SER DESCONCENTRADAS	146
 CAPÍTULO 6	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	147
6.1. CONCLUSIONES	147
6.2. RECOMENDACIONES	147
 BIBLIOGRAFÍA	149
 ANEXOS.....	155
ANEXO 1. CONVENIO Y CARTAS	155
ANEXO 2. REUNIONES CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	161
ANEXO 3. ENCUESTA A SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SECTOR SALUD, SECTOR EDUCACIÓN Y SECTOR EMPRESARIAL	180
ANEXO 4. MANUAL DE FUNCIONES DE LOS CARGOS CREADOS DISTRITO 1, 2 Y 6	185
ANEXO 5. FOTOS DE LOS DISTRITOS	187
ANEXO 6. BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COLEGIOS, SALUD Y EMPRESAS	192

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
Población total del Municipio de Viacha.....	17
Tabla 2	
Saneamiento básico del GAM de Viacha	18
Tabla 3	
Operacionalización de los objetivos de la investigación.....	26
Tabla 4	
El alcalde debe ser motivador de cambio.....	40
Tabla 5	
Desconcentración en el Municipio de La Paz.....	41
Tabla 6	
Competencias Constitucionales	43
Tabla 7	
Competencias en materia de residuos sólidos, industriales y tóxicos	43
Tabla 8	
Competencias constitucionales en materia de educación y salud.....	44
Tabla 9	
Competencias de la LMDA	45
Tabla 10	
Tamaño de la muestra	55
Tabla 11	
Unidad de análisis GAM de Viacha - Distrito 1, 2 y 6.....	56
Tabla 12	
Detalle de Técnicas de Investigación	59
Tabla 13	
Conclusiones de los distritos 1, 2 y 6.....	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Gestión Integral del SPIE.....	16
Figura 2	
Centros de salud del municipio de Viacha.....	17
Figura 3	
Centros educativos del municipio de Viacha	18
Figura 4	
Centros educativos del municipio de Viacha	18
Figura 5	
Carencia de agua potable.....	19
Figura 6	
Carencia en energía eléctrica	19
Figura 7	
Carencia en salud	20
Figura 8	
Carencia en saneamiento básico.....	21
Figura 9	
Enfoque de la investigación	52
Figura 10	
Distribución de tipo de organización	54
Figura 11	
Sectores encuestados en el Municipio de Viacha	55
Figura 12	
Sectores encuestados en el Municipio de Viacha - Distritos 1, 2 y 6	56
Figura 13	
Servicios y trámites que deben ser desconcentrados administrativamente según el sector empresarial.....	62
Figura 14	
Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según el sector de educación.....	63
Figura 15	
Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según el sector salud	64
Figura 16	
Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según las organizaciones sociales.....	65
Figura 17	
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según el sector empresarial....	66
Figura 18	
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según el sector de educación	67
Figura 19	
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según el sector salud.....	68
Figura 20	
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según las organizaciones sociales	69

Figura 21	
Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector empresarial.....	70
Figura 22	
Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector educación.....	71
Figura 23	
Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector de salud	72
Figura 24	
Beneficios de la desconcentración administrativa según las organizaciones sociales	73
Figura 25	
Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según el sector empresarial	74
Figura 26	
Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según el sector de educación.....	75
Figura 27	
Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según el sector salud	76
Figura 28	
Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según las organizaciones sociales.....	77
Figura 29	
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según el sector empresarial.....	78
Figura 30	
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según el sector educación	79
Figura 31	
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según el sector salud	80
Figura 32	
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según las organizaciones sociales	81
Figura 33	
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector empresarial	82
Figura 34	
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector educación	83
Figura 35	
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector de salud	84
Figura 36	
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos desde la perspectiva de las organizaciones sociales	85
Figura 37	
La contaminación ambiental debe ser responsabilidad de las Sub Alcaldías según el sector empresarial	86
Figura 38	
La contaminación ambiental debe ser solucionada por las Sub Alcaldías según el sector educación	87
Figura 39	
La contaminación ambiental debe ser solucionada por las Sub Alcaldías según el sector salud	88
Figura 40	
La contaminación ambiental debe ser solucionada por las Sub Alcaldías según las organizaciones sociales	89

Figura 41	
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector empresarial	90
Figura 42	
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector educación	91
Figura 43	
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector salud	92
Figura 44	
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub Alcaldías y el GAM de Viacha según las organizaciones sociales	93
Figura 45	
Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación con las Sub Alcaldías según el sector empresarial	94
Figura 46	
Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación con las Sub Alcaldías según el sector educación	95
Figura 47	
Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación con las Sub Alcaldías según el sector salud	96
Figura 48	
Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación con las Sub Alcaldías según las organizaciones sociales	97
Figura 49	
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector empresarial	98
Figura 50	
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector de educación	99
Figura 51	
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector de salud	100
Figura 52	
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según las organizaciones sociales	101
Figura 53	
Necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de los servidores públicos del GAM de Viacha y las Sub Alcaldías.....	102
Figura 54	
Prioridades de desconcentración administrativa.....	103
Figura 55	
Causas que ocasionan retraso de los trámites y servicios.....	104
Figura 56	
Requisitos que no cumplen los ciudadanos al realizar sus trámites.....	105
Figura 57	
Responsabilidades y tareas que las Sub Alcaldías deben realizar.....	106

Figura 58	
La gestión municipal mejora con la desconcentración administrativa	107
Figura 59	
Como mejorar la gestión municipal	107
Figura 60	
Trámites y servicios que deben ser desconcentrados	108
Figura 61	
Políticas de seguridad ciudadana.....	109
Figura 62	
Como mejorar la salud en los distritos.....	109
Figura 63	
Como mejorar la salud desde las Sub Alcaldías.....	110
Figura 64	
Responsabilidades que deben tener las Sub Alcaldías en educación	111
Figura 65	
La regulación de la contaminación debe ser responsabilidad de la Sub Alcaldía y el GAMV	112
Figura 66	
Causas de contaminación ambiental en los distritos	112
Figura 67	
Como bajar los niveles de contaminación ambiental.....	113
Figura 68	
Visión del servidor público de la implementación de la desconcentración administrativa en los distritos 1, 2 y 6	114
Figura 69	
Estructura Organizacional Primera Fase distrito 1 y 2	137
Figura 70	
Estructura Organizacional Segunda Fase distrito 1 y 2	138
Figura 71	
Estructura Organizacional Primera Fase distrito 6.....	139
Figura 72	
Estructura Organizacional Primera Segunda Fase distrito 6	140
Figura 73	
Participación social y sus funciones.....	143

RESUMEN EJECUTIVO

Los cambios actuales en el mundo globalizado se caracterizan por ser dinámicos y vertiginosos en la gestión pública, actualmente el Gobierno de Bolivia, según la nueva Constitución Política del Estado se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

El Gobierno Autónomo Municipal de Viacha tiene la responsabilidad del desarrollo económico y social, por lo tanto requiere avanzar en un proceso de desconcentración administrativa para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, donde el municipio debe mejorar la prestación servicios, trámites y regulaciones con mayor efectividad en la gestión municipal.

El modelo de desconcentración administrativa tiene como objetivos transferir competencias y funciones del GAM de Viacha hacia las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, fortalecer la gestión pública, para mejorar la calidad de los servicios a la población, mejorar la gobernabilidad con la participación activa de las organizaciones sociales, sector salud y educación, empresas y servidores públicos en la formulación de los planes de desarrollo, fortalecer la estructura organizacional que permita ejecutar planes, proyectos y programas, fortalecer las capacidades de los servidores públicos y desarrollar el Plan Territorial de Desarrollo Distrital en concordancia con el Plan Territorial de Desarrollo Integral.

Para la elaboración de la propuesta, mencionamos tres elementos que contribuirán con el desarrollo del modelo de desconcentración administrativa. La gestión de planificación da lugar al PTDI el cual es un instrumento orientador, regulador y metodológico, para desarrollar un modelo de desconcentración administrativa y la formulación de los PTDD en concordancia con el GAM de Viacha. La gestión administrativa apoyará a mejorar la gestión municipal, a través de la asignación de responsabilidades a cada Sub Alcaldía. Y por último, la gestión participativa facilitará el control social sobre la gestión pública por parte de la sociedad civil organizada. Estos elementos están interrelacionados, con el fin de crear las unidades a desconcentrar y de esta manera ofrecer un mejor servicio a la población y contribuir al desarrollo del municipio.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se orienta en un análisis de varios aspectos del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, dentro del contexto actual para formular una propuesta orientada al logro de un Municipio más moderno, que asegure el cumplimiento de sus funciones frente a las necesidades de su población, en procura de mejoras en lo económico, lo político, lo social y lo administrativo. Es precisamente este último aspecto, el administrativo, uno de los puntos neurálgicos del GAM de Viacha, el cual se ve afectado en su conducción por el crecimiento de población y necesidad de contar con más recursos para atender las prioridades y las necesidades del municipio.

Se hace presente la necesidad de reestructurar el Municipio, con base en una propuesta que esté orientada al interés general y al progreso del ente territorial. En el presente trabajo se realizó un estudio serio, concienzudo y bien estructurado, al margen de inclinaciones políticas o de cualquier otro tipo, a fin de analizar los factores enunciados en líneas anteriores.

El trabajo de investigación se inicia con los antecedentes y una breve reseña histórica del municipio e incluye, igualmente, referencias específicas a los aspectos que las investigadoras consideran importantes en la vida municipal, para concluir con una propuesta que plasma el sentir de las mismas sobre las alternativas de solución a la problemática planteada.

Los aspectos metodológicos del presente trabajo de investigación pertenecen a una población de servidores públicos, organizaciones sociales, sector empresarial y comercial, sector salud y educación. Se utilizó la técnica de entrevistas y encuestas para obtener la información primaria, abarcando 970 encuestas distribuidas en los distritos 1, 2 y 6 del GAM de Viacha.

El libro comprende siete capítulos, el primer capítulo aspectos generales, segundo capítulo marco conceptual y legal, el tercer capítulo la metodología, el enfoque de la investigación, el tipo de investigación, las técnicas de investigación que se utilizaron y el nivel de impacto de la investigación. El cuarto capítulo se expone los resultados de la investigación de campo de los distritos 1, 2 y 6, así como la conclusión del diagnóstico de los tres distritos. El quinto capítulo corresponde a la propuesta del Modelo de desconcentración administrativa para los distritos 1 y 2 y distrito 6. Finalmente el sexto capítulo está destinado a las conclusiones y recomendación.

CAPÍTULO 1 ASPECTOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

Viacha es un municipio de Bolivia y es la capital de la provincia Ingavi ubicada en el departamento de La Paz. De acuerdo con el censo 2012 Viacha tiene 80.724 habitantes. La ciudad se encuentra a 22 km de la ciudad de La Paz y está conectada a la misma por una carretera asfaltada y una línea de tren que se encuentra de nuevo en funcionamiento desde finales de 2008.

Tabla 1
Población total del Municipio de Viacha

Distritos	Mujeres	Hombres	Total
Distrito 1	5.898	5.743	11.641
Distrito 2	7.180	6.974	14.154
Distrito 3	9.063	8.692	17.745
Distrito 6	3.766	3.693	7.459
Distrito 7	15.122	14.603	29.725
Total	41.029	39.695	80.724

Fuente: INE 2012

En Viacha por los yacimientos de arcilla existentes en el municipio, se encuentra asentadas empresas de cerámica en una cantidad aproximada de 100 fábricas, organizados en una Institución denominada APSER. También se realiza la explotación de áridos en sus diferentes tipos. En esta población, se encuentra la fábrica de cemento más grande de Bolivia (SOBOCE). En las actividades agrícolas, la región se caracteriza por la producción de papa en sus diferentes variedades, quinua, tarwi, trigo, cebada, oca, aba, arveja, papalisa, etc. Dentro de la actividad ganadera, está la cría de ganado vacuno, camélido, porcino, ovino, caprino, avícola y la cunicultura, estos últimos en pequeña escala.

La actividad lechera está en permanente crecimiento y la aplicación de nuevas técnicas y tecnologías hacen que la producción aumente paulatinamente cada año, en sus derivados de la leche tenemos, queso, requesón, mantequilla, etc.

Según el Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia 2009, en GAM de Viacha es uno de los municipios que cuenta con un número importante de instalaciones, siendo necesario trabajar en el tratamiento de agua potable y saneamiento básico, según la siguiente tabla¹:

Tabla 2
Saneamiento básico del GAM de Viacha

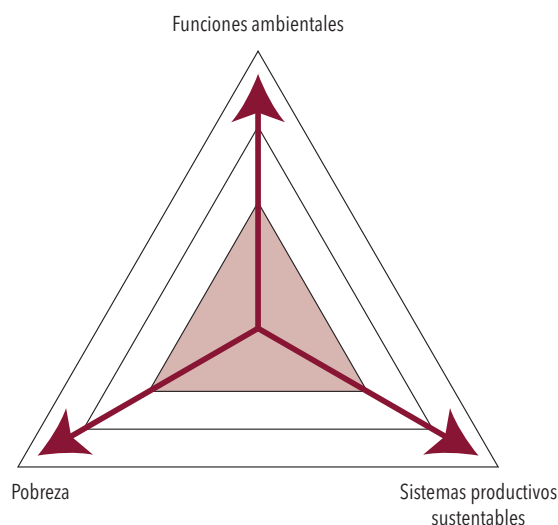
Provincia	Municipal	Viviendas	Agua cañería	Energía Eléctrica	Alcantarillado
Ingavi	Viacha	24.230	7.269	7.754	3.392

Fuente: Plataforma SPIE

1.2. SITUACIÓN ACTUAL ECONÓMICA Y SOCIAL SEGÚN SPIE

La plataforma SPIE² fue desarrollada por el Ministerio de Planificación de Desarrollo que permite a los gobiernos autónomos municipales elaborar sus PTDI con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático busca consolidar los procesos de planificación integral territorios sin pobreza, con sistemas de producción sustentables y conservación de funciones ambientales, que resultan de la interacción armoniosa entre zonas de vida y unidades socioculturales.

Figura 1
Gestión Integral del SPIE



Fuente: INFO-SPIE

1 Atlas 2009 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (Pág. 92) UDAPRO

2 Plataforma SPIE, Sistema de Información Sectorial – Ministerio de Planificación de Desarrollo 26/2/2016

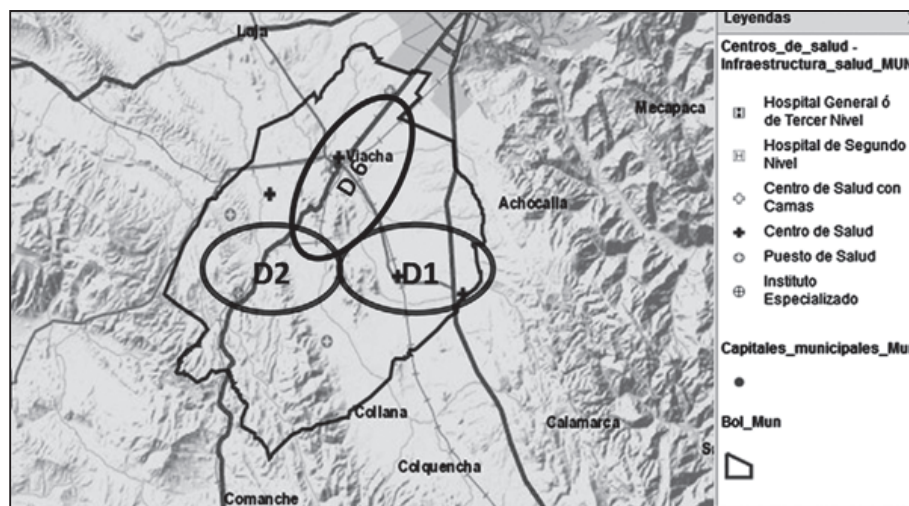
DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Los fines de la Plataforma del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) para los gobiernos municipales son:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.³

Los mapas que se presentan a continuación representa la situación actual de carencias del municipio de Viacha según la plataforma SPIE.

Figura 2
Centros de salud del municipio de Viacha

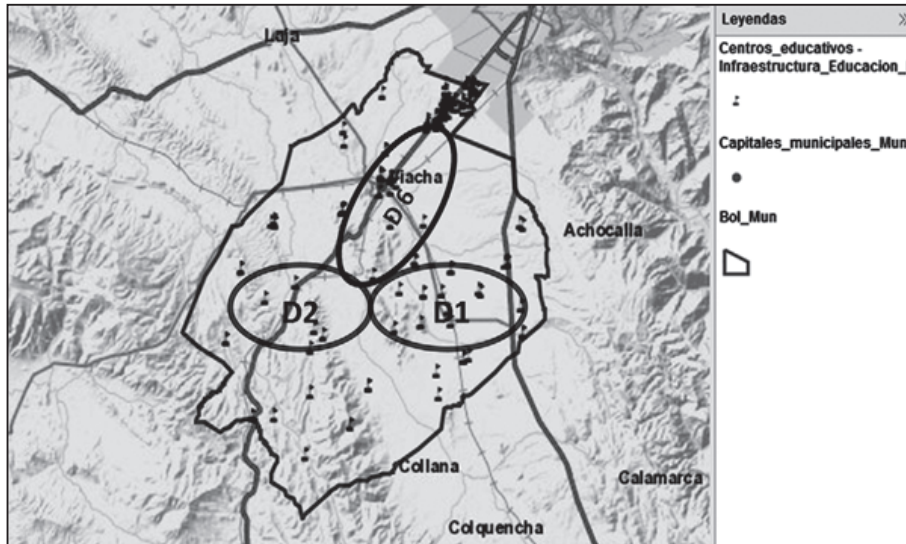


Fuente: INFO-SPIE

En el cuadro se observa que el municipio de Viacha cuenta con centros de salud equipados con camas, postas de salud, hospital de segundo nivel y hospital general. El distrito 1 cuenta solamente con un hospital de segundo nivel, el distrito 2 cuenta con un centro de salud y el distrito 6 cuenta con cuatro centros de salud.

3 (FAM - LEY 777 SPIE, 2016)

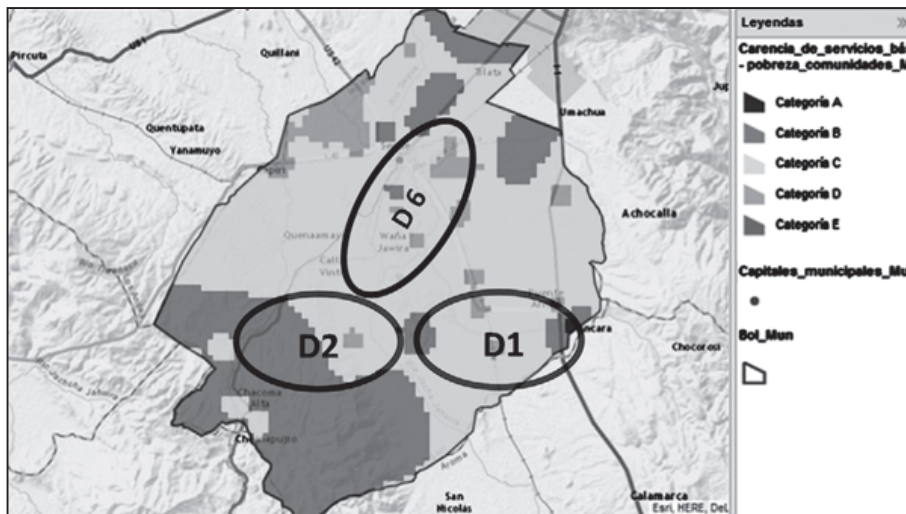
Figura 3
Centros educativos del municipio de Viacha



Fuente: INFO-SPIE

El distrito 1 cuenta con seis colegios, el distrito 2 cuenta con cinco colegios y el distrito 6 cuenta con cinco unidades educativas de las cuales tres colegios no tienen bachillerato.

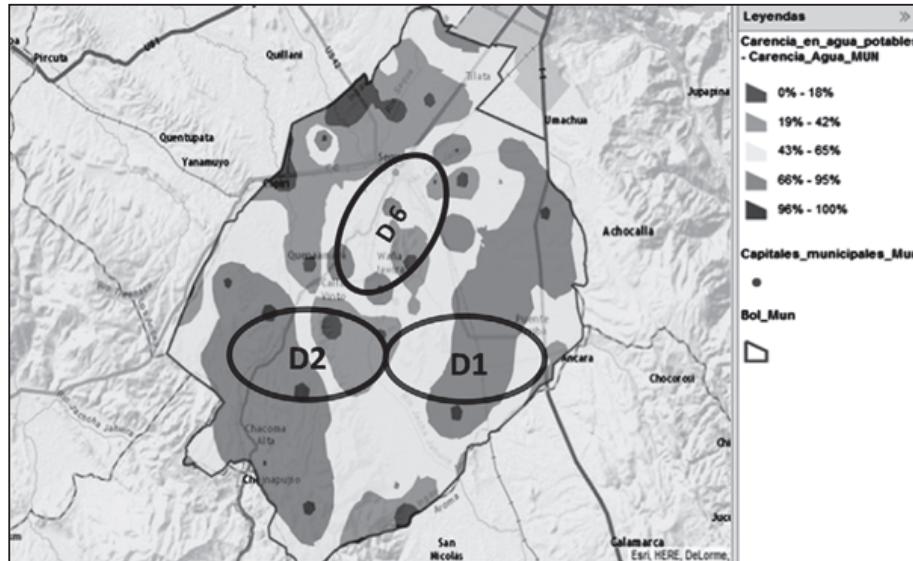
Figura 4
Centros educativos del municipio de Viacha



Fuente: INFO-SPIE

En el municipio de Viacha en los distritos 1, 2 y 6 se puede observar que la carencia de servicios básicos está en la categoría C una necesidad por resolver, debiendo mejorar principalmente la dotación de agua potabilizada.

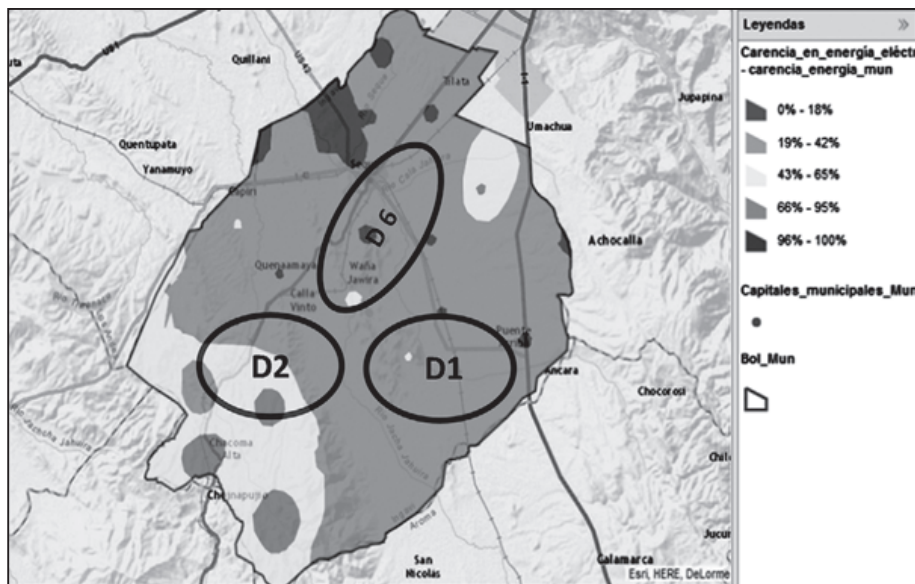
Figura 5
Carencia de agua potable



Fuente: INFO-SPIE

El distrito 1, 2 y 6 cuenta con agua y la deficiencia es que no es totalmente potable y algunos sectores de urbanizaciones nuevas tienen carencia por no tener acceso a la red de agua potable.

Figura 6
Carencia en energía eléctrica

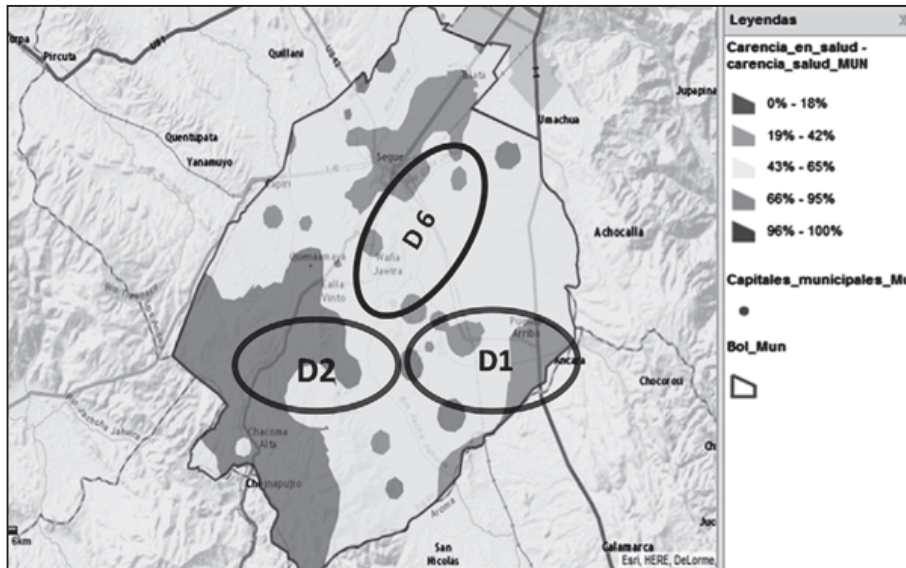


Fuente: INFO-SPIE

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

En el distrito 1 y 2 no existe mucha carencia de energía eléctrica por ser áreas urbanas según el mapa, en el distrito 6 existe más carencia por ser un área rural y cuenta con el mayor número de empresas que son fábricas de producción de cerámica y ladrillo.

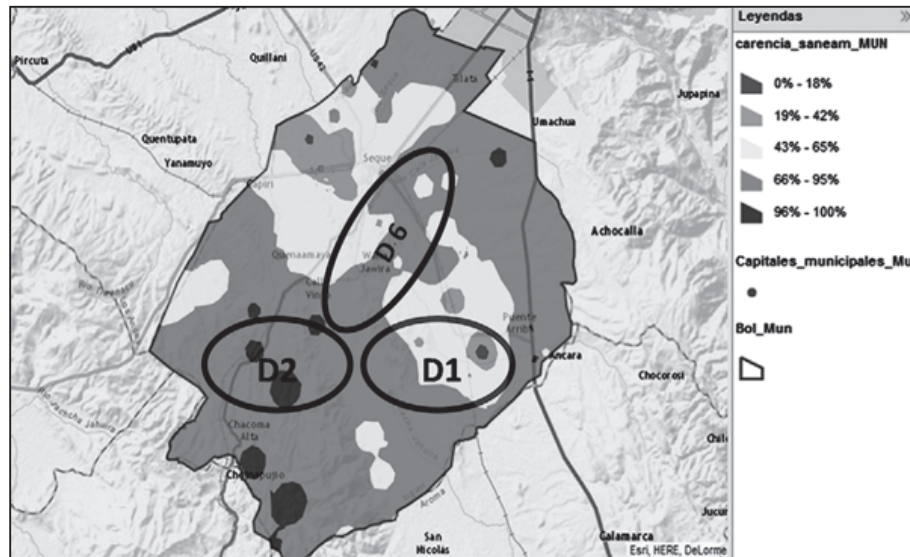
Figura 7
Carencia en salud



Fuente: INFO-SPIE

En el municipio de Viacha, el tema del servicio de salud no llega a todos los distritos, esta situación se da porque solo cuentan con un hospital de segundo nivel en el distrito 1, un centro de salud distrito 2 y cuatro centros de salud en el distrito 6.

Figura 8
Carencia en saneamiento básico



Fuente: INFO-SPIE

La carencia de agua, alcantarillado, energía eléctrica y el manejo de residuos sólidos es mínima en los distritos 1, 2 y 6.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bolivia, desde hace más de dos décadas, viene atravesando un proceso de desconcentración administrativa económica y política, cuya consolidación de una larga lucha social se tradujo en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías; es decir, hace siete años vivimos en un Estado Auténtico, donde la implementación y el ejercicio de las competencias otorgadas a los diferentes gobiernos subnacionales es necesario resolver, siendo necesario incorporar la delegación de funciones administrativas hacia los distritos municipales, a través de la desconcentración funcional asignando atribuciones a los Sub Alcaldes para que no sean extraños a las realidades y demandas de la población.

El problema que hoy enfrenta el municipio es la necesidad de iniciar el proceso de desconcentración administrativa para determinar responsabilidades y tareas, para luego asignar recursos a los distritos, ya que la Ley de Municipalidades establece atribuciones a las alcaldías para fines de planificación administrativa, donde el alcalde sería el administrador de las Sub Alcaldías y los Sub Alcaldes serían los gestores con los vecinos en temas de trámites, educación, salud, medio ambiente, seguridad ciudadana, compras y fortalecer las potencialidades que tiene Viacha.

Las demandas ciudadanas, empresariales, del sector salud y educación actualmente deben ser atendidas de manera oportuna por el GAM de Viacha y las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6 no tienen asignadas responsabilidades y competencias para atender trámites, servicios y regulaciones, que permita el desarrollo social y económico.

El grado de concentración en el GAM de Viacha de numerosos servicios y actividades públicas, que exigen el traslado de los ciudadanos interesados hacia el municipio para realizar trámites excesivos y prolongados, por otra parte el detrimento de la eficiencia operativa de la administración. Esta situación se debe en buena medida a que los servidores públicos responsables de las políticas municipales no tienen claro entre las actividades discrecionales y operativas, y en consecuencia se debe encontrar formas idóneas para delegar funciones y responsabilidades hacia las Sub Alcaldías.

Esta situación conlleva a una serie de dificultades técnicas, económicas y administrativas en el GAM de Viacha, actualmente no pueden desarrollarse los distritos de forma independiente siendo necesario que las Sub Alcaldías planteen sus propios planes estratégicos territoriales con la participación ciudadana.

La función del Alcalde debería ser la de definir políticas, criterios, normas y vigilar el cumplimiento de estas, y dejar que sus unidades desconcentradas asuman las responsabilidades ejecutivas y participen en la definición de estas funciones.

La pregunta de investigación:

¿Será que un modelo de desconcentración administrativa logrará fortalecer la gobernabilidad y mejorar la gestión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha?

1.4. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la problemática planteada se toma en cuenta los costos sociales implícitos por la centralización administrativa, que debe buscar luchar contra la burocracia a través de la delegación y el desarrollo de las Sub Alcaldías.

La falta de desconcentración administrativa actualmente en el GAM no puede elevar la eficiencia interna y social, para lo cual es necesario definir con claridad los criterios de desconcentración y delegación, a fin de definir las atribuciones de las Sub Alcaldías.

La desconcentración administrativa es una técnica administrativa que consiste en el traspaso de la titularidad o el ejercicio de una competencia que las normas le atribuyan como propia a un órgano administrativo en otro órgano de la misma administración pública jerárquicamente dependiente.

La propia norma que atribuya la competencia habrá de prever los requisitos y términos de la desconcentración así como la propia posibilidad de su ejercicio. La desconcentración se realizará siempre entre órganos jerárquicamente dependientes y en sentido descendente. El hecho de que se transfiera la titularidad y no únicamente su ejercicio (como es el caso de la delegación de competencias) implica que el órgano que recibe la competencia la ejerce como propia.

En virtud de la desconcentración, una unidad organizativa puede realizar una o ambas de las siguientes acciones. Por una parte, crear órganos para ubicarlos fuera del lugar sede del organismo, sin afectar la unidad organizativa. A esto se denomina desconcentración orgánica. Por otra parte, delegar o reasignar atribuciones desde un órgano que los concentra hacia otro u otros órganos de la misma unidad organizativa, a esto se denomina desconcentración funcional.

El gobierno autónomo municipal de Viacha no es ajeno a las anteriores preocupaciones, de ahí que se plantea una pregunta de investigación que dará origen a un proceso de búsqueda de soluciones. La desconcentración administrativa permitirá la participación de hombres y mujeres, no solo con la asistencia de los dirigentes zonales, para poder trabajar en temas productivos cuando se planifica. Los distritos mediante los Sub Alcaldes deberán trabajar igual que el Alcalde para resolver los problemas con mayor eficiencia y eficacia para desconcentrar.

Los Sub Alcaldes deberán buscar los recursos y apoyar la gestión del Alcalde, de esta manera los problemas no llegará a la Alcaldía con marchas y protestas.

Se debe proponer las necesidades de desconcentración, estableciendo las funciones para realizar una propuesta de estructura organizacional para cada Sub Alcaldía, posteriormente implementar la desconcentración administrativa, tomando en cuenta que se trabaje de forma equitativa en los distritos 1, 2 y 6, ya que las Sub Alcaldías deben funcionar para que no exista mucha burocracia y viabilizar los proyectos para el área rural.

Viacha tiene 5 distritos, de los cuales 3 son rurales y 2 urbanos, el distrito 1 con un población de 12.000 habitantes, el Distrito 2 con una población de 14.000 habitantes y el distrito 6 con una población de 16.000 habitantes⁴.

4 PDM Municipio de Viacha

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de desconcentración administrativa para el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha – Caso Distrito 1, 2 y 6.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de las organizaciones sociales y empresariales.
2. Analizar y determinar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva del sector salud y educación.
3. Identificar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de los servidores públicos.
4. Revisar y analizar los documentos normativos para elaborar el modelo de desconcentración administrativa y los mecanismos de fortalecimiento institucional en el municipio.
5. Desarrollar los lineamientos estratégicos para diseñar el modelo de desconcentración administrativa que mejore la gestión municipal y la gobernabilidad.

Tabla 3
Operacionalización de los objetivos de la investigación

Objetivos específicos	Variables	Dimensión	Instrumentos de recolección de información	Resultados
Determinar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de las organizaciones sociales y empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los servicios y trámites. ▪ Desempeño de los servidores públicos del GAM de Viacha. 	Establecer cuáles son las necesidades y prioridades de los servicios, trámites, obras y regulaciones que deben desconcentrarse.	Documentos, entrevistas y encuestas.	Contar con un diagnóstico, que permita identificar las necesidades y prioridades de desconcentración administrativa en los distritos 1, 2 y 6, desde la perspectiva de las organizaciones sociales.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Objetivos específicos	Variables	Dimensión	Instrumentos de recolección de información	Resultados
Analizar y determinar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva del sector salud y educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los servicios de salud y educación en los distritos. ▪ Desempeño de los servidores públicos del GAM de Viacha. 	Establecer cuáles son las necesidades y prioridades de los servicios, trámites, obras y regulaciones que deben desconcentrarse.	Documentos, entrevistas y encuestas.	Contar con un diagnóstico, que permita identificar las necesidades y prioridades de desconcentración administrativa en los distritos 1, 2 y 6, desde la perspectiva del sector salud y educación.
Identificar las necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de los trámites, servicios, obras y regulaciones hacia los distritos 1, 2 y 6. ▪ Desempeño de los servidores públicos del GAM de Viacha. 	Establecer cuáles son las necesidades y prioridades de los servicios, trámites, obras y regulaciones que deben desconcentrarse.	Documentos, entrevistas y encuestas.	Contar con un diagnóstico, que permita identificar las necesidades y prioridades de desconcentración administrativa en los distritos 1, 2 y 6, desde la perspectiva de los servidores públicos y autoridades.
Revisar y analizar los documentos normativos para elaborar el modelo de desconcentración administrativa y los mecanismos de fortalecimiento institucional en el municipio.	Normativas vigentes relacionadas con la desconcentración administrativa. Sustento legal para definir la propuesta.	Cantidad de disposiciones y normativas.	NCPE Leyes Decretos Supremos. Reglamentos Resoluciones.	Desarrollar la propuesta del presente trabajo en el marco de las disposiciones vigentes a efectos de no incurrir en cualquier tipo de contravención.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Objetivos específicos	VARIABLES	Dimensión	Instrumentos de recolección de información	Resultados
Desarrollar los lineamientos estratégicos para diseñar el modelo de desconcentración administrativa que mejore la gestión municipal y la gobernabilidad.	Gestión de planificación – lo estratégico. Gestión Administrativa – lo operativo. Participación ciudadana.	Ciudadanos Empresas (Mi Pymes) Salud y educación y servidores públicos al servicio.	Análisis legal para la desconcentración administrativa a los distritos 1, 2 y 6.	Contar con un modelo de desconcentración administrativa que contribuya a mejorar la calidad de los servicios destinados a la población, salud, educación y el sector empresarial en el marco de la normativa vigente.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1. ORIGEN Y BREVE HISTORIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS EN BOLIVIA

Los Municipios en Bolivia son entes autónomos y que como tales tienen otro régimen, más amplio y con mayor trascendencia en lo administrativo y político y los entes descentralizados territorialmente.

Por ello, los Gobiernos Municipales en Bolivia no se los puede considerar solamente como entes Descentralizados Territorialmente. Descentralizar significa retirar del centro un objeto (poder) en este caso, para distribuirlo en la periferia. Entonces para que exista Descentralización Territorial de los Municipios en Bolivia, el Gobierno Central tendría que haber sido titular de esas potestades Municipales y con ese mérito o titularidad, desapoderarse del mismo y distribuirlo en el territorio, hecho que no sucedió en nuestro país.

Esa es nuestra realidad, y esa es la tarea a la que tenemos que avocarnos en nuestro país para resolverla. Si la CPE reconoce a estas instituciones como Gobiernos Municipales Autónomos, que significa sin más preámbulo, gozar de la potestad de dictar su propia norma y regirse por ésta. Quien dice autonomía, dice potestad legislativa que presume un poder político.

Bolivia tiene más de 2 décadas de procesos de desconcentración administrativa, económica y política, se consolida con una larga lucha social ahora incorporada, hace 5 años con la aprobación de la Ley Marco de Autonomías que establece en su art. 27 párrafo I. “Los distritos municipales son espacios desconcentrados de administración, gestión, planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales, en los que podrán establecerse Sub Alcaldías, de acuerdo a la carta orgánica o la normativa municipal”⁵

La desconcentración administrativa en el Municipio de Viacha permitirá la mayor participación ciudadana en el desarrollo, conformación de sus entidades públicas y la elección de las principales autoridades municipales y desconcentración orgánicamente de la alcaldía. La desconcentración funcional, reasignando atribuciones a las Sub Alcaldías en el marco de las competencias ejecutivas.

5 Ley 031 de 19/07/2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización

La desconcentración permitirá dinamizar la gestión municipal y mejorar los servicios en los distritos municipales, delegando facultades específicas a las Sub Alcaldías.

Por lo tanto, la desconcentración administrativa debe buscar mejorar los servicios hacia la población de cada uno de los distritos en el marco de las competencias municipales, así como fortalecer a las Sub Alcaldías para garantizar la prestación de los servicios.

La desconcentración es un mecanismo de fortalecimiento en el Municipio de Viacha, con sistemas de coordinación, seguimiento y control con las Sub Alcaldías. Se puede desconcentrar trámites, servicios, regulaciones y ejecución de obras, seguridad ciudadana, medio ambiente, servicios básicos, aseo urbano y otros.

Considerando la naturaleza del presente trabajo, las referencias teóricas-conceptuales que sustentaran la investigación se establece de acuerdo a las siguientes temáticas teóricas.

2.2. DIFERENCIA ENTRE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN

2.2.1. DESCENTRALIZACIÓN

Al finalizar la década de los setenta y comienzo de los ochenta, en muchos países en Latinoamérica se profundizan procesos democráticos, entre otros, porque los ciudadanos recuperan el derecho a elegir y ser elegidos, y se fortalece la descentralización política. La descentralización es una estrategia de fortalecimiento del Estado que busca ampliar la cobertura de derechos, y tiene tres componentes político, administrativo y fiscal.

Es una forma de organización administrativa, en la cual se otorgan al órgano desconcentrado determinadas facultades de decisión limitadas y un manejo autónomo de su presupuesto o de su patrimonio, sin dejar de existir el nexo de jerarquía. Es decir, que la normatividad, la planificación y el control permanecen centralizados, no así la tramitación y la facultad decisoria, que se transfieren al órgano desconcentrado.

A diferencia de la descentralización administrativa, que dispersa los centros de decisión administrativa a los entes territoriales o institucionales, la desconcentración implica sólo una transferencia de servicios dentro de la misma institución, con objeto de lograr, por ejemplo, una mejor prestación de los servicios públicos.

Ejemplos típicos de desconcentración de servicios municipales constituyen los desplazamientos funcionales de servicios concentrados en un área central o la capital hacia las zonas periféricas o distritos alejados, mejorando la atención de las necesidades colectivas y evitando que dichos servicios públicos se agrupen en el centro de los poblados urbanos.⁶

2.2.2. DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

La descentralización supone la delegación y la desconcentración, además de la descongestión para hacer más ágil y eficiente el nivel local, transfiriendo competencias y servicios a nivel municipal, fortaleciéndolos y generando un liderazgo auténtico de las comunidades. Este proceso implica un acercamiento del Municipio al Distrito y, por consiguiente a los ciudadanos y las comunidades con una amplia participación de la sociedad civil⁷ organizada en los procesos de gestión y desarrollo propios.

Es el proceso jurídico-administrativo que permite al titular de una institución, por una parte, delegar en sus funcionarios u órganos subalternos las responsabilidades del ejercicio de una o varias funciones que le son legalmente encomendadas, excepto las que por disposición legal debe ejercer personalmente, y por otra, transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de tales responsabilidades, sin que el órgano desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a un órgano central.

La desconcentración administrativa es una solución a los problemas generados por el congestionamiento en el despacho de los asuntos de una dependencia de gobierno. Como se lo menciono anteriormente es un proceso jurídico-administrativo, tendiente a erradicar la concentración funcional y operativa de los distintos órganos de gobierno, mediante la delegación de funciones, responsabilidades operativas y recursos a órganos desconcentrados, sin que pierdan la relación de autoridad que los supedita a un órgano central.⁸

2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A pesar de que de una manera cotidiana todos/as tenemos más o menos claro cuando somos o no participes en algo, el concepto de participación no resulta fácil de definir.

6 (PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías)

7 (Laura, 2002)

8 (Definición.org)

El concepto participar viene definido en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua como “tener una parte en una cosa o tocarte algo de ella” “compartir, tener las mismas opiniones, ideas... que otra persona”. Implica la acción de ser parte de algo, de intervenir o compartir en un proceso.

Una de las definiciones más aceptadas en la comunidad internacional:

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Roger Hart, 1993).

El término participación social o ciudadana puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación.

Desde una perspectiva colectiva, el concepto participación aparece como aquella intervención que requiere de un cierto número de personas cuyos comportamientos se determinan recíprocamente. **De acuerdo a esto, participar es sinónimo de intervención colectiva.**

Desde la perspectiva de las ciencias sociales la participación es entendida como la asociación del individuo con otro/s en situaciones y procesos más o menos estructurados y donde el individuo adquiere un mayor ejercicio de poder en relación a determinados objetivos finales que pueden ser conscientes para el individuo o significativos desde la perspectiva del sistema social.¹⁰

Desde la perspectiva democrática la participación se concibe como las capacidades que poseen las personas y las comunidades para incidir de manera efectiva en los asuntos de interés común que afectan su desarrollo individual y colectivo.

2.3.1. TIPOS DE PARTICIPACIÓN

Dentro de los tipos o formas de participación se distinguen dos grandes ámbitos:

- **El público**, que obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política, y

9 http://www.upla.cl/noticias/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_faceduc_orientacion_escalera_participacion.pdf

10 Divulgación Dinámica SRL - Sevilla 2016
<http://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

- **El privado**, en el que se encuentran la participación social y la comunitaria, que tienen como objetivo atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.

La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto.

En la democracia representativa vigente, en ocasiones, una parte de la sociedad es la que detenta el poder de representación tomando decisiones de forma legítima que afectan a una mayoría. En este sentido, es conveniente combinar lógicas de representación y participación directa.

2.4. POLÍTICAS PÚBLICAS

Una política pública se puede entender como la orientación general que define el marco de actuación de los poderes públicos en la sociedad, sobre un determinado asunto. De manera más concreta, la política pública se presenta como un proceso de decisiones y acciones gubernamentales actuando directamente o a través de sus agentes, tendiente a resolver un asunto de interés público.¹¹

2.4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las políticas públicas locales son un conjunto de estrategias y de acciones, planeadas y desarrolladas por las autoridades de este nivel, con el propósito de solucionar un problema o modificar una situación que afecta a toda la población o parte de la comunidad.

En tal sentido una política pública local para el desarrollo económico, debe sustentarse en los siguientes instrumentos (que pueden ser conjugados):

- En la implementación de políticas de estado (Constitución Política, Código Municipal)
- Los lineamientos (objetivos estratégicos) de promoción económica expresada en el Plan de Desarrollo Económico Local o similar legitimado, que en general en nuestros territorios son el Plan Estratégico Participativo y los Planes de Desarrollo de sectores priorizados.

¹¹ (Jiménez & Cesar, 2008)

- Respuesta ante un determinado problema, necesidad o demanda insatisfecha que limita el crecimiento y generación de riqueza local y que se expresa en los objetivos del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

La política pública normalmente debe posibilitar la ampliación de las funciones de la municipalidad, así como el desarrollo de estructuras orgánicas específicas para su atención.¹²

2.4.1.1. RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN EL TEMA DE SALUD

La Planificación Municipal Participativa en Salud, es el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible en los municipios, que debe ser concertado entre el gobierno autónomo municipal, la comunidad y los sectores. Es la aplicación de los procedimientos y metodología de la planificación al contexto municipal, a partir del cual, el gobierno local y la ciudadanía acuerdan el desarrollo municipal. Siendo así, los actores municipales son los responsables del cumplimiento del proceso de planificación participativa en el ámbito de sus competencias. A través de la planificación participativa las autoridades municipales, el personal de salud de la red municipal y la comunidad organizada toman decisiones en conjunto, basados en un análisis de la realidad de los servicios de salud, y determinan la mejor alternativa para cambiar la situación o mejorar la realidad actual. Tiene distintas fases que forman un ciclo que se retroalimenta: la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste. De acuerdo a su alcance, genera el Plan Municipal de Salud y el Plan Operativo Anual de Salud. Para elaborar el POA y el Presupuesto en Salud de un municipio, es necesario considerar herramientas de planificación nacionales y sectoriales que constituyen el marco de una planificación local. Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un mandato social, económico y político. Es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión 1 Guía para la formulación del programa operativo anual de salud.¹³

2.4.1.2. RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN EL TEMA DE EDUCACIÓN

La planificación municipal participativa en educación es el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible en los municipios, que debe ser concertado entre el gobierno autónomo municipal, la comunidad y el sector educación. Es la aplicación de los procedimientos y metodología de la planificación al contexto municipal, a partir del cual, el gobierno local y la ciudadanía acuerdan el desarrollo municipal. Siendo así, los actores municipales son los responsables del cumplimiento del proceso de planificación participativa en el ámbito de sus competencias. La planificación municipal participativa tiene distintas fases que forman un ciclo que se retroalimenta:

¹² (Santamaria, Venesa Ortiz, 2014)

¹³ (Slideshare, Planificación Municipal Participación en Salud)

la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste. De acuerdo a su alcance, genera el Plan Municipal de Educación y el Plan Operativo en Educación. Es el proceso en el que la comunidad educativa participa en forma activa, decide e incide en la elaboración de un programa para mejorar la educación a nivel local. La planificación municipal participativa es un mecanismo que, a nivel local, contribuye a definir los objetivos para la gestión educativa, cimentada en la corresponsabilidad colectiva. Basada en la experiencia del pasado y el diagnóstico sectorial, prevé acciones para el futuro, respondiendo a los problemas, necesidades, vocaciones y potencialidad productiva, acorde a los lineamientos nacionales del sector salud. La planificación municipal participativa en educación permite: que a través de las diversas opiniones, reflexiones, debate, aportes y sugerencias de los diferentes actores de la comunidad productiva y educativa sea posible concertar los objetivos para mejorar la educación a nivel municipal.¹⁴

2.5. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI)

En el marco DS Ley No. 777 SPIE, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral integran la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación territorial. Así, el PTDI de cada entidad territorial autónoma deberá contener los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidando de forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado.¹⁵

2.5.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Es un proceso que promueve el gobierno local en alianza con otros agentes, con el propósito de ampliar la base económica local, acumulando y capitalizando sus excedentes (plusvalía), fortaleciendo el tejido económico y generando el desarrollo de un entorno competitivo, que posibilite el desarrollo de las empresas, la lucha contra la pobreza y la generación de empleo local.

Este proceso exige el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo continuo, utilizando los recursos locales y el desarrollo de innovaciones en un contexto de competencia globalizada. Al mismo tiempo, busca formas de conectar las políticas de desarrollo local, regional y nacional en un sólo marco de actuación integrador.

¹⁴ (Slideshare, Planificación Municipal Participativa en Educación)

¹⁵ (Lineamientos Metodológicos para la formulación del PTDI para vivir bien)

En este marco el Desarrollo Económico Local es una apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de estos elementos del sistema económico local, que en la búsqueda de un mejor desenvolvimiento de sus procesos, adapta el territorio con determinados factores, logrando generar mejores condiciones de vida para la población. En esta búsqueda, se dota de un instrumento orientador (Plan), que establece una serie de objetivos para lograr la competitividad del territorio, de las empresas y en la generación de empleo local.¹⁶

2.6. REFERENCIAS ORGANIZACIONALES

2.6.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El sistema de organización administrativa en el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional, y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

El objetivo general del sistema de Organización Administrativa, es optimizar la estructura organizacional el aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

Los objetivos específicos son:

- Lograr la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios públicos.
- Evitar la duplicación y dispersión de funciones
- Determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas y unidades organizacionales.
- Proporcionar a las entidades una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos.
- Simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia económica.¹⁷

¹⁶ (Santamaria, Venesa Ortiz, 2014)

¹⁷ (Ministerio de Hacienda, 2003)

2.6.2. GESTIÓN PÚBLICA

Administración pública es el manejo racional de los recursos, humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para producir bienes o servicios para el sector público y privado. La administración Pública está regulada y controlada por la Ley 1178, más conocida como (la Ley SAFCO).

2.6.3. GOBERNABILIDAD

Se refiere a la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción del gobierno, que se sitúan en su entorno o en su interior, se enmarca en el ámbito de “la capacidad de gobierno” y se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político.

La gobernabilidad se genera a través del consenso y la concertación, con una razonable capacidad de conducción política y de disciplina democrática de la sociedad. Se asume que éstas se logran por acuerdos políticos entre fuerzas afines pero separadas, o entre fuerzas abiertamente antagónicas, que tratan de asegurar la estabilidad institucional para la gestión de gobierno.¹⁸

2.6.3.1. GOBERNANZA MUNICIPAL

“La gobernanza moderna significa una forma de gobernar más cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder soberano sobre los grupos y ciudadanos que constituían la sociedad civil.” “En la gobernanza moderna, las institucionales estatales y no estatales, los actores políticos y privados, participan y a menudo cooperan, en la formulación y aplicación de las políticas públicas. La estructura de la Gobernanza moderna no se caracteriza por la jerarquía, sino por actores corporativos autónomos y por redes entre organizaciones”.¹⁹

2.6.4. LA GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal consta de 4 pasos que se desarrollan a continuación se menciona²⁰:

Planificación: Planificación es la que determina lo que se hará en el futuro, incluye la determinación de metas, objetivos y medios para conseguirlos. Establece pautas y elabora programas de actividades para los varios rubros de la producción de la empresa.

18 (PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías)

19 (Mgp. Aliendre España, Freddy, GESTION MUNICIPAL 2014)

20 Cebem, Una respuesta democrática y Participación Regional 2008

Organización: Es la que ayuda a suministrar los medios para que los objetivos de la empresa pueda administrarla. Agrupa en unidades administrativas las actividades necesarias para llevar a cabo los planes de trabajo y establece las relaciones.

Dirección: Es la que se refiere a guiar y conducir las operaciones diarias. Incluye la autoridad y la capacidad para mandar y hacer que la empresa marche normalmente, una coordinación y la sincronización y unificación de la acción de los grupos, para cuyo efecto se debe tener en cuenta: simplificar la estructura de la organización, armonizar la política de la empresa con sus programas, con un buen sistema de comunicación, utilizar descripciones de trabajo e instrucciones concretas.

Control: Es el que tiene por objetivo verificar si los resultados de las operaciones o actividades corresponden a lo que se había planeado. Implica la fijación de medidas que permitan corregir los errores cometidos y cumplir mejor los planes trazados.

2.6.5. ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO

El Alcalde dentro el Municipio, cumple las funciones de un gerente, que debe cumplir con los objetivos del Municipio.

- Sigue los pasos de un gerente o administrador, cumpliendo con la planificación, organización, dirección y control.
- El alcalde práctica, la Planificación Participativa Municipal, donde participan las OTBs., el Concejo Municipal, las Comunidades, dirigentes etc., del municipio.
- Diseña su plan de Desarrollo Municipal (PDM) y éste se divide en cinco Planes Operativos Anuales (POA).
- El alcalde organiza al personal del municipio para poder ejecutar todo lo que le encomendaron los representantes de las bases. La ejecución de los proyectos detallados en el PDM y POA.
- Su personal está organizado jerárquicamente desde el Alcalde, Oficiales Mayores, contador, Técnicos, hasta el último funcionario, cada cual con sus funciones y obligaciones, regidas por manuales de funciones.
- El alcalde dirige a todo su personal sobre la base de las normas internas de la Alcaldía y especialmente haciendo hincapié en el cumplimiento con la Ley SAFCO.
- Coordina sus actividades con el Concejo Municipal.
- El alcalde controla a todo su personal y muy especialmente a su personal ejecutivo, en las actividades que viene Desarrollando el Gobierno Municipal.

- Además existe un órgano de supervisión y hacer seguimiento correspondiente a las labores del alcalde y su personal, este es el Comité de Vigilancia, que juega un papel muy importante, para la buena gestión del municipio.

2.6.6. CUALIDADES CON QUE DEBE CONTAR EL ALCALDE PARA ADMINISTRAR SU MUNICIPIO

Un buen Alcalde debe contar con las siguientes cualidades gerenciales²¹:

Debe ser buen líder: Es aquel que logra que los demás den lo mejor de sí mismos, para alcanzar con entusiasmo la visión, la misión y los objetivos de la organización. Es una persona que sabe expresarse en forma completa (se conoce a sí mismo, sabe lo que quiere, etc.). Para el líder no basta hacer las cosas bien, sino que debe hacer las cosas que conviene hacer, no tener miedo al cambio, aceptar su responsabilidad, no culpar a nadie.

Debe ser productivo: Es la capacidad que tienen las personas u organizaciones, para crear, significativos superávits en los procesos que realiza, en un periodo de tiempo determinado y con una calidad determinada.

Debe ser competitivo: Integrar todas las facetas del manejo del personal u organizacional, en busca de ser “la mejor” calidad de productos o servicios para la satisfacción de los usuarios.

Debe ser emprendedor: Ser inquieto, aprendiendo todos los días, arriesgar en forma lógica y buscar cambios permanentemente. Facilitar la creación de ventajas comparativas y competitivas.

Debe ser excelente: Debe tener la capacidad de que la organización, debe mantenerse permanentemente como la más competitiva.

Debe ser eficiente: Ser capaz de hacer las cosas bien, de acuerdo a lo planificado y esperado.

21 CEBEM, Unión Europea 2008 (Proyecto conflictos interculturales) Una respuesta democrática y participativa regional desde Bolivia, Ecuador y Perú.

Tabla 4
El alcalde debe ser motivador de cambio

Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none"> - Procesos ineficientes - Crecimiento rápido - Clientes insatisfechos - Largas demoras - Costos elevados - Sistema de información obsoletas - Reducción de Ingresos - Presión de los accionistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia AGRESIVA - Innovación tecnológica - Clientes más exigentes - Márgenes reducidos - Estándares de calidad elevado - Inflación y devaluación.

Fuente: CEBEM, Unión Europea 2008

Debe tener cualidades para solucionar problemas: Deberá saber y reconocer la falla, analizar la causa, analizar el efecto. Ver las soluciones posibles, ver los factores determinantes, tomar decisiones.

Debe saber comunicarse: La comunicación es el medio más importante para el gerente, por este medio, emite órdenes, recibe informaciones del personal, Consejo Municipal y el Comité de Vigilancia. Es el medio que permite modificar conductas, hacer cambios y se logran metas. Es el medio a través del cual vinculan los integrantes de una organización para lograr un propósito.

2.7. TRABAJOS PREVIOS

Podemos observar que la “Gestión Municipal Desconcentrada”, realizada por el Dr. Omar Rocha Rojo en el mes de diciembre de la gestión 2012, es un ejemplo evidente de que anteriormente se realizó un modelo de Desconcentración en el Municipio de La Paz. Analizando este trabajo, se pudo destacar puntos importantes que se observarán a continuación.

El municipio de La Paz, a pesar de su diferencia y desarrollo estructural con el resto de los municipios del país, tenía que adecuar su institucionalidad al proceso municipal emergente y en ese marco, con ideas básicas y sin un esquema institucional definido. Inicia el proceso de desconcentración al influjo de la nueva normativa municipal que faculta a los Gobiernos Municipales la creación dentro de su jurisdicción de Distritos Municipales y designación de Sub Alcaldes para la administración y gestión desconcentrada del desarrollo.

La participación, involucramiento y empoderamiento de la población (macro-distritos) en el proceso de desconcentración ha sido fundamental, al punto de haber convertido a la demanda de

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

gestión municipal desconcentrada en una causa ciudadana planteada, analizada y priorizada por la población en todos los eventos participativos desarrollados en el municipio de La Paz.

Finalmente, después de un largo proceso de recolección de criterios, opiniones y aportes de la ciudadanía en torno a la necesidad de una mayor y más profunda desconcentración en la gestión municipal y meses organizando ese material en una propuesta clara y coherente, un jueves 27 de septiembre de 2012 se presenta el proyecto de la Ley Gestión Municipal Desconcentrada.

Tabla 5
Desconcentración en el Municipio de La Paz

Macrodistritos	Distritos	Temas que se Desconcentraron
Cotahuma	3, 4, 5 y 6	Unidades Educativas, Centros de Salud, Seguridad Ciudadana y Mercados
Max Paredes	7, 8, 9 y 10	Salud, Unidades Educativas y Mercados
Periférica	11, 12 y 13	Mercados, Salud, Educación, Seguridad Ciudadana y Transporte
San Antonio	14, 15, 16 y 17	Salud, Educación, Mercados, Campos Deportivos y Transporte
Sur	18, 19 y 21	Unidades Educativas, Salud, Mercados y Centros Comerciales.
Centro	1 y 2	Educación, Salud, Seguridad Ciudadana y Campos Deportivos
Mallasa	20	Circuito Turístico Cultural
Hampaturi	1-Rural	Educación, Salud, Saneamiento Básico, Aspectos Económicos Productivos, Transporte, Energía Eléctrica y Combustible de cocina.
Zongo	2-Rural	Educación, Salud, Saneamiento Básico, Aspectos Económicos Productivos, Transporte.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del GAMLP

Los procesos de distritación han respondido a criterios demográficos, históricos, socio culturales, productivo -económicos, considerando la continuidad geográfica y la comunidad de intereses de la población.

La Paz, cuenta con 21 distritos urbanos y 2 rurales, agrupados en 7 macrodistritos urbanos y 2 rurales, que tienen entre 50 a 160 mil habitantes.

El GAM de La Paz, ha desconcentrado funciones hacia las Sub Alcaldías de los macro distritos en las áreas de planificación, Información y trámites, obras menores, fiscalización y administración y finanzas.

Las 7 Sub Alcaldías cuentan globalmente con aproximadamente 250 funcionarios, distribuidos en un promedio de 20 a 30 funcionarios por cada una de ellas. Los Sub Alcaldes son autoridades que ejercen funciones ejecutivas a nivel distrital o macro distrital por delegación de la MAE, en los ámbitos y alcances de la jurisdicción respectiva, en nombre y representación suya y con arreglo a la Ley de Municipalidades y normativa específica en vigencia.

La designación de Sub Alcaldes está normada por una Ordenanza Municipal que reglamenta la selección mediante convocatoria pública. En otros municipios la designación se efectúa bajo formas de consulta ad hoc.

Los niveles de consulta y coordinación a nivel distrital se circunscriben a las instancias de las Federaciones de Juntas Vecinales, (Consejos Distritales, Unión de Juntas Vecinales) conformadas por representantes de la sociedad civil de los Distritos.

Son casi 20 años que la desconcentración avanza en Bolivia y en este tiempo ha dejado las huellas de su paso en todas las regiones. El municipio de La Paz ha sido el que más ha avanzado hasta llegar a una administración descentralizada territorialmente en 7 macro distritos urbanos divididos en 21 distritos y 2 distritos rurales.²²

2.8. MARCO LEGAL

El contexto que plantea el marco legal del presente trabajo tiene la finalidad de tomar en cuenta la normativa relacionada, para la satisfacción de las demandas sociales a efectos de no incurrir en ningún tipo de contravención legal a objeto de sustentar la propuesta planteada. En este sentido, la base legal del presente trabajo está comprendida por leyes, decretos supremos, reglamentos y otras disposiciones normativas específicas relacionadas a la desconcentración administrativa que sustentan la realización del presente trabajo.

2.8.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL PROMULGADA EL 7 DE FEBRERO DE 2009

Bolivia da el salto definitivo para ser un país autonómico con la asignación de 36 competencias exclusivas para los gobiernos departamentales y 43 para los municipales autónomos.

Competencias Constitucionales:

²² (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz)

**Tabla 6
Competencias Constitucionales**

Mandato de ley	Exclusivas del nivel central del Estado	Concurrentes del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas	Exclusivas municipales
Art. 355. Las cooperativas de servicios públicos serán organizaciones de interés colectivo, sin fines de lucro y sometidas a control gubernamental y serán administradas democráticamente. La elección de sus autoridades de administración y vigilancia será realizada de acuerdo a sus propias normas estatutarias y supervisadas por el Órgano Electoral Plurinacional. Su organización y funcionamiento serán regulados por la ley.	30. Políticas de servicios básicos.	9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.	40. Servicios básicos, así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

**Tabla 7
Competencias en materia de residuos sólidos, industriales y tóxicos**

Mandato de ley	Concurrentes del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas	Exclusivas municipales
CPE	9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos	27. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Constitución Política del Estado Plurinacional

Los residuos sólidos son declarados como exclusividad municipal pero, a su vez, como competencia concurrente entre en el nivel central y los gobiernos autónomos.

Tabla 8
Competencias constitucionales en materia de educación y salud

Mandato de ley	Concurrentes del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas	Exclusivas del nivel central
Art. 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.	2. Gestión del sistema de salud y educación	17. Políticas del sistema de educación y salud
Art. 39. I. El Estado garantizará el servicio de salud público y reconocer el servicio de salud privado; regulará y vigilará la atención de calidad de a través de auditorías médicas sostenibles que evalúen el trabajo de su personal, la infraestructura y el equipamiento, de acuerdo con la ley.	1. Organización, planificación y ejecución de políticas de salud en su jurisdicción.	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

2.8.2. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” (031) PROMULGADA EL 19 DE JULIO DE 2010

El nivel municipal tiene 43 competencias exclusivas conferidas en la Constitución Política del Estado.

A continuación las competencias más importantes que están en la LMDA.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Tabla 9
Competencias de la LMDA

NIVEL	Perfil territorial	Competencias más importantes	Justificación
MUNICIPAL	Desarrollo económico local, humano y urbano	Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.	Aunque esta competencia es repetida para los gobiernos departamentales, resumen el perfil territorial del nivel municipal y le otorga gran flexibilidad al desarrollo humano.
		Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.	Esta competencia significativa una novedad para las administraciones locales, aunque restringida a las urbanas. Su importancia reside en que fue discutida la desmonopolización de esta competencia del nivel central, especialmente el control Policial Nacional. Asimismo representa un desafío por la sobrepoblación del parque automotor en las ciudades de mayor tamaño.
		Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.	Aunque expresada de forma competencial, la potestad tributaria originaria se constituye en un elemento clave para la autosostenibilidad de los gobiernos municipales y el alejamiento de la dependencia fiscal producto de las transferencias.
		Proyectos de infraestructura productiva.	Esta competencia está vinculada al desarrollo económico local.
		Construir y reglamentar la guardia municipal para coadyuvar el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.	Es el reconocimiento de una institución de coerción, diferente a la policía, para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización

2.8.3. LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES (482) PROMULGADA EL 9 DE ENERO DE 2014

Artículo 1.- (Objeto). La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

Artículo 2.- (Ámbito de aplicación). La presente Ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente, y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3.- (Cumplimiento obligatorio de la normativa municipal) . La normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal, en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y

competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera; así como el pago de Tributos Municipales y el cuidado de los bienes públicos.

Artículo 5.- (Separación administrativa de órganos) . Los Gobiernos Autónomos Municipales con más de cincuenta mil (50.000) habitantes, de acuerdo a los resultados oficiales del último Censo de Población y Vivienda, ejercerán obligatoriamente la separación administrativa de Órganos. En los Gobiernos Autónomos Municipales con menos de cincuenta mil (50.000) habitantes, esta separación administrativa podrá ser de carácter progresivo en función de su capacidad administrativa y financiera.

La ley de municipalidades establece como finalidades de la Municipalidad y del gobierno municipal el desarrollo humano sostenible, promoviendo la participación ciudadana y creando las condiciones para asegurar el bienestar social y material de sus habitantes. Promoverá el desarrollo económico y el desarrollo sostenible, preservando el medio ambiente y el patrimonio paisajístico. Mantiene y fomenta los valores culturales, históricos y morales facilitando la integración de sus habitantes bajo principios de equidad e igualdad de oportunidad, respetando la diversidad, Promueve la participación ciudadana.

Artículo 29.- Numeral 12 define que las Secretarías Municipales “Elaborar el proyecto de presupuesto de su Secretaría, concurrir a la elaboración del Presupuesto Municipal y sus reformulados, y rendir cuentas de su ejecución”.

2.8.4. LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ” (004) PROMULGADA EL 31 DE MARZO DE 2010

Artículo 1.- (Objeto). Tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinadas a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores y servidoras públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los Órganos Jurisdiccionales competentes.

Artículo 5.- (Ámbito de Aplicación). 1. Los Servidores y ex servidores públicos de todos los órganos del Estado Plurinacional, sus entidades o instituciones del nivel central, descentralizadas o desconcentradas y de las entidades territoriales.

A continuación se detalla los artículos de la Ley, cuyos delitos de tipo penal, con sanciones como la privación de libertad, inhabilitación para el ejercicio de la función pública y/o cargos electos, y/o aplicación de multas dependiendo el tipo de delito cometido, que son propensos a cometer en relación con las operaciones que conlleva la administración municipal, objeto de estudio del presente trabajo.

Artículo 27.- (Enriquecimiento Ilícito). La servidora pública o servidor público, que hubiere incrementado desproporcionadamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos y que no pueda ser justificado, será sancionado con privación de libertad de cinco a diez años, inhabilitación para el ejercicio de la función pública y/o cargos electos, multa de doscientos hasta quinientos días y el decomiso de los bienes obtenidos ilegalmente.

Artículo 153.- (Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes).

La servidora o el servidor público o autoridad que dictare resoluciones u órdenes contrarias a la Constitución o a las leyes, o ejecutare o hiciere ejecutar dichas resoluciones u órdenes, será sancionado con privación de libertad de cinco a diez años.

La misma pena, será aplicada cuando la resolución sea emitida por un fiscal.

Si el delito ocasionare daño económico al Estado, la pena será agravada en un tercio.

Artículo 154.- (Incumplimiento de Deberes). La servidora o el servidor público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare un acto propio de sus funciones, será sancionado con privación de libertad de uno a cuatro años.

La pena será agravada en un tercio, cuando el delito ocasione daño económico al Estado.

2.8.5. LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES (1178) PROMULGADA EL 20 DE JULIO DE 1990

Artículo 1.- Regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los procesos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no

solo de los objetivos a que se destinaran los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación; d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Artículo 2.- Los sistemas que se regulan son:

- a) Sistemas para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones (SPO), Organización Administrativa (SOA) y Presupuesto (SP).
- b) Sistemas para ejecutar las actividades programadas: Administración de Personal (SAP), Administración de Bienes y Servicios (SABS), Tesorería y Crédito Público (ST y CP) y Contabilidad Integrada (CI).
- c) Sistemas para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental (SCG), integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

Artículo 19.- (Identificación y conformación de áreas y unidades organizacionales). Una vez definidos los usuarios, los servicios y/o bienes y los procesos de entidad, se identificarán y conformarán en base a estos, las unidades organizacionales.

Artículo 20.- (Niveles Jerárquicos). Se establecerán los siguientes niveles jerárquicos a) Nivel directivo, en el cual se establecen los objetivos, políticas y las estrategias de la entidad; b) Nivel ejecutivo, en el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo; y c) Nivel Operativo, donde se ejecutan las operaciones de la entidad.

Artículo 22.- (Clasificación de unidades organizacionales). Las unidades organizacionales deberán clasificarse en: a) Sustantivas, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad; b) Administrativas, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento; y c) De asesoramiento, cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

Artículo 28.- (Servicio al usuario). Cada entidad de acuerdo con las características del servicio que presta, organizará: a) La obtención de retroalimentación de parte de los usuarios sobre la calidad de los servicios y/o bienes prestados; b) La atención de asuntos que faciliten la orientación al público, en los trámites y gestiones que requiere realizar; y d) La recepción, el registro, la canalización y el seguimiento de sugerencias, reclamos, denuncias o cualquier otro asunto similar.

Para el presente trabajo se toma en cuenta el Sistema de Organización Administrativa (SOA) debido a que la misma hace referencia a la estructura de las entidades públicas en el marco de sus objetivos, para lo cual define la clasificación de las unidades organizacionales, a objeto del presente trabajo las Unidades Administrativas son eje fundamental para el desarrollo de la propuesta, que tiene una relación directa con la desconcentración administrativa.

Relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública

Capítulo III de la Ley 1178

Artículo 17.- Los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública definirán las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control.

Artículo 18.- Para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público, los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública que deberían ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo, la política monetaria, los ingresos alcanzados y el financiamiento disponible, manteniéndose el carácter unitario e integral de la formulación del presupuesto, de la tesorería y crédito público.

Responsabilidad por la Función Pública – Capítulo IV de la Ley 1178

Artículo 18.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. A este efecto: a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión; b) Se presume licitud de las operaciones y actividades realizadas por todo servidor público, mientras no se demuestre lo contrario; c) El término “servidor público” utilizado en la presente ley, refiere a los dignatarios, funcionarios y toda otra persona que preste servicios en relación de dependencia con autoridades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración; d) Los términos “autoridad” y “ejecutivo” se utilizan como sinónimos y se refieren a los servidores públicos que por su jerarquía y funciones son los principales responsables de la administración de las entidades de las que formen parte.

**2.8.6. LEY NO. 777 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE
PROMULGADA EL 21 DE ENERO DE 2016.**

A efectos del presente trabajo se realizó un análisis del SPIE.

Artículo 2.- (Sistema de Planificación Integral del Estado y sus Subsistemas).

- I. Es un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la ley.
- II. El Sistema de Planificación del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: a. Planificación b. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, c. Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Artículo 8.- (Financiamiento).

- I. Los recursos para la implementación de los planes, subsistemas, plataformas e instrumentos del Sistema de Planificación Integral del Estado, podrán provenir de: a) Tesoro General de la Nación, de acuerdo a disponibilidad financiera. b) Préstamos o donaciones nacionales y/o extranjeras, c) Otros recursos.
- II. La asignación de recursos de las entidades públicas será priorizada para la implementación de los planes de mediano y corto plazo, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

Artículo 13.- (Alcance del Subsistema de Planificación).

- I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y largo plazo de todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- II. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituido por:

1. Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
2. Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)
3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDTI)
4. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC)
5. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)
6. Los Planes de Empresas Publicas

Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de regiones, regiones metropolitanas y macro regiones estratégicas.

- IV. De forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularan los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI).
- V. La planificación de corto plazo está constituido por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de los gobiernos autónomos municipales con un horizonte de (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración hasta de (2) años.
- VI. El PGDES y el PDES son de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas.

Artículo 16.- (Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien).

Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

- II. Los criterios principales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial Integral (PTDI)

Artículo 23.- (Planes Operativos Anuales – POA).

- I. Son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública, son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente, II. El Plan Operativo Anual contemplara la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales V.

Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

La ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, es una base legal importante para el desarrollo del presente trabajo, debido a que el conjunto articulado de normas, subsistemas, procesos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, conlleva a ejecutar los planes operativos programados por cada entidad en el marco de sus competencias en este caso el GAM de Viacha.

2.8.7. LEY 650 “AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025” PROMULGADA EL 15 DE ENERO DE 2015

La Ley es una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobiernos, por esa razón, se identifica y analiza las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado (CPE) al Nivel Central del Estado (NCE), los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC), desde los 13 pilares y 68 dimensiones de la Agenda Patriótica 2025, que contiene los trece pilares:

“1. Erradicación de la extrema pobreza; 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien; 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral; 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia; 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero; 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista; 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra; 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien; 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra; 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía; 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo; 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra Amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños; 13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar”.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE ESTUDIO

El enfoque o perspectiva metodológica es descriptiva transaccional, con corte cualitativo y cuantitativo, el método corresponde a un estudio de caso donde se analizó la percepción de los diferentes actores sociales e institucionales (administración local, servidores públicos y ciudadanos), a partir del diseño y la validación de los instrumentos.

La presente investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, porque se medirán fenómenos; para la recolección de datos, se utilizaron instrumentos predeterminados y datos numéricos y cualitativos para establecer los puntos de los grupos de interés, abordar la realidad subjetiva y contacto directos con los actores y escenarios.

Esta sección tiene dos aspectos

- Metodológicos: los supuestos conceptuales y modos de acercamiento a la información.
- Técnicos: los procedimientos conceptuales y la forma de acercamiento a la información e interpretación de los mismos. En el diseño de la investigación combina la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos, desde un punto de vista de la práctica de la investigación. La característica principal del enfoque de la investigación.

Figura 9
Enfoque de la investigación



Fuente: Metodología de la Investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

El tipo de investigación fue descriptivo y explicativo, porque se medirán, evaluarán y recolectarán datos de la población de estudio en Viacha en los distritos 1, 2 y 6.²³

23 (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

3.2. POBLACIÓN

La investigación se llevó a cabo en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, en el área urbana y rural en los distritos 1, 2 y 6.

Muestreo no probabilístico convencional: Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que es accesible. Es decir, los grupos de están fácilmente disponibles, no porque hayan sido seleccionados por un criterio estadístico.

3.2.1. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

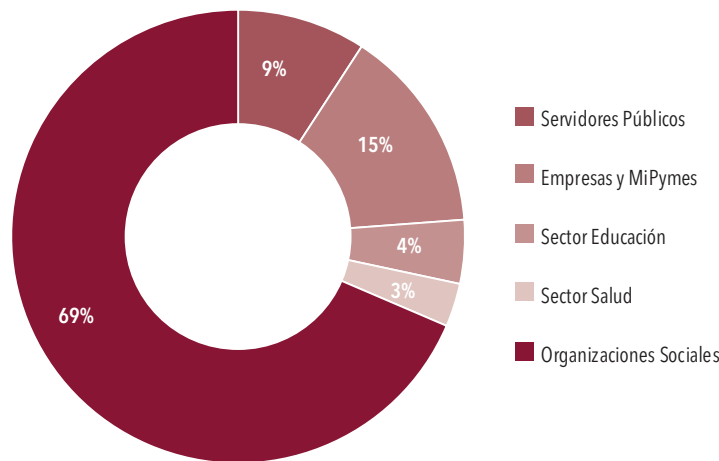
Para determinar el tamaño de la muestra no probabilística, se mapeo en cada distrito la cantidad de organizaciones sociales, sector salud, sector educación y sector empresarial según la siguiente tabla:

Tabla 10
Tamaño de la muestra

Unidad de Análisis	Cantidad de organizaciones por sector	Distrito 1			Distrito 2			Distrito 6			Total distrito 1, 2 y 6	
		Cantidad de Organizaciones encuestadas	Cantidad de encuestados	Porcentaje	Cantidad de Organizaciones	Cantidad de encuestados	Porcentaje	Cantidad de Organizaciones	Cantidad de encuestados	Porcentaje	Total de organizaciones encuestadas	Total encuestados
Servidores Públicos	163	2	20	7%	2	19	6%	2	50	15%	6	89
GAM de Viacha	160	1	19		1	18		1	39		3	
Subcalde	3	1	1		1	1		1	11		3	
Organizaciones Sociales	126	38	240	81%	42	261	88%	39	164	49%	119	665
Juntas Vecinales y Ciudadanos	103	33	231		37	254		33	128		103	
FEJUVE	4	1	4		1	3		1	3		3	
Federaciones	8	4	5		4	4					8	
Sindicatos	2							2	30		2	
Iglesia	9							3	3		3	
Sector Salud	14	6	10	3%	1	2	1%	7	18	5%	14	30
Centros de salud	14	6	10		1	2		7	18		14	
Sector Educación	14	6	12	4%	6	12	4%	1	20	6%	13	44
Unidades Educativas	12	4	8		6	12		1	20		11	
Sedes de Universidades	2	2	4								2	
Sector empresarial y comercial	158	22	26	9%	16	16	5%	40	100	30%	78	142
Empresas publicas	3	2	5		1	1					3	
Empresas privadas	104	3	3		1	1		24	68		28	
MiPyMEs	23	13	14		10	10					23	
Artesanos	12	4	4		4	4					8	
Empresas no constituidas	16							16	32		16	
Total	461	68	296	100%	61	298	100%	88	332	100%	217	970

Fuente: Elaboración propia. Ver Anexo base de datos organizaciones.

Figura 10
Muestra por tipo de organización



Fuente: Elaboración propia.

Con la definición de la muestra en cada distrito, se buscó la representatividad estadística, para garantizar una cobertura de actores relevantes, segmentos de la población e información que nos permita la mayor comprensión de los fenómenos estudiados.

3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Para la presente investigación, el tipo de muestra que se empleó es la no probabilística, porque los elementos que se estudiaron tuvieron la misma posibilidad de ser elegidos. Este tipo de muestra a la vez será estratificada, esto porque la población estudiada se dividirá en segmentos, como se lo muestra en la siguiente tabla.²⁴

Tabla 11
Unidad de análisis GAM de Viacha - Distrito 1, 2 y 6

Cantidad de Encuestas									
Nº	Municipio de Viacha	Distrito 1	%	Distrito 2	%	Distrito 6	%	Total	%
1	Servidores Públicos	20	6%	19	6%	50	14%	89	9%
2	Empresas y MiPymes	26	8%	16	5%	100	28%	142	15%
3	Sector Educación	12	4%	12	4%	20	6%	44	5%
4	Sector Salud	10	3%	2	1%	18	5%	30	3%
5	Organizaciones Sociales	240	78%	261	84%	164	47%	665	69%
	Total	308	100%	310	100%	352	100%	970	100%

Fuente: Elaboración propia.

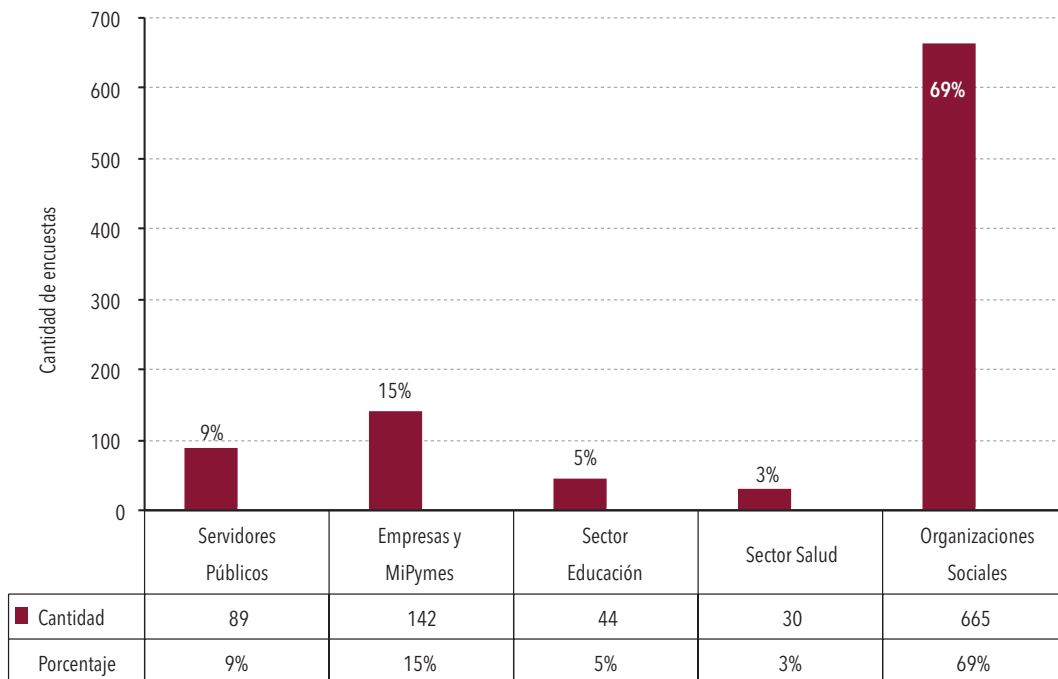
²⁴ (Hernández, Fernández & Baptista, 2010)

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

La unidad de investigación como muestra la tabla, está compuesta por 970 encuestas, que corresponden:

Los sectores encuestados fueron:

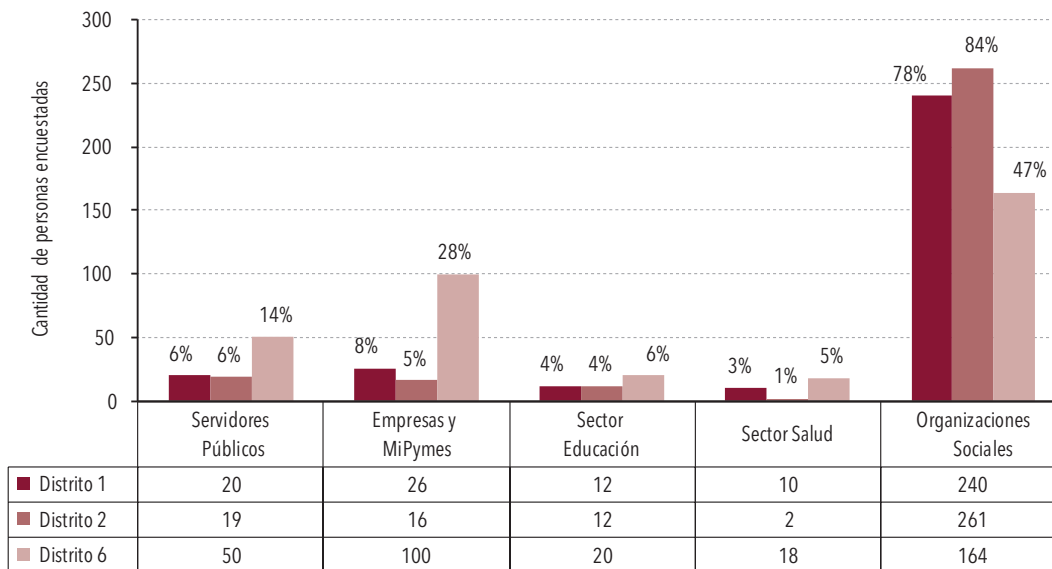
Figura 11
Sectores encuestados en el Municipio de Viacha



Fuente: elaboración propia.

El 69% fueron encuestadas representantes de las organizaciones sociales de los distritos 1, 2 y 6, el 14% gerentes de las empresas de cerámica y ladrillos, el 10% servidores públicos como ser secretarios, directores y personal de jefaturas, el 5% directores y profesores de colegios y el 2% del sector de salud encuestados personal médico, enfermeras y personal administrativo.

Figura 12
Sectores encuestados en el Municipio de Viacha - Distritos 1, 2 y 6



Fuente: elaboración propia.

La figura muestra el porcentaje de participación de los sectores encuestados por distrito en el GAM de Viacha

3.4. INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Los principales instrumentos de recolección de información primaria fueron:

- La entrevista: Se realizó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, Sub Alcaldes y dirigentes de las organizaciones sociales, así como a los servidores públicos de las diferentes secretarías del municipio, con el objetivo de determinar las necesidades actuales, ventajas y desventajas que tiene un sistema centralizado en la atención de necesidades y demandas de la población
- La encuesta: Está dirigida a las autoridades vecinales (federación de juntas de vecinas, iglesias, fabricas, empresas, colegios, hospitales, sindicatos, asociaciones, juntas de padres y otros, que se encuentran en los distritos 1, 2 y 6) con el objetivo de identificar las características que tiene la gestión municipal y las ventajas y desventajas que tiene el enfoque actual de la administración municipal.

Cabe resaltar que previo a su aplicación, el cuestionario ha sido validado mediante una prueba piloto y los resultados de diagnóstico preliminar han ayudado a la comprensión de la problemática planteada.

A continuación se presenta en forma sintética las principales características de los diferentes métodos de investigación social que se ha propuesto en el trabajo:

3.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas de recolección de datos que se consideran más adecuadas para el trabajo de investigación son:

- La investigación documental
- La descripción y explicación
- La encuesta
- La entrevista

Según la problemática del municipio en particular se determinó los objetivos de la investigación planteados, cada método de investigación que se aplico tiene las siguientes características:

**Tabla 12
Detalle de Técnicas de Investigación**

Técnica	Tipo de fuente	Tipo de información	Objetivos y resultados esperados	Unidades de relevamiento – fuente de datos
Reuniones con actores locales	Primaria	Empírica	Se acreditó a los investigadores, identificando a los informantes, se organizó talleres de sensibilización.	Actores sociales de los distritos 1, 2 y 6. Autoridades del GAM de Viacha.
Taller de sensibilización	Primaria	Empírica	Sensibilizar, informar e involucrar a los diferentes actores sociales de los distritos. El GAM convocó a las reuniones.	Actores sociales, informantes clave e informantes calificados que participaron en las diferentes reuniones y talleres que se realizaron.
Relevamiento de información secundaria	Secundaria	Documental / estadística	Recabar información documental y estadística existente del GAM en el PDM.	GAM y estadísticas relevantes.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Técnica	Tipo de fuente	Tipo de información	Objetivos y resultados esperados	Unidades de relevamiento – fuente de datos
Relevamiento institucional	Secundaria	Documental / estadística	Conocer las actividades que se desarrollan referentes a la problemática. Se realizó un mapeo institucional - PDM.	GAM y los distritos 1,2 y 6, salud, educación.
Encuestas y entrevistas a informantes calificados	Primaria	Empírica	Recoger conocimiento, experiencias y opiniones de los diferentes actores, por tratarse en alguna área vinculada a la problemática directamente, prepondera el interés por las experiencias de vida.	Informantes calificados de los distritos y el GAM
Grupos de discusión	Primaria	Empírica	Permitió captar e interpretar, al mismo tiempo la vivencia individual, como comportamientos colectivos.	Organizaciones sociales, empresariales, sector salud, educación y servidores públicos.
Observación directa	Primaria	Empírica	Conocer que hacen, donde, cuando, porque los sujetos estudiados.	Segmentos o grupos definidos de la población local.

Fuente: Elaboración propia

3.6. METODOLOGÍA

En la metodología se estableció como actividad prioritaria para atender el problema planteado, el generar una respuesta a la pregunta de investigación y alcanzar los objetivos definidos.

Los pasos de la investigación están referidos a las fases de la metodología propuesta, son las siguientes:

- a) Relevamiento de información documental y preparación de marco conceptual y teórico aplicables.
- b) Establecimiento del alcance de la investigación, determinación de universo y muestra selección de instrumentos de diagnóstico.

- c) Desarrollo de la investigación, mediante la aplicación de instrumentos de diagnóstico para el relevamiento de información y utilización de la información documental y el relevamiento de fuentes secundarias, hasta la obtención de resultados.
- d) Preparación y presentación de los resultados de la investigación.
- e) Formulación del modelo de desconcentración administrativa en cumplimiento de la normativa.

3.7. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados de la presente investigación pretenden los siguientes aspectos a trabajar por el GAM y las Sub Alcaldías:

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana.
2. Fortalecimiento de la transparencia en la Gestión Municipal.
3. Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.
4. Lineamientos para la implementación del modelo de desconcentración en servicios, trámites, salud, educación, seguridad ciudadana, aseo urbano y medio ambiente.
5. Modelo de Desconcentración Administrativa para los Distritos 1,2 y 6.

La investigación comprende el campo de la Administración General como campo de investigación, donde los resultados tienen el propósito de detectar y proponer soluciones a problemas relacionados con la optimización del proceso administrativo y el uso de recursos para lograr sus objetivos.

3.8. NIVEL DE IMPACTO DEL PROYECTO

El impacto de la investigación debería ser:

- Mayor participación de sus distritos, desde sus vecinos para planificar, en las cumbres, reuniones y tener datos técnicos.
- Participación de hombres y mujeres
- Participación de todas las organizaciones sociales.
- Recomendar la asignación de recursos del GAM a las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6 de Viacha.

- Trabajar en temas productivos cuando se planifica, para agilizar los proyectos y los proyectos programáticos.
- Resolución de problemas con mayor eficiencia y eficacia por la desconcentración
- Agilizar los procesos administrativos.
- Trabajar en los distritos de forma equitativa y solidaria
- El GAM debe solicitar la aprobación de un Decreto Municipal, que autorice la implementación del modelo de desconcentración administrativa en las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6.

CAPÍTULO 4 RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

Los resultados de la investigación plantean los problemas que ameritan ser estudiados, con el ánimo de encontrar solución, se trata de hacer una enunciación de la problemática ya identificada para proceder a formular una propuesta.

Para este capítulo, se parte de la diferencia existente entre los Distritos, para proyectar una propuesta que permita mejorar la calidad de los servicios a la población.

El presente capítulo comprende la explicación coherente y pertinente de la argumentación lógica de los datos obtenidos resultado del trabajo de campo y aplicación de métodos y técnicas utilizadas en la presente investigación, a fin de establecer el modelo de Desconcentración Administrativa del GAM de Viacha caso Distritos 1, 2 y 6.

Para este fin se implementaron cuestionarios y entrevistas individuales y grupales a autoridades y los servidores públicos, organizaciones sociales, empresariales, sector salud y educación de los distritos objeto de estudio.

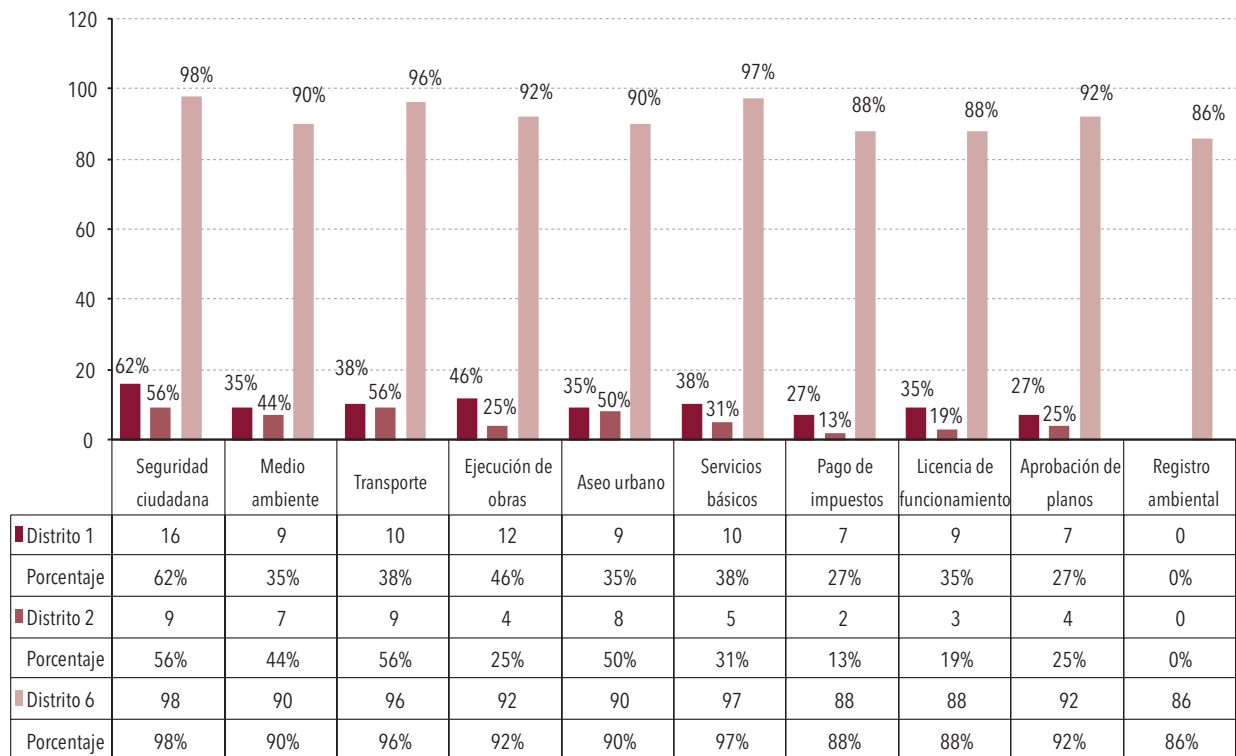
4.1. DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO SEGÚN DISTRITO 1, 2 Y 6.

A continuación se desarrolla el diagnóstico del GAM de Viacha y de sus distritos 1, 2 y 6, con las necesidades y demandas de la población, siendo necesario que el municipio pueda contar con una nueva estructura organizacional moderna que dé respuesta a las demandas, fortalecer la gestión municipal, la gobernabilidad y orientar el desarrollo económico local.

El diagnóstico presenta información consolidada de los tres distritos que se detallan en las siguientes figuras, desde la perspectiva de las organizaciones sociales, sector empresarial, sector salud y educación, así como los servidores públicos del municipio:

4.1.1. NECESIDADES DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

Figura 13
Servicios y trámites que deben ser desconcentrados administrativamente según el sector empresarial

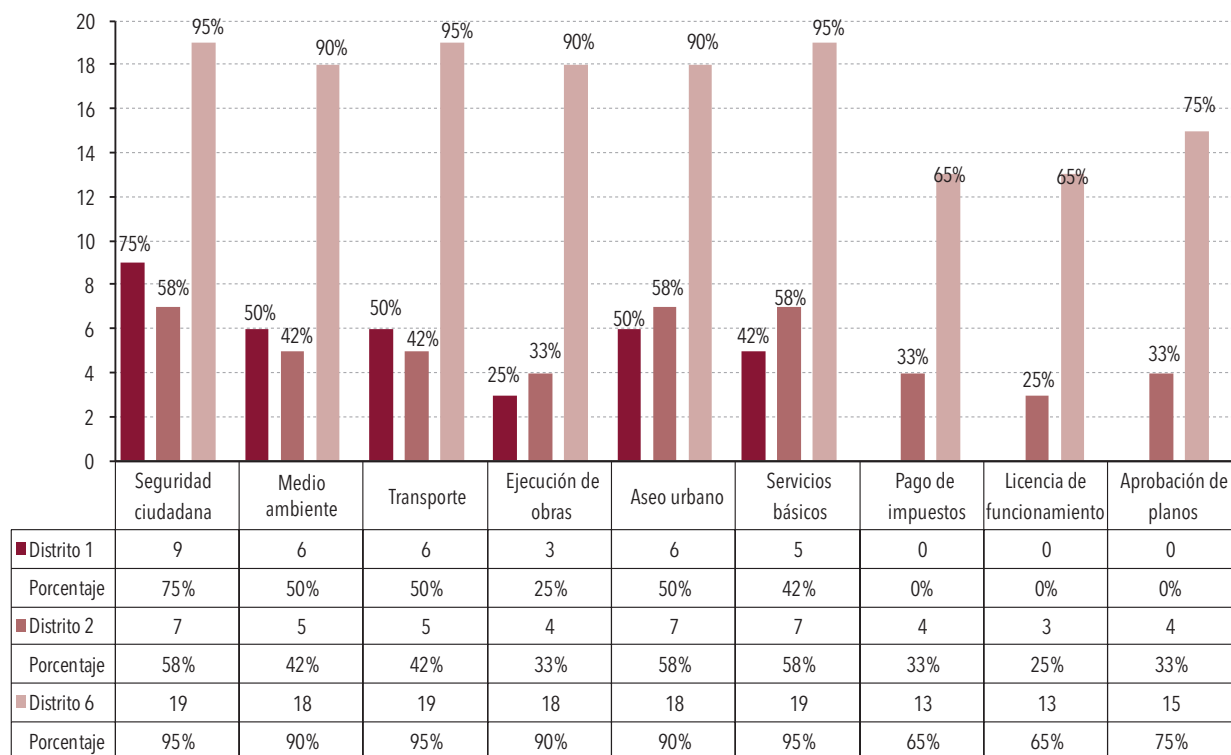


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según el gráfico se puede establecer que el sector empresarial se concentra en el distrito 6, según la figura existen demandas de las empresas para mejorar la productividad, si el GAM atiende con respuesta a las prioridades de desconcentración administrativa para solucionar la problemática que tienen es: seguridad ciudadana, conservación del medio ambiente, regulación del transporte, ejecución de obras, aseo urbano para bajar los niveles de contaminación, la dotación de servicios básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado y gas), pago de impuestos, otorgación de licencias de funcionamiento, aprobación de planos y registro ambiental que solo lo requiere el Distrito 6. En los distritos 1 y 2 las demandas son las mismas, siendo necesario que los Sub Alcaldes trabajen en mejorar los servicios básicos, ejecución de obras, la seguridad ciudadana y además de ser gestores en la prestación de servicios como trámites en un proceso de desconcentración administrativa.

Figura 14

Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según el sector de educación



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Para mejorar los servicios de educación es importante que el GAM desconcentre servicios como por ejemplo seguridad ciudadana, medio ambiente, transporte, ejecución de obras, aseo urbano, los servicios básicos (agua, energía eléctrica y alcantarillado), pago de impuestos, licencias de funcionamiento y aprobación de planos según distritos.

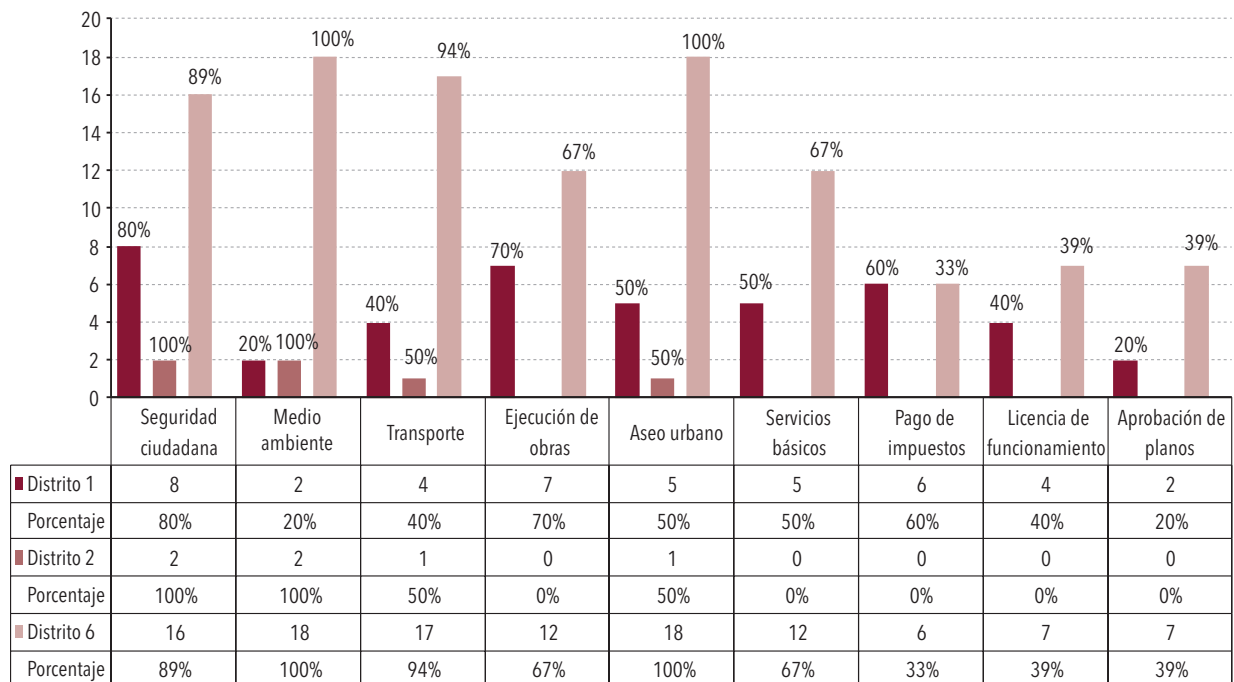
Para el distrito 1, seguridad ciudadana 75%, conservación del medio ambiente mediante la regulación al sector empresarial 50%, aseo urbano 50% y servicios básicos 42%.

Para el Distrito 2, Seguridad ciudadana 58%, cuidado del medio ambiente 42%, regulación del transporte 42%, ejecución de obras 33%, aseo urbano y servicios básicos 58%, pagos de impuestos y aprobación de planos 33%.

El distrito 6 tiene mayor demanda del sector educación el 95% servicios básicos, el 90% ejecución de obras y el 95% mejorar la seguridad ciudadana.

Figura 15

Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según el sector salud

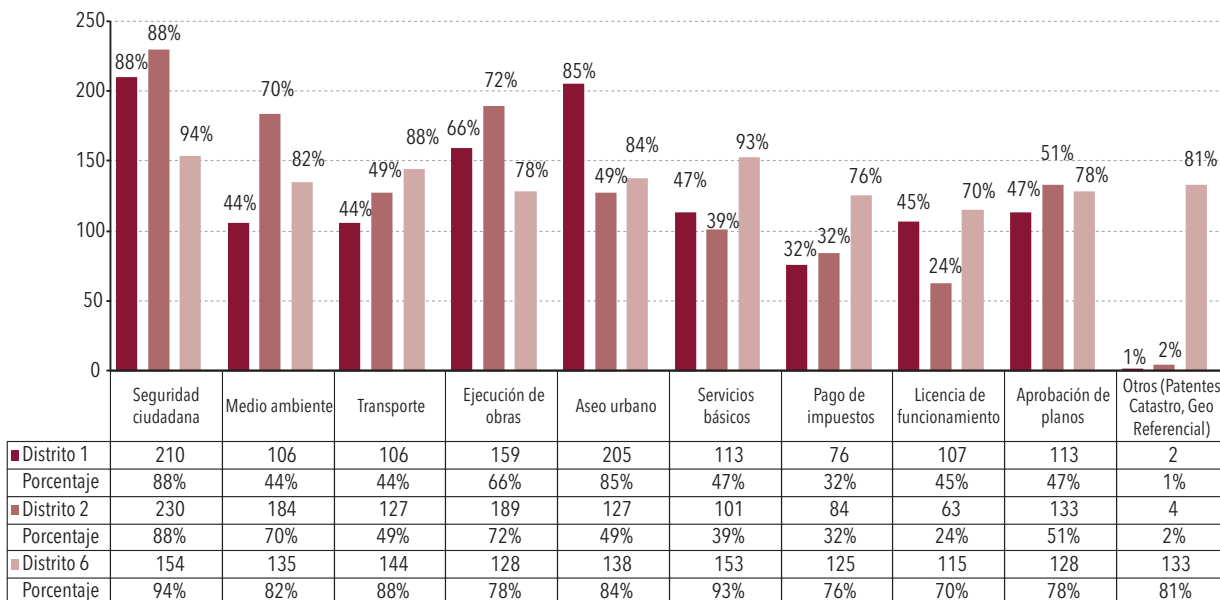


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector de salud de los distritos 1, 2 y 6 establece que las prioridades de desconcentración administrativa son necesarias, para mejorar los servicios salud y poder atender las demandas como por ejemplo atender las enfermedades que se producen por la contaminación ambiental principalmente del Distrito 6 como ser problemas de cáncer, enfermedades de la piel, problemas gastrointestinales y enfermedades de las vías respiratorias y las condiciones de los centros de salud no son adecuadas en infraestructura y equipamiento. En el distrito 2 se cuenta con un centro de salud y en el distrito 1 un hospital de segundo nivel y en el distrito 6 hay un centro de salud, la desconcentración administrativa permitirá que las Sub Alcaldías atiendan de manera directa todas las demandas.

Figura 16

Servicios y trámites que deben ser desconcentrados según las organizaciones sociales



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los resultados de investigación de campo según las organizaciones sociales la prioridad de desconcentración administrativa de los distritos son:

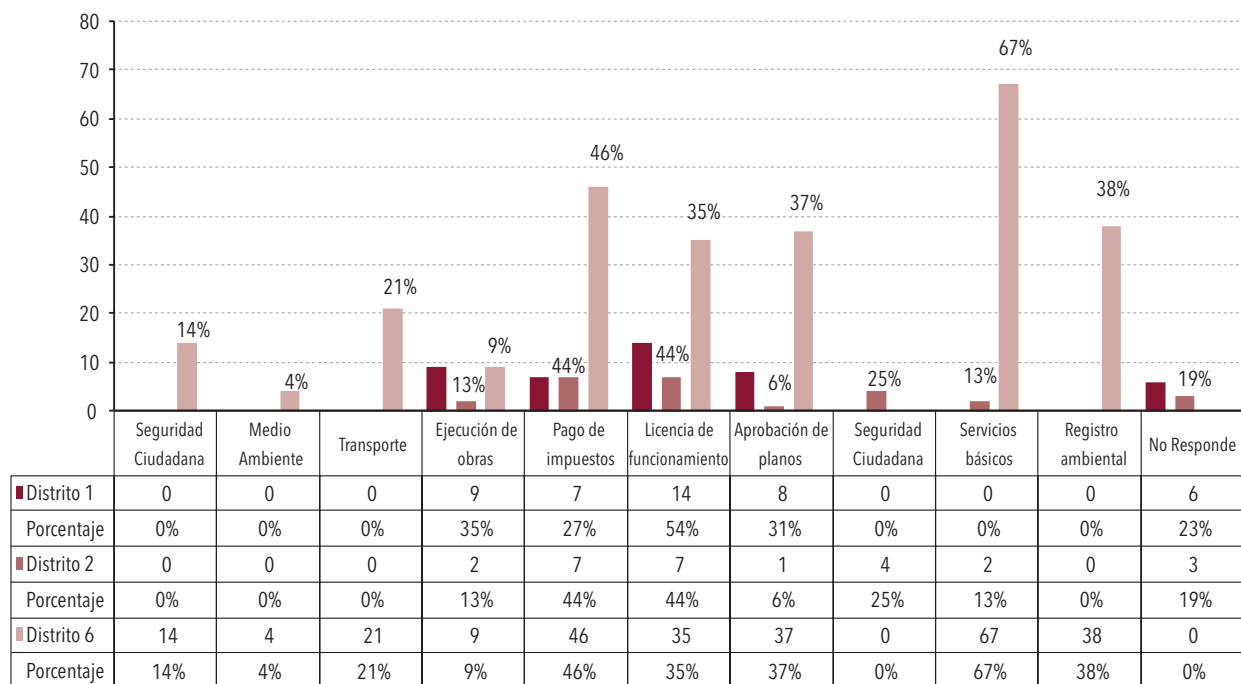
- Seguridad ciudadana, debido a los niveles de delincuencia y la inseguridad ciudadana se va incrementando.
- Medio ambiente, los problemas de contaminación ambiental principalmente en el distrito 6 que se caracteriza por contar con empresas de cerámica y ladrillos, esta situación ocasiona el incremento en las enfermedades respiratorias, gastrointestinales, enfermedades de la piel y problemas de cáncer en la población.
- Transporte, es necesario regular desde las Sub Alcaldía ya que por las distancias es difícil el acceso principalmente el distrito 6.
- Ejecución de obras, para mejorar la salud y educación con infraestructura y equipamiento por los problemas que presenta la población.
- Aseo urbano, ocasiona los niveles de contaminación porque la basura de desechos sólidos se encuentra disperso y el servicio desde el GAM de Viacha no es el adecuado.
- Servicios básicos, la necesidad del acceso al agua potable, energía eléctrica y alcantarillado principalmente un problema no resuelto para el distrito 6.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

- Pago de impuestos, el problema se presenta en el Distrito 6 ya que la mayoría de las empresas se encuentra en este territorio y consideran que es una necesidad de desconcentración hacia las Sub Alcaldías.
- Licencia de funcionamiento, aprobación de planos y otros (patentes, catastro y mapas georeferenciales) es una necesidad del distrito 6.

4.1.2. TRÁMITES CON MAYOR RETRASO Y PUEDEN SER ATENDIDOS POR LAS SUB ALCALDÍAS

Figura 17
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según el sector empresarial



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

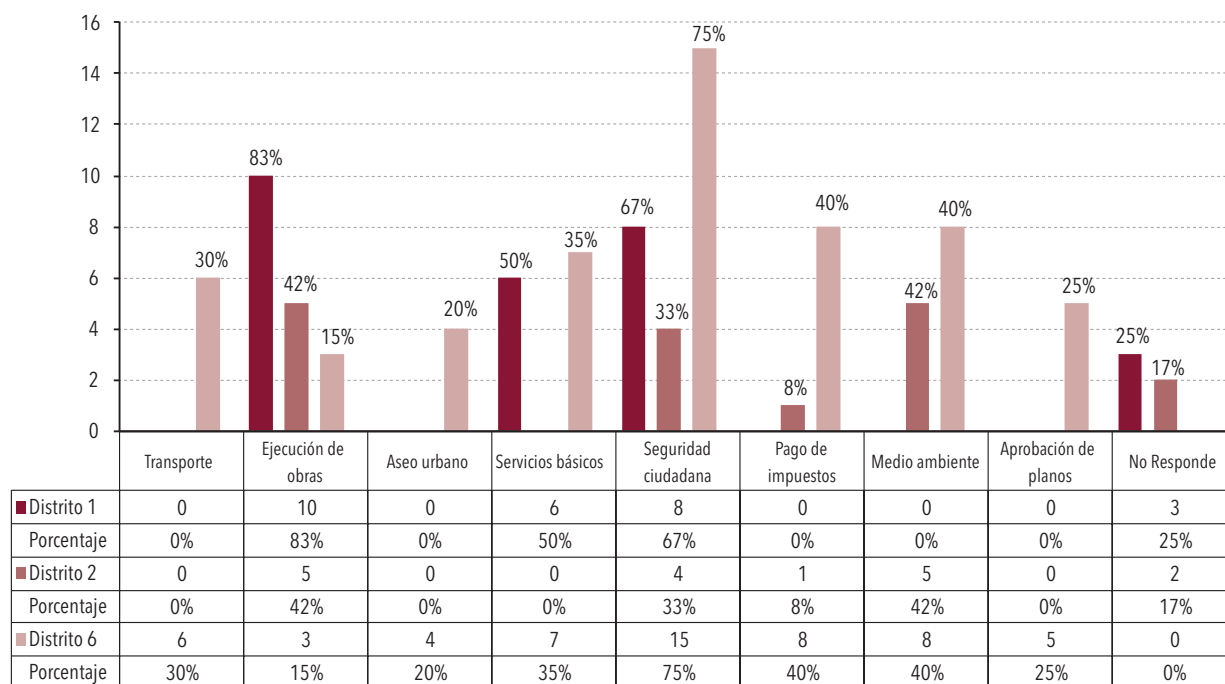
El sector empresarial considera que hay retraso en los siguientes trámites y servicios que requiere según distritos desconcentrar:

- Distrito 1: Demanda la desconcentración de ejecución de obras, pago de impuestos, licencia de funcionamiento y aprobación de planos.
- Distrito 2: Demanda ejecución de obras, pago de impuestos, licencia de funcionamiento y seguridad ciudadana.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

- Distrito 6: Demanda seguridad ciudadana, cuidado del medio ambiente, regulación del transporte, ejecución de obras, pago de impuestos, licencias de funcionamiento, aprobación de planos, servicios básicos y registro ambiental.

Figura 18
Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las Sub Alcaldía según el sector de educación



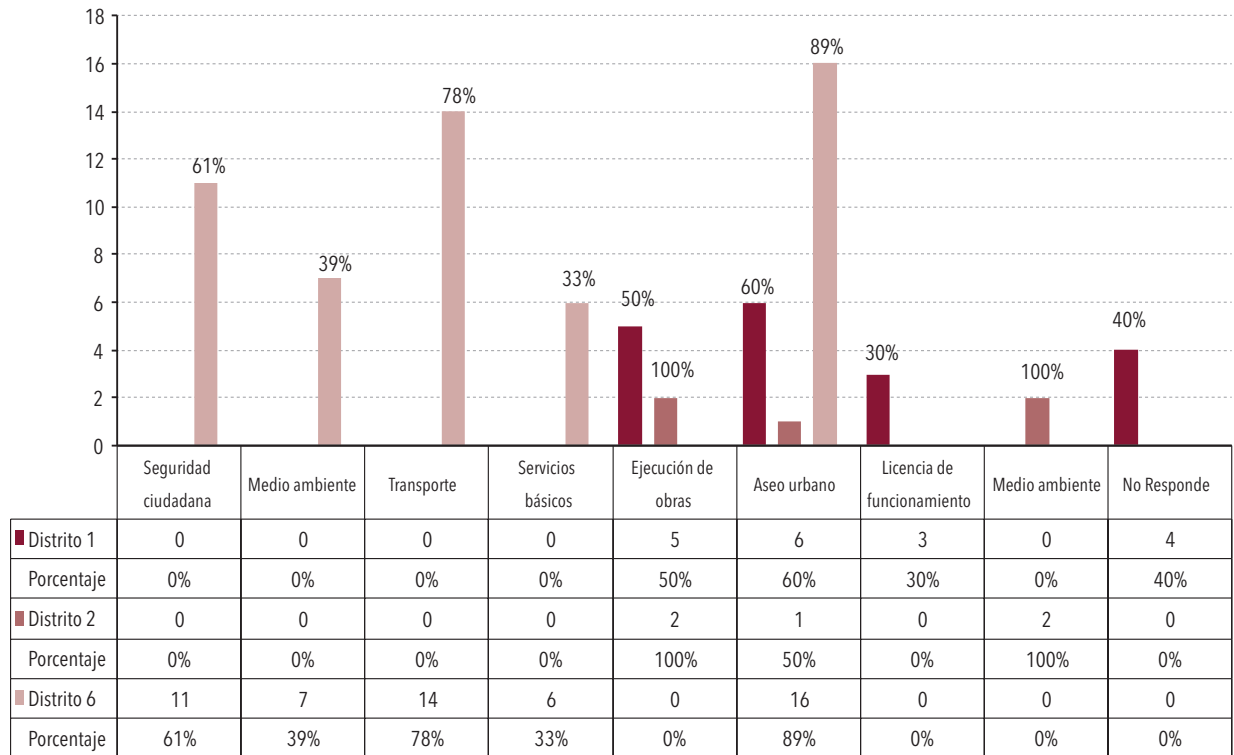
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El mayor retraso en trámites y servicios para el sector educación según distrito son:

- Distrito 1: Ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los colegios, aseo urbano, servicios básicos y seguridad ciudadana
- Distrito 2: Ejecución de obras para mejorar la infraestructura, seguridad ciudadana, pago de impuestos y medio ambiente (contaminación)
- Distrito 6: Regulación del transporte, ejecución de obras, aseo urbano, servicios básicos, seguridad ciudadana, pago de impuestos, medio ambiente y aprobación de planos.

El Distrito 6 es el que tiene mayor problema en los servicios que presta el GAM.

Figura 19
**Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos
por las Sub Alcaldía según el sector salud**

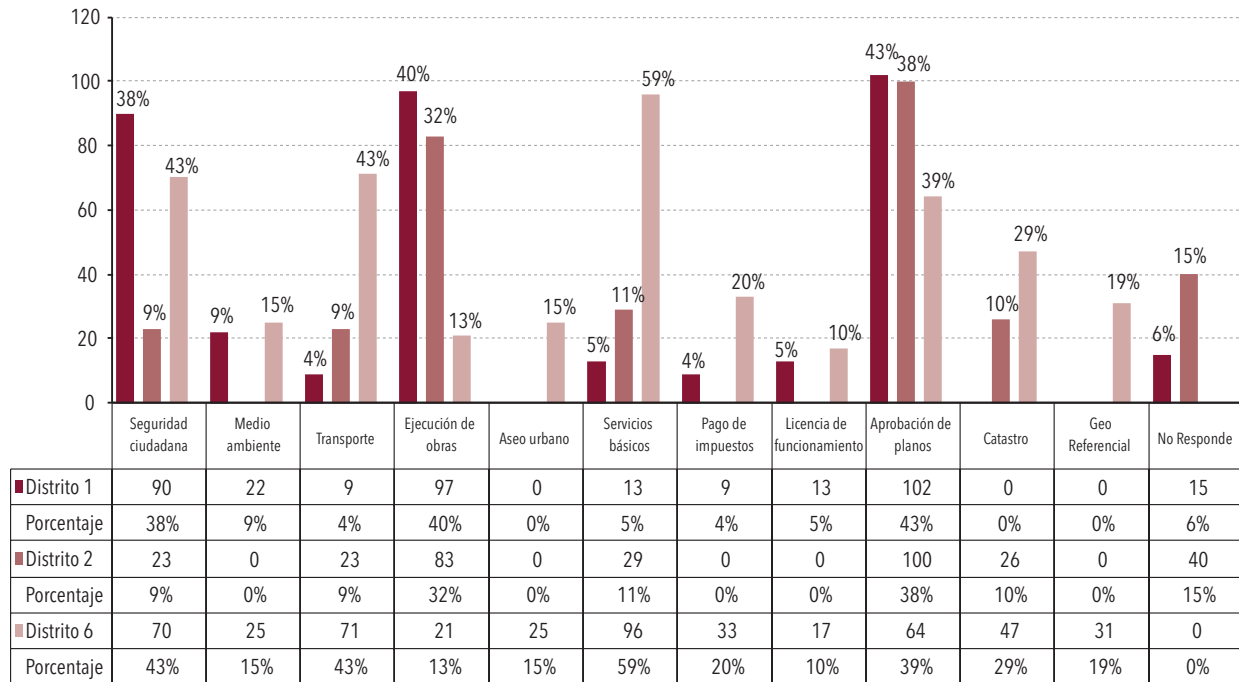


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los trámites y servicios con retraso según el sector salud y distritos son:

- Distrito 1 y 2: Demanda mayor agilidad en la ejecución de obras, aseo urbano y medio ambiente (contaminación)
- Distrito 6: Demanda seguridad ciudadana, medio ambiente, regulación del transporte, servicios básicos y aseo urbano.

Figura 20
**Trámites con mayor retraso y pueden ser atendidos por las
Sub Alcaldía según las organizaciones sociales**



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según las organizaciones sociales según distritos consideran que los trámites y servicios pueden ser atendidos por las Sub Alcaldías:

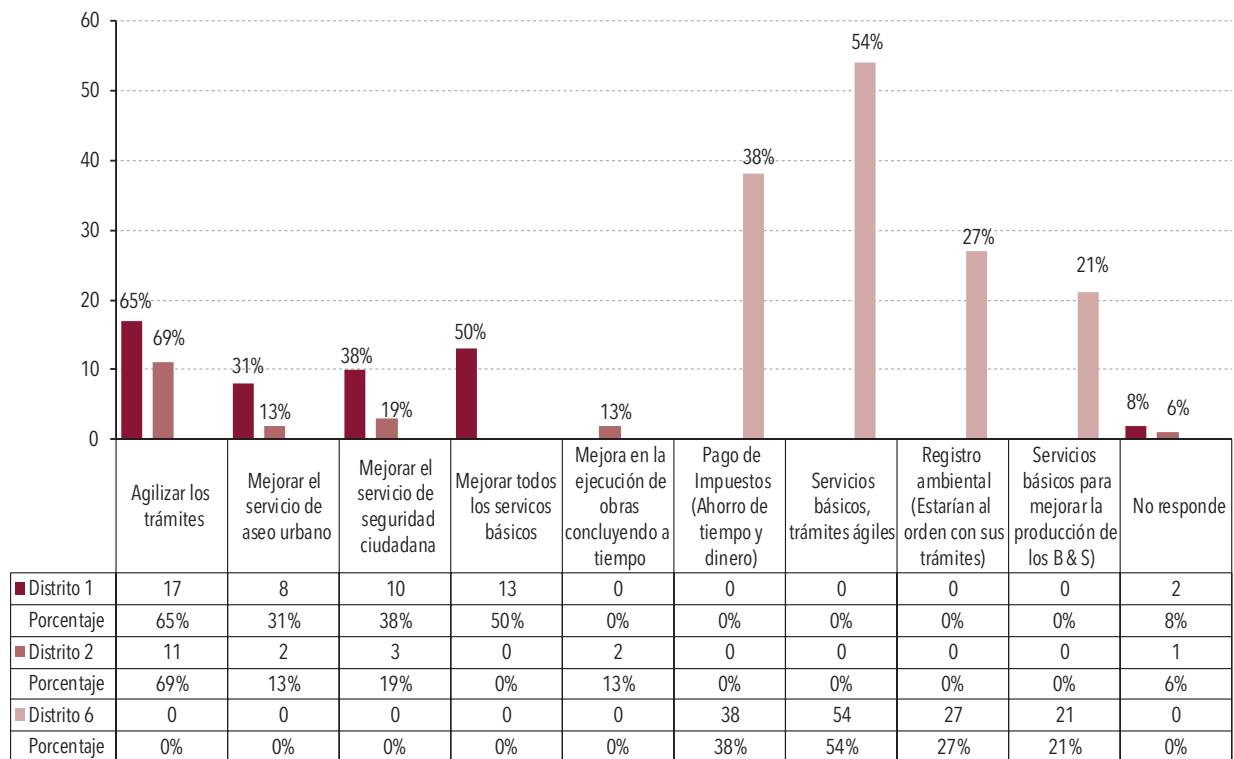
- Distrito 1: Seguridad ciudadana, medio ambiente, regulación del transporte público, servicios básicos y pago de impuestos.
- Distrito 2: Seguridad ciudadana, regulación del transporte, servicios básicos, aprobación de planos y catastro.
- Distrito 6: Seguridad ciudadana, medio ambiente (contaminación), regulación del transporte público, ejecución de obras, aseo urbano, servicios básicos, pago de impuestos, licencias de funcionamiento, aprobación de planos, catastro y mapas referenciales.

El distrito 6 es el mayor demandante de desconcentración de trámites y servicios que requiere según la investigación de campo.

4.1.3. BENEFICIOS DE LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

Figura 21

Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector empresarial



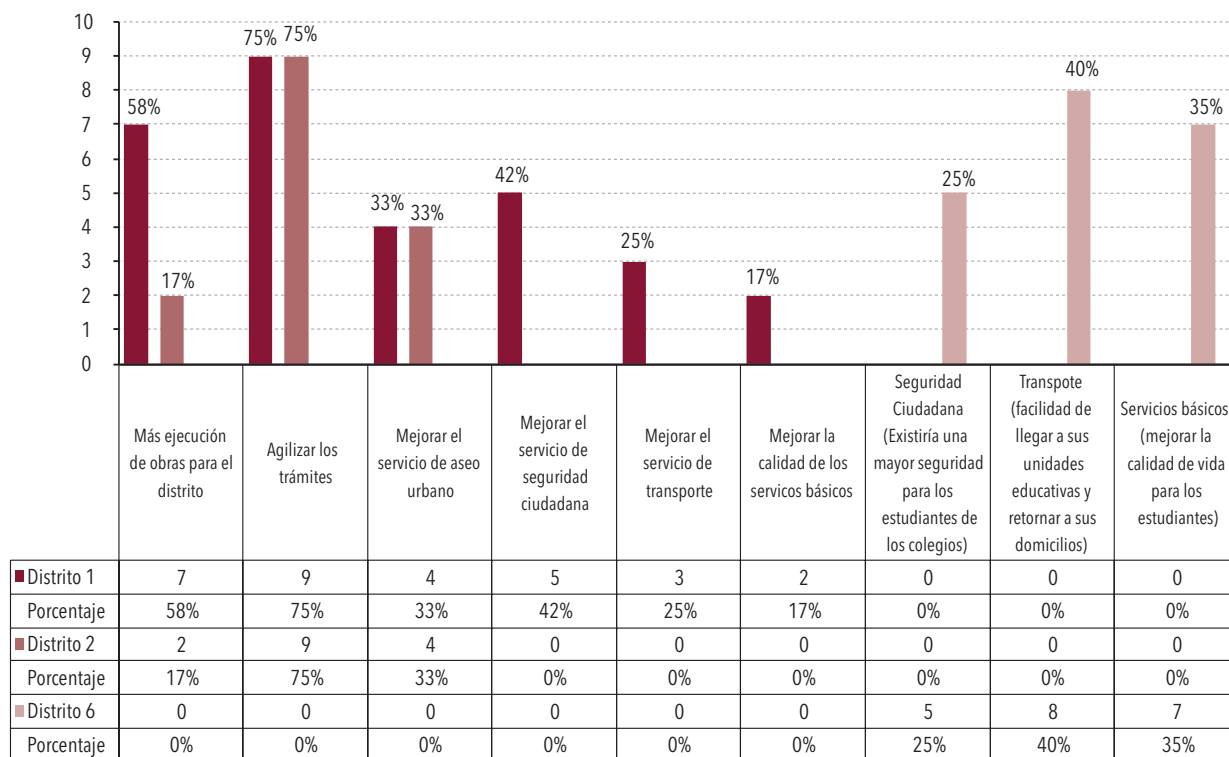
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los beneficios para el sector empresarial de la desconcentración administrativa según distritos son:

- Distrito 1: Agilidad en los trámites, mejorará el servicio de aseo urbano, mejorará el servicio de seguridad ciudadana y el acceso de servicios básicos a toda la población.
- Distrito 2: Agilidad en los trámites, mejorará el servicio de aseo urbano, seguridad ciudadana y ejecución de obras para mejorar salud y educación.
- Distrito 6: Pago de impuestos, registro ambiental, servicios básicos para mejorar la producción de su sector empresarial en desarrollo.

Figura 22

Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector educación



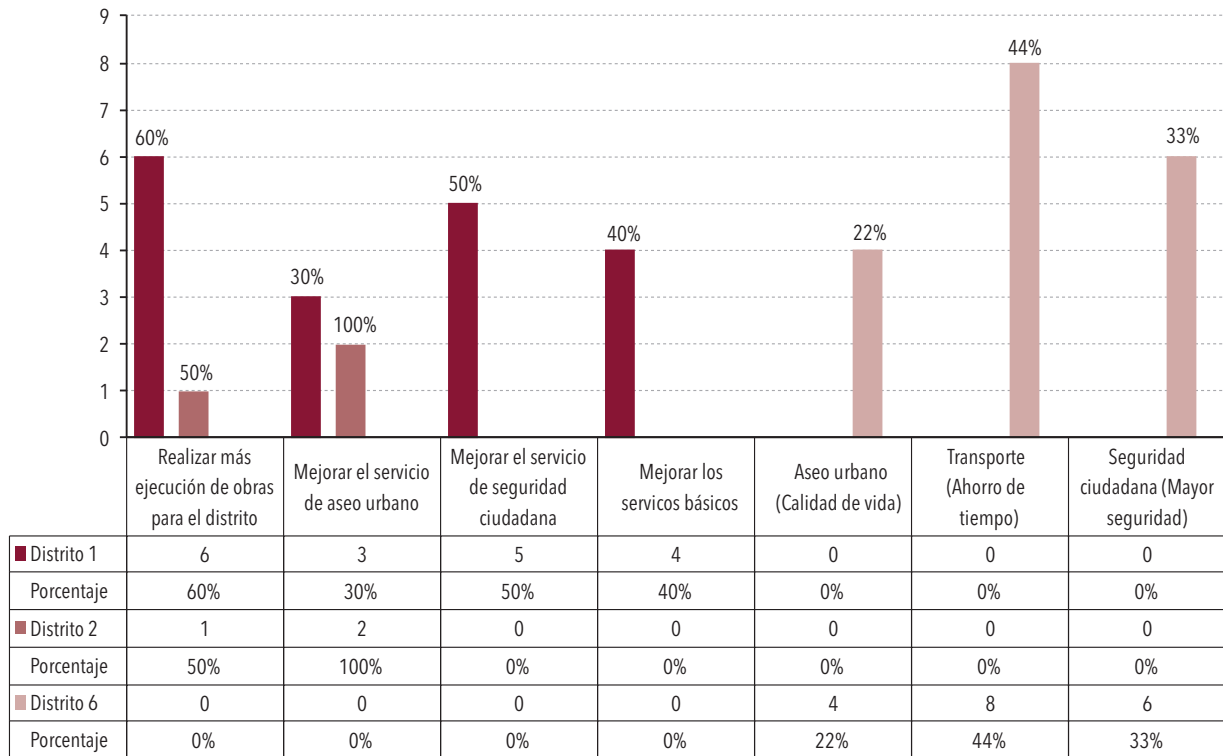
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los beneficios de la desconcentración administrativa según el sector de educación y distritos son:

- Distrito 1: Mayor ejecución de obras, agilidad en los trámites, mejorará el servicio de aseo urbano para bajar la contaminación, seguridad ciudadana para bajar los niveles de delincuencia, regulación del transporte y acceso a toda la población de los servicios básicos.
- Distrito 2: Mayor ejecución de obras, agilidad en los trámites y mejorará el servicio de aseo urbano para bajar la contaminación.
- Distrito 6: Mejorará la seguridad ciudadana para los estudiantes, regulación del transporte y mejorar la calidad de vida con el acceso a los servicios básicos principalmente agua potable.

Figura 23

Beneficios de la desconcentración administrativa según el sector de salud



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

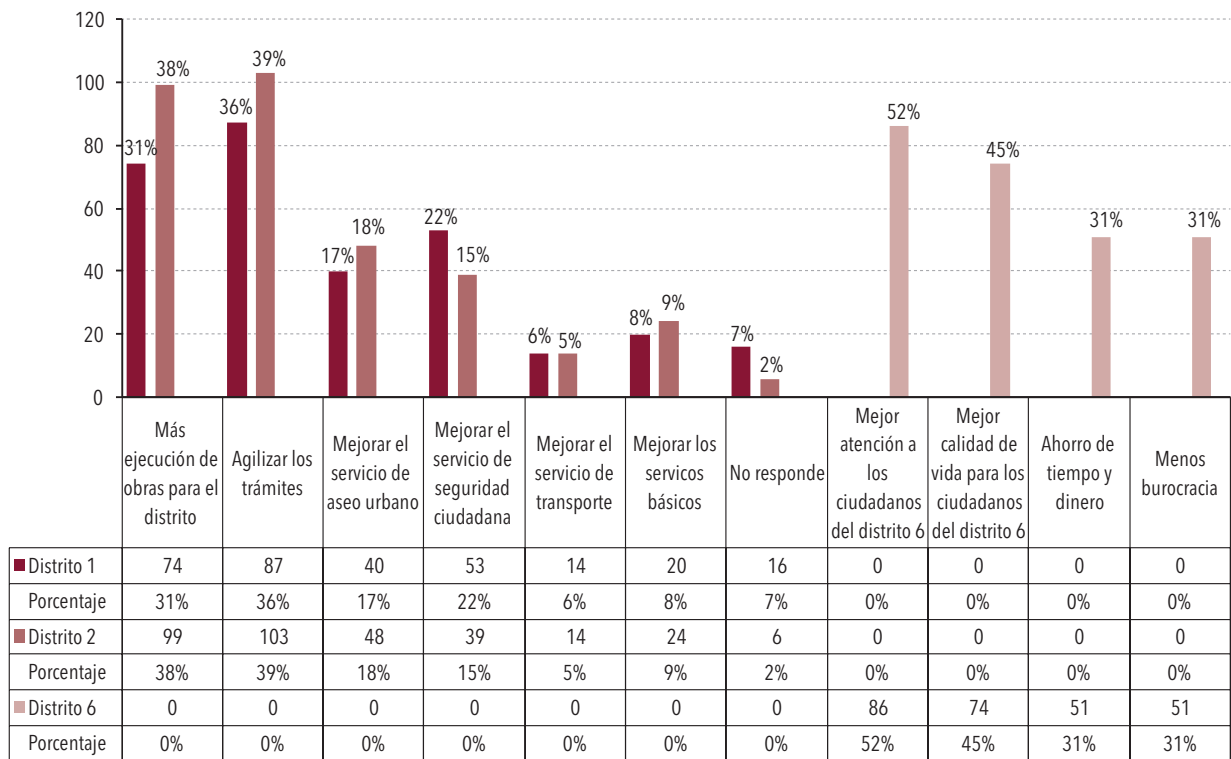
Según el sector de educación es importante la desconcentración de acuerdo a los distritos:

- Distrito 1: Mayor ejecución de obras desde la Sub Alcaldías, mejorará el aseo urbano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios básicos en las escuelas y colegios.
- Distrito 2: Ejecución de obras y mejorar el servicio de aseo urbano para bajar los niveles de contaminación ambiental.
- Distrito 6: Seguridad ciudadana para los estudiantes, regulación del transporte para los estudiantes y el acceso del servicio básico en todas las unidades educativas actualmente con carencias.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Figura 24

Beneficios de la desconcentración administrativa según las organizaciones sociales



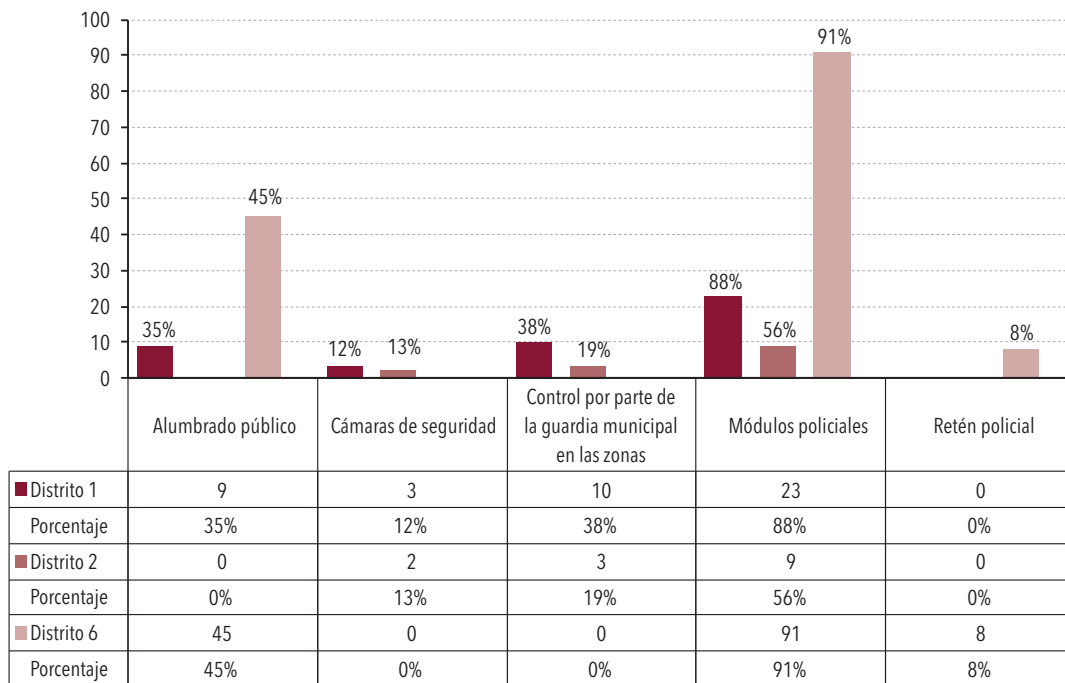
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las organizaciones sociales consideran muy importante la desconcentración administrativa según distritos los beneficios serian: ejecutar más obras en infraestructura de hospitales, colegios y áreas verdes, agilidad en los trámites, mejorar el aseo urbano, bajar los niveles de delincuencia mejorando la seguridad ciudadana, regular el transporte público, el acceso a los servicios básico, mejorar la atención a los ciudadanos, menor niveles de burocracia y lo más importante mejorar la calidad de vida de la población.

4.1.4. CARENCIAS QUE IMPIDEN MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 25

Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según el sector empresarial

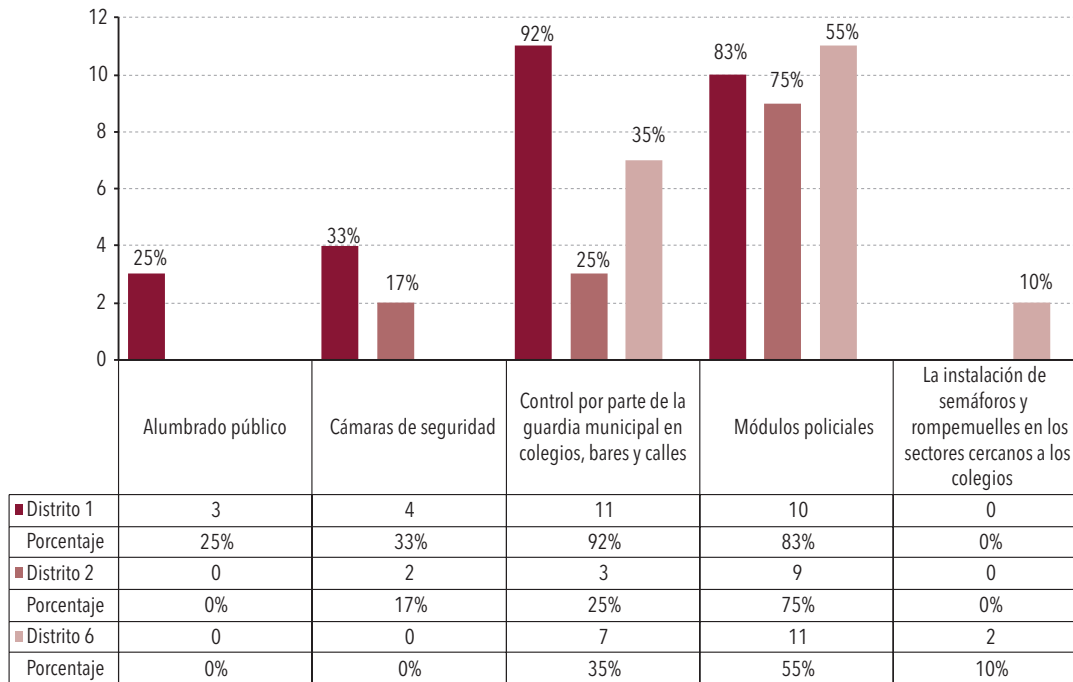


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial considera que para mejorar la seguridad ciudadana cada distrito mediante las Sub Alcaldías son:

- Distrito 1: Alumbrado público, cámaras de seguridad, control de la guardia municipal y la implementación de módulos policiales.
- Distrito 2: Instalar cámaras de seguridad, control de la guardia municipal e implementación de módulos policiales.
- Distrito 6: Mejorar alumbrado público, implementación de módulos policiales y / o retenes para mejorar la seguridad ciudadana.

Figura 26
**Carencias que impiden mejorar la seguridad
ciudadana según el sector de educación**



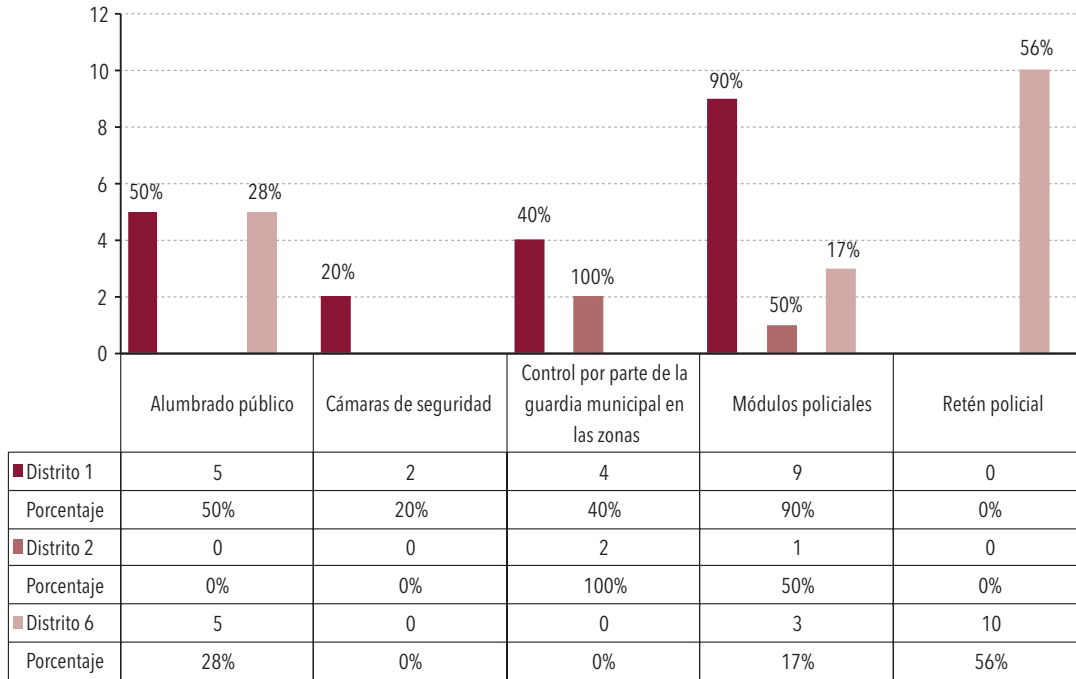
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación considera que para mejorar la seguridad ciudadana en cada distrito mediante las Sub Alcaldías son:

- Distrito 1: Aluminado público, cámaras de seguridad, control de la guardia municipal en los colegios y módulos policiales.
- Distrito 2: Control de la guardia municipal en los colegios para la seguridad de los estudiantes.
- Distrito 6: Control de la guardia municipal en los colegios para la seguridad de los estudiantes, instalación de semáforos y colocar rompe muelles en los sectores cercanos a los colegios.

Figura 27

Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según el sector salud

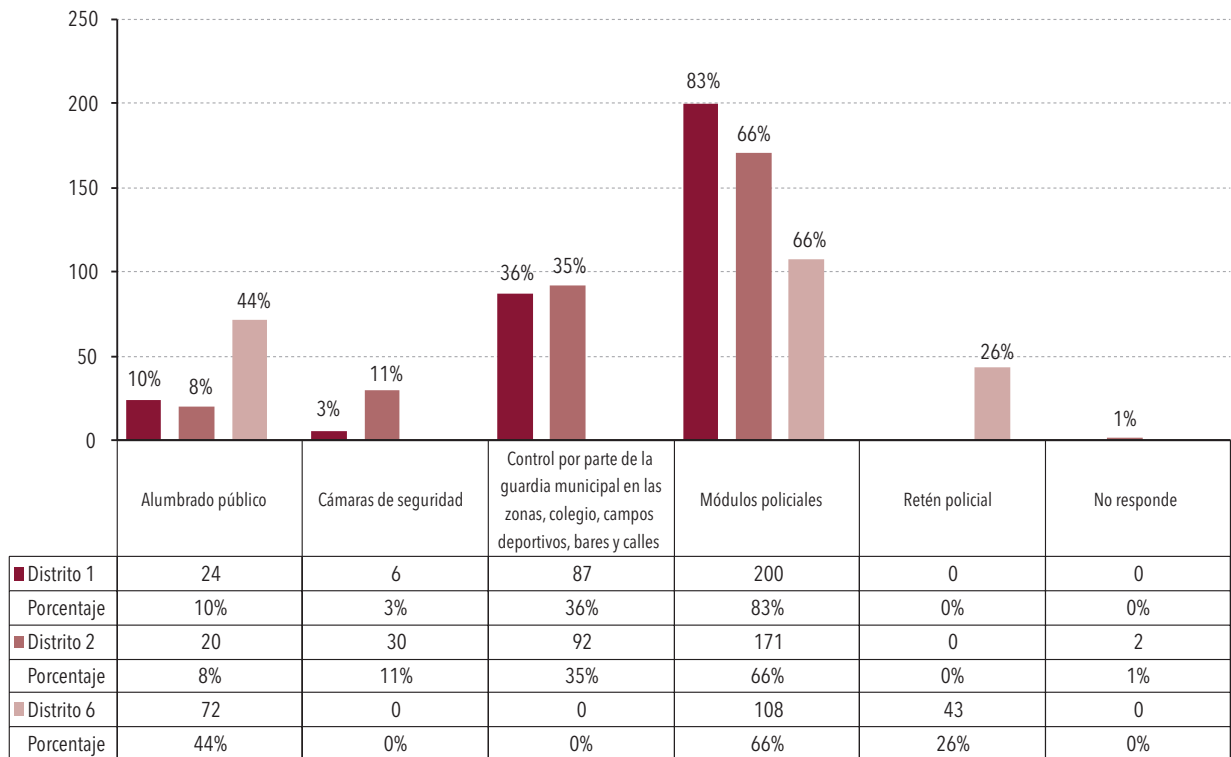


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud considera que para mejorar la seguridad ciudadana en cada distrito mediante las Sub Alcaldías son:

- Distrito 1: Mejorar el alumbrado público en el área de los centros de salud, cámaras de seguridad, control de la guardia municipal y módulos policiales.
- Distrito 2: Control de la guardia municipal y módulos policiales.
- Distrito 6: Mejorar el alumbrado público en el área de los centros de salud, control de la guardia municipal y creación de módulos policiales.

Figura 28
Carencias que impiden mejorar la seguridad ciudadana según las organizaciones sociales



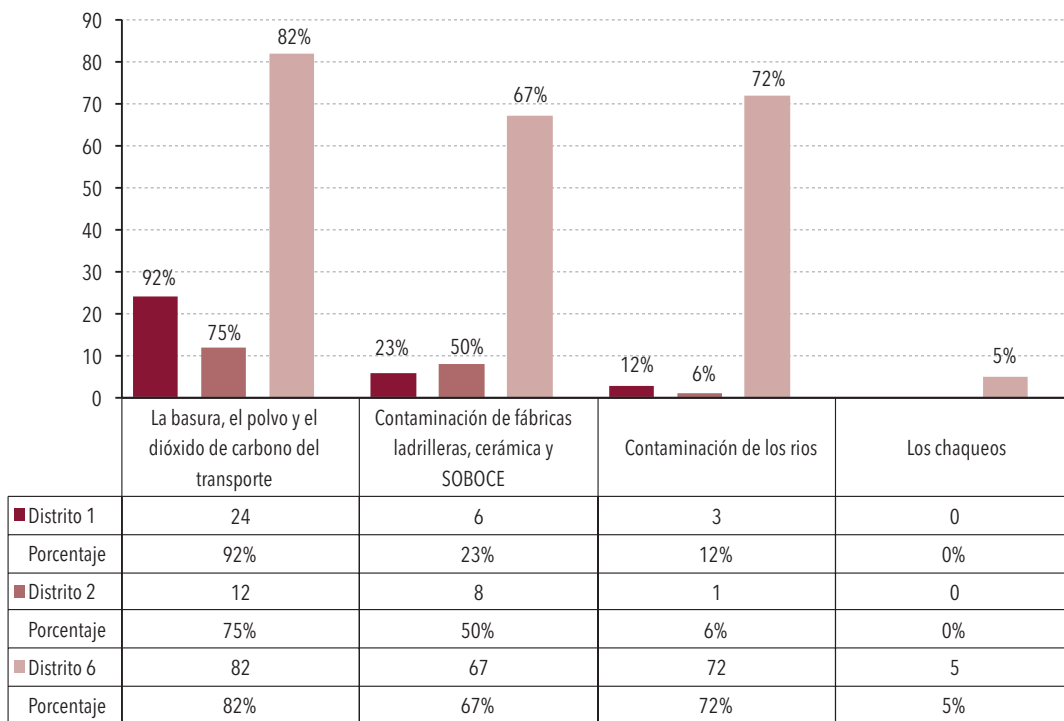
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las organizaciones sociales consideran que para mejorar la seguridad ciudadana en cada distrito mediante las Sub Alcaldías son:

- Distrito 1: Módulos policiales, control de la guardia municipal y mejorar el alumbrado público.
- Distrito 2: Módulos policiales, control de la guardia municipal, cámaras de seguridad y alumbrado público.
- Distrito 6: Alumbrado público, modulo policiales y/o retenes policiales.

4.1.5. TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE DEBE SER SOLUCIONADO POR LAS SUB ALCALDÍAS

Figura 29
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según el sector empresarial

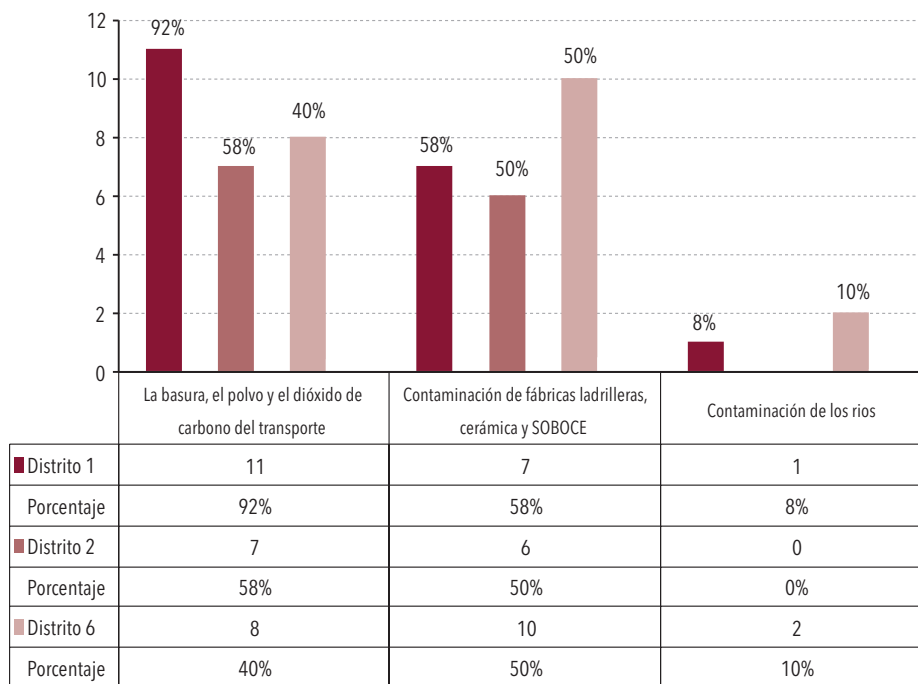


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según el sector empresarial las Sub Alcaldías debe dar solución para bajar los niveles de contaminación ambiental en cada distrito son:

- Distrito 1 y 2: La basura, el polvo y dióxido de carbono del transporte público, regular y controlar la contaminación de las fábricas y la limpieza de los ríos.
- Distrito 6: No demanda ninguno de estos tipos contaminación ya que la empresas en la investigación de campo ni mencionaron el nivel de contaminación que ocasionan.

Figura 30
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado
por las Sub Alcaldías según el sector educación

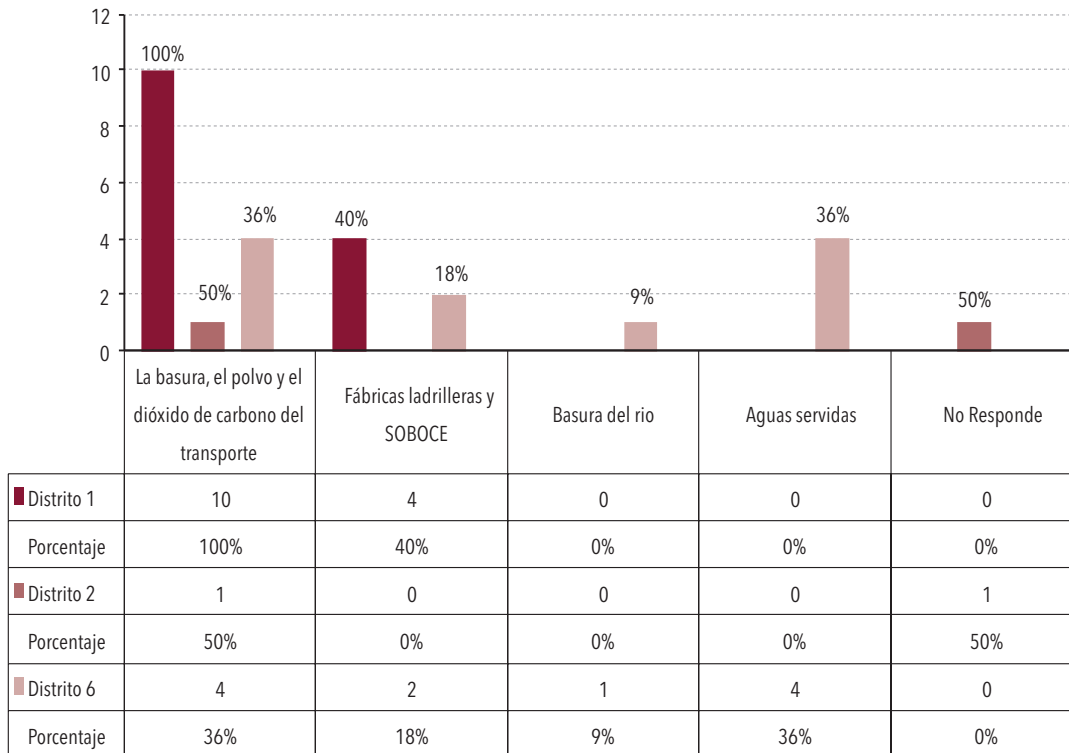


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según el sector educación es muy importante bajar la contaminación para evitar enfermedades en la población según distrito los resultados son:

- Distrito 1 y 2: La basura, el polvo y el dióxido de carbono que ocasiona el transporte público y privado, regular y fiscalizar la contaminación de las fábricas como SOBOCE y controlar la contaminación de los ríos.
- Distrito 6: En la investigación de campo no manifiesta los problemas de contaminación ambiental en este sector.

Figura 31
**Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado
por las Sub Alcaldías según el sector salud**

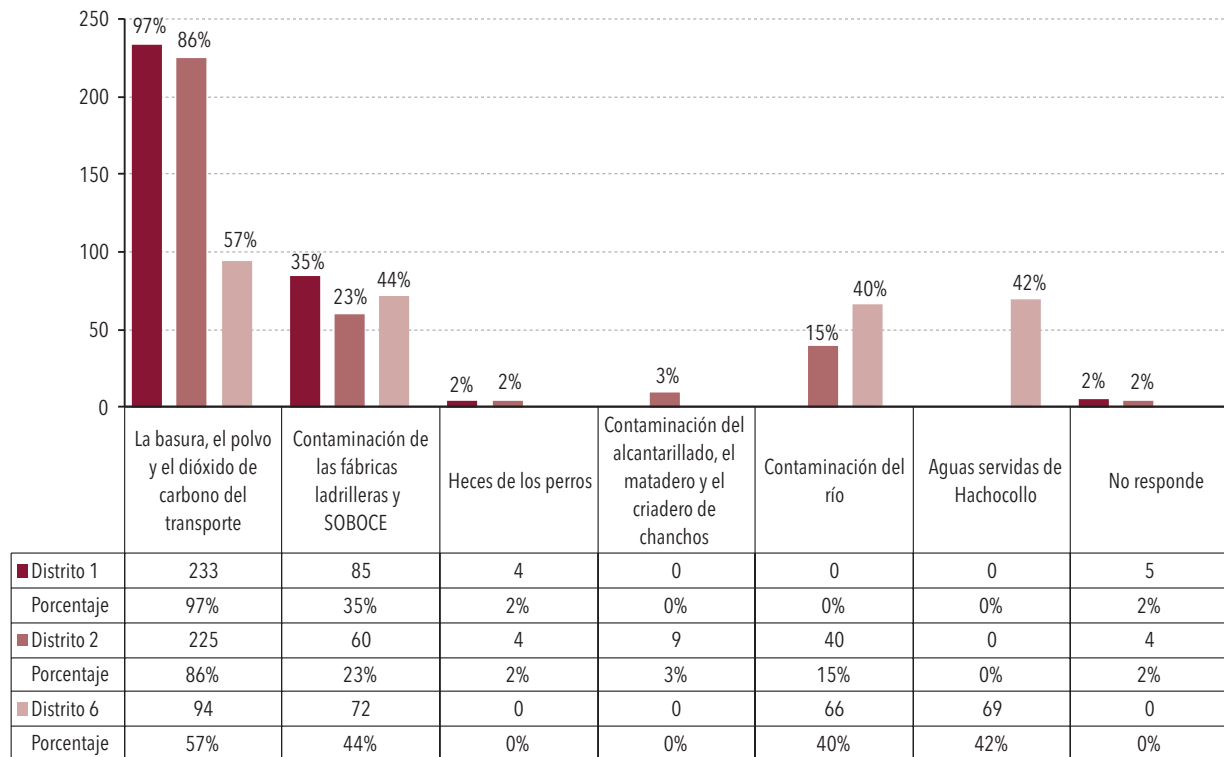


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según el sector salud es muy importante bajar la contaminación para evitar enfermedades en la población según distrito los resultados son:

- Distrito 1 y 2: La basura, el polvo y el dióxido de carbono que ocasiona el transporte público y privado, regular y fiscalizar la contaminación de las fábricas como SOBOCE.
- Distrito 6: En la investigación de campo no manifiesta los problemas de contaminación ambiental en este sector.

Figura 32
Tipo de contaminación ambiental que debe ser solucionado por las Sub Alcaldías según las organizaciones sociales



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

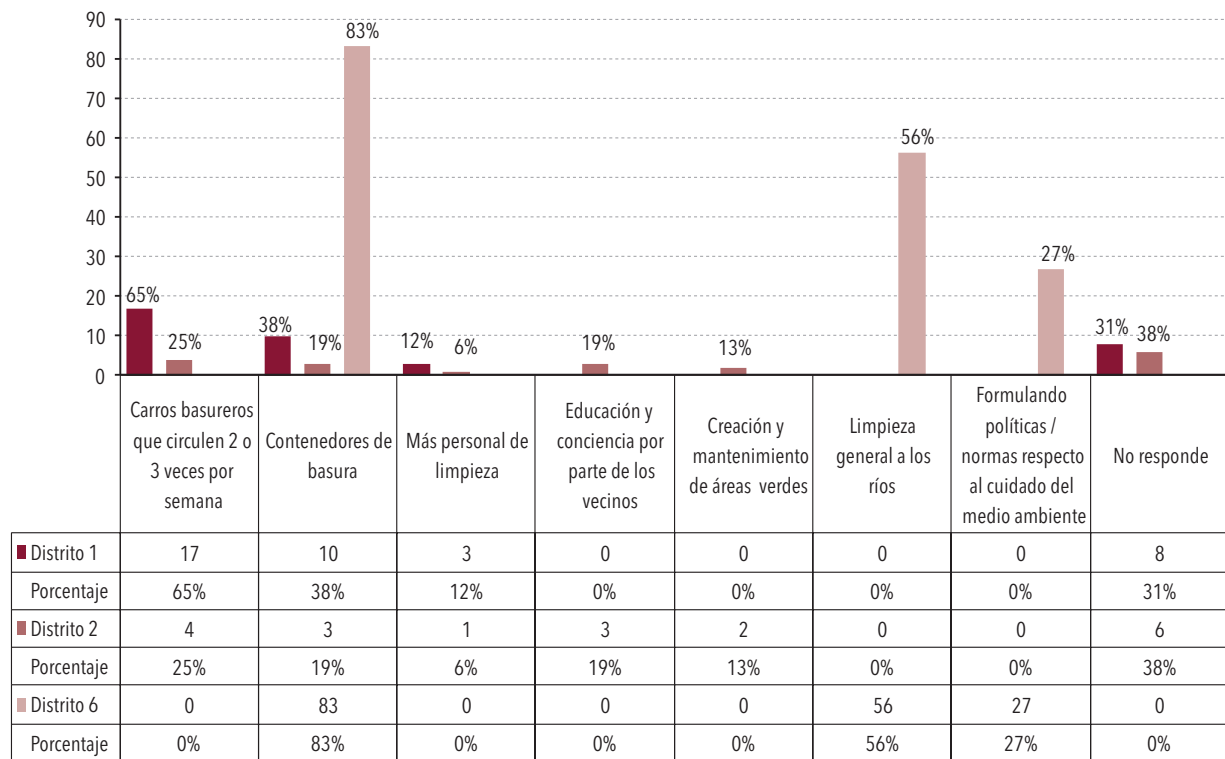
Las organizaciones sociales consideran que la desconcentración podría atender los siguientes problemas de contaminación por distrito son:

- Distrito 1, 2 y 6: La basura, el polvo de las fábricas, el dióxido de carbono del transporte, contaminación del alcantarillado, contaminación de los ríos y aguas servidas que vienen desde la ciudad de El Alto.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

4.1.6. COMO MEJORAR EL SERVICIO DE ASEO URBANO DESDE LOS DISTRITOS

Figura 33 Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector empresarial

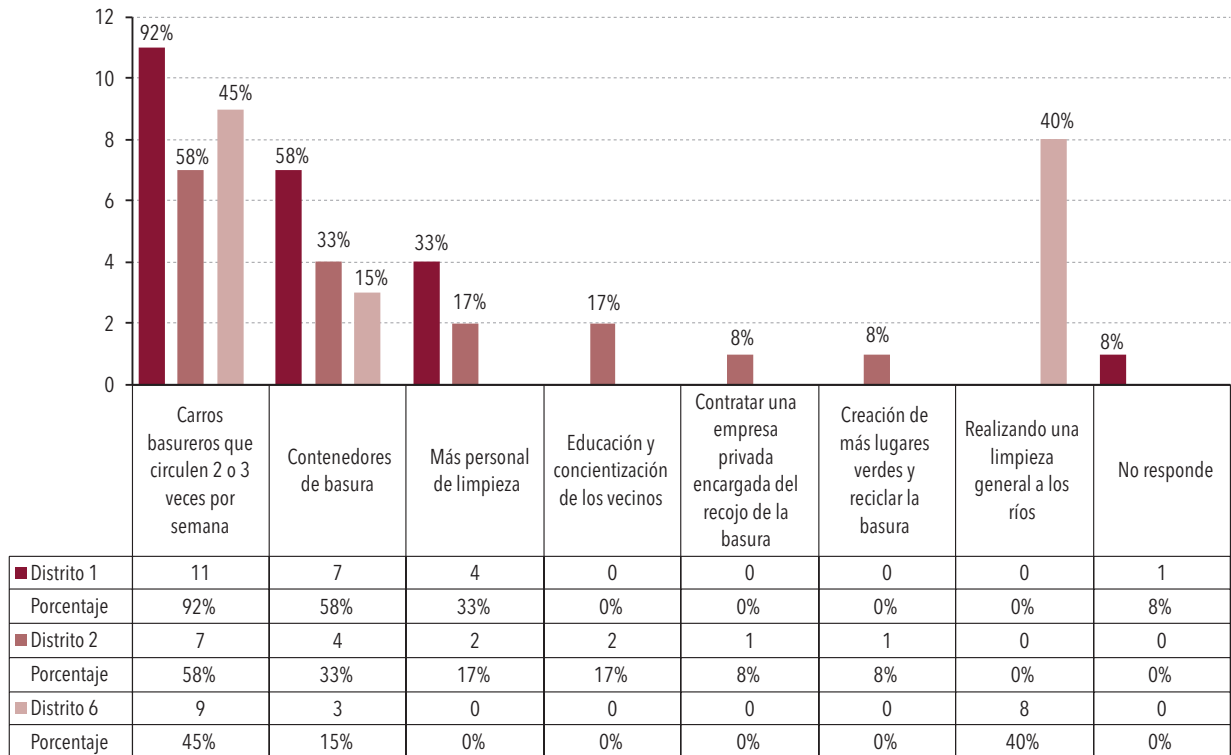


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial considera importante la desconcentración hacia la Sub Alcaldías para dar solución a la contaminación ambiental por distrito:

- Distrito 1, 2 y 6: Inversión en carros basureros, colocado de contenedores de basura, personal de limpieza, educación a los vecinos, limpieza de los ríos y formulación de políticas respecto al cuidado del medio ambiente.

Figura 34
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector educación



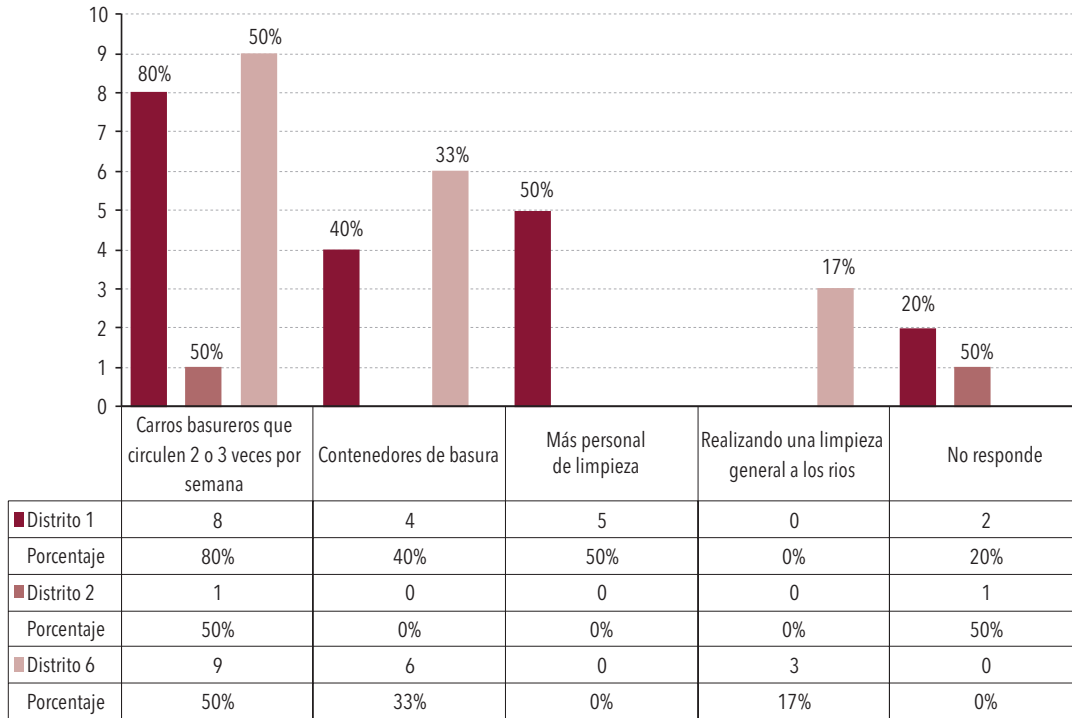
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación considera que la desconcentración administrativa puede mejorar si las Sub Alcaldías atienden e invierten en:

- Distrito 1, 2 y 6: Inversión en carros basureros con un cronograma, implementación de contenedores en lugares estratégicos, incremento del personal de limpieza, concientización de los vecinos con programas de educación, otra alternativa contratación de empresas privadas para el recojo de basura, reciclar la basura y realizar periódicamente la limpieza de los ríos.

Figura 35

Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos según el sector de salud

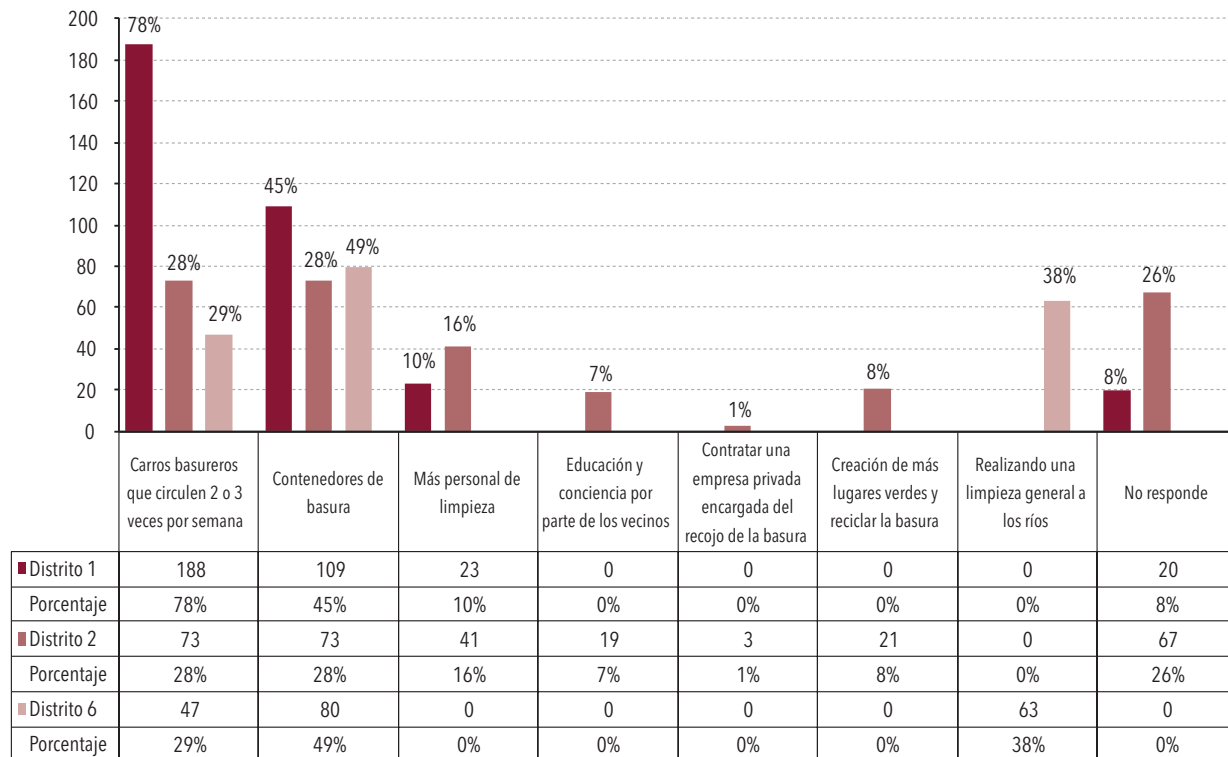


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud plantea las siguientes soluciones según distritos, la compra de carros basureros, instalación de contenedores de basura cerca de los centros de salud, incrementar o contratar personal de limpieza y programa la limpieza de los ríos, de esta manera bajaran las enfermedades que causa la contaminación ambiental.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Figura 36
Como mejorar el servicio de aseo urbano desde los distritos desde la perspectiva de las organizaciones sociales

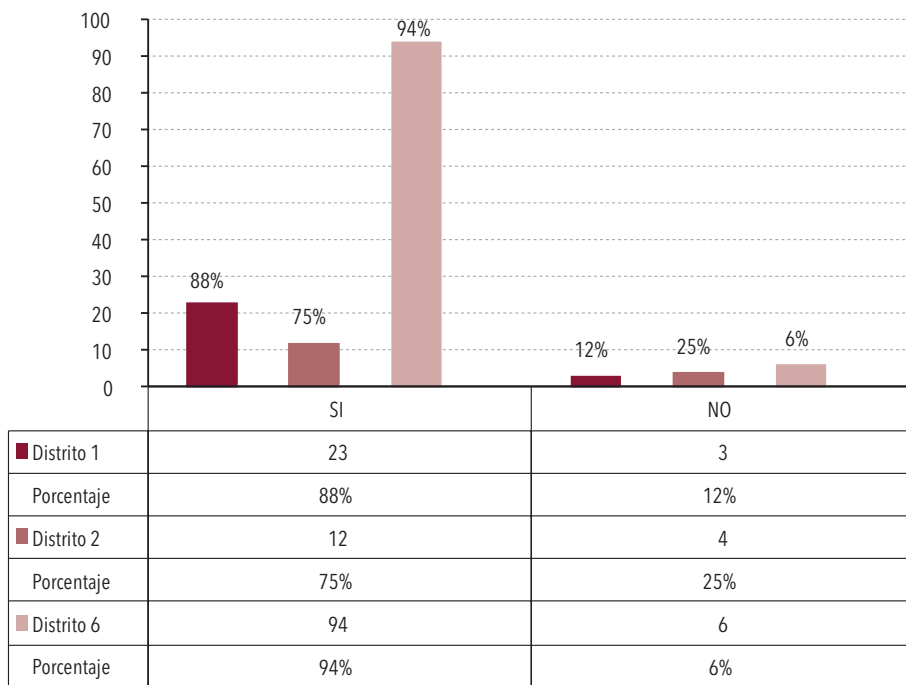


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las organizaciones sociales según los distritos consideran que las Sub Alcaldías deberían trabajar en equiparse con carros basureros, instalación de contenedores de basura en lugares estratégicos de los distritos, contratar más personal de limpieza, educar a la población en el manejo y reciclado de basura, realizar limpieza en los ríos y/o contratar empresas privadas que se haga cargo de la limpieza y recojo de basura de los distritos que hoy ocasionan contaminación ambiental.

4.1.7. EL TEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEBE SER RESPONSABILIDAD DE LAS SUB ALCALDÍAS

Figura 37
La contaminación ambiental debe ser responsabilidad de las Sub Alcaldías según el sector empresarial

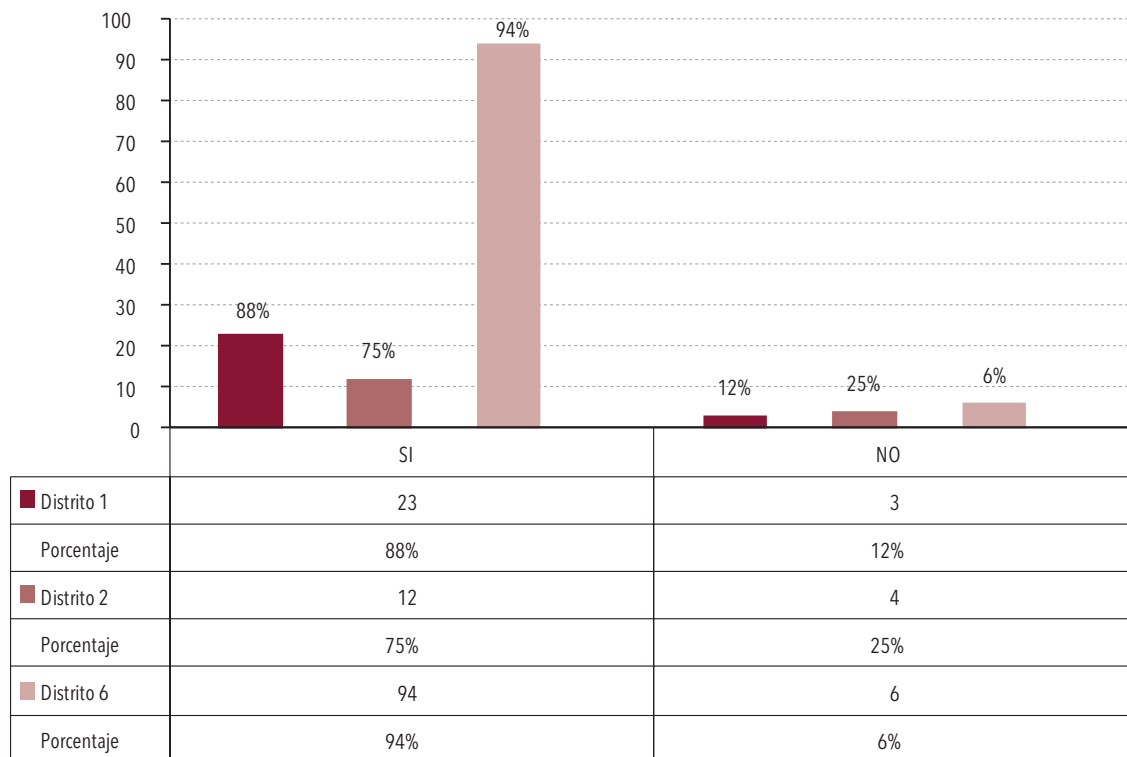


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial según distrito en la investigación considera que se debe crear políticas municipales y deben ser implementadas por la Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental:

- Distrito 1: 88% responde que SI
- Distrito 2: 75% responde que SI
- Distrito 6: 94% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 38
La contaminación ambiental debe ser solucionada por
las Sub Alcaldías según el sector educación

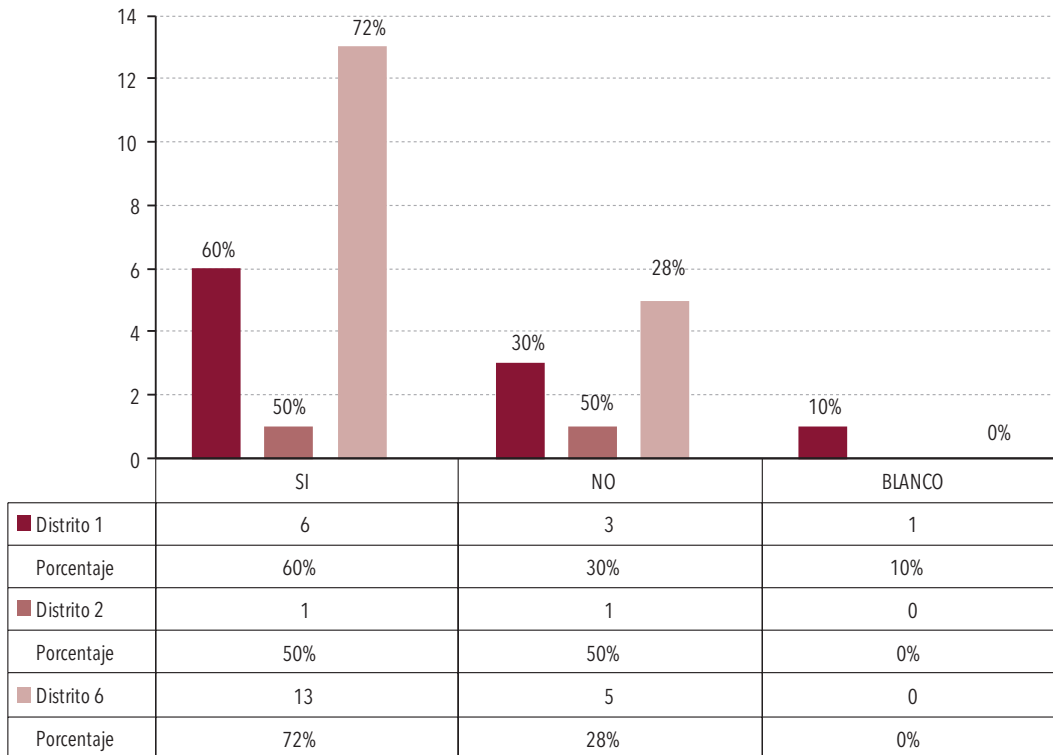


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación según distrito en la investigación considera que se debe crear políticas municipales y deben ser implementadas por la Sub Alcaldía para bajar la contaminación ambiental:

- Distrito 1: 67% responde que SI
- Distrito 2: 83% responde que SI
- Distrito 6: 85% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 39
La contaminación ambiental debe ser solucionada por las Sub Alcaldías según el sector salud

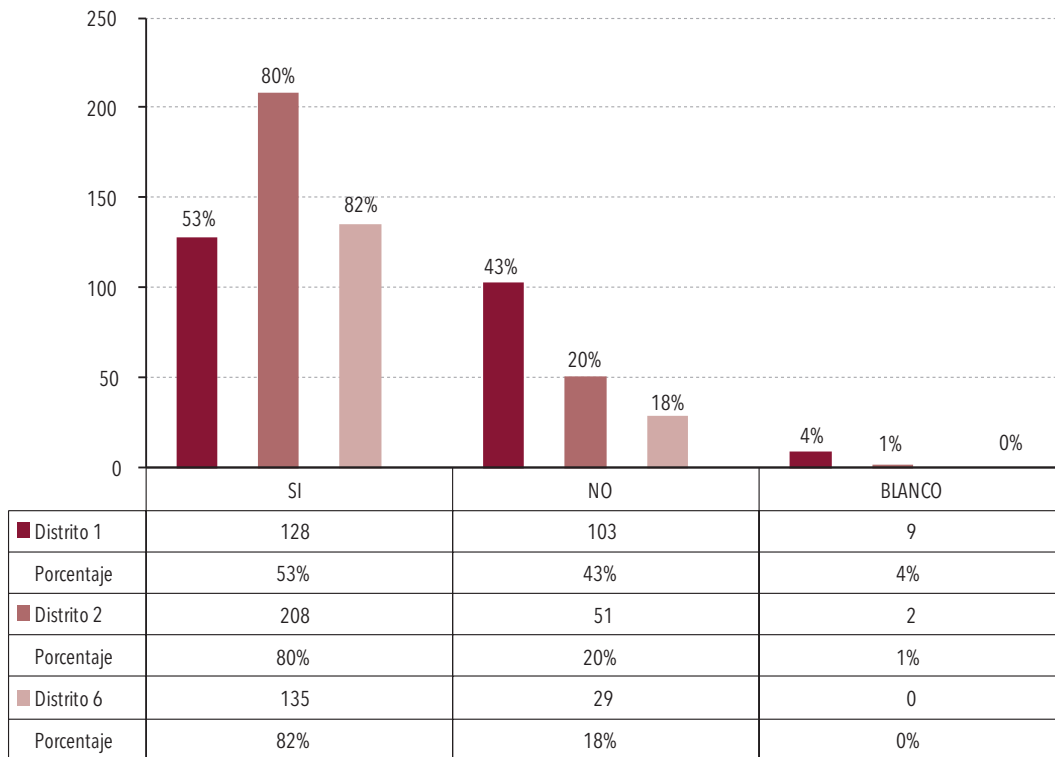


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud según distrito en la investigación considera que se debe crear políticas municipales y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental:

- Distrito 1: 60% responde que SI
- Distrito 2: 50% responde que SI
- Distrito 6: 72% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 40
**La contaminación ambiental debe ser solucionada por las
Sub Alcaldías según las organizaciones sociales**



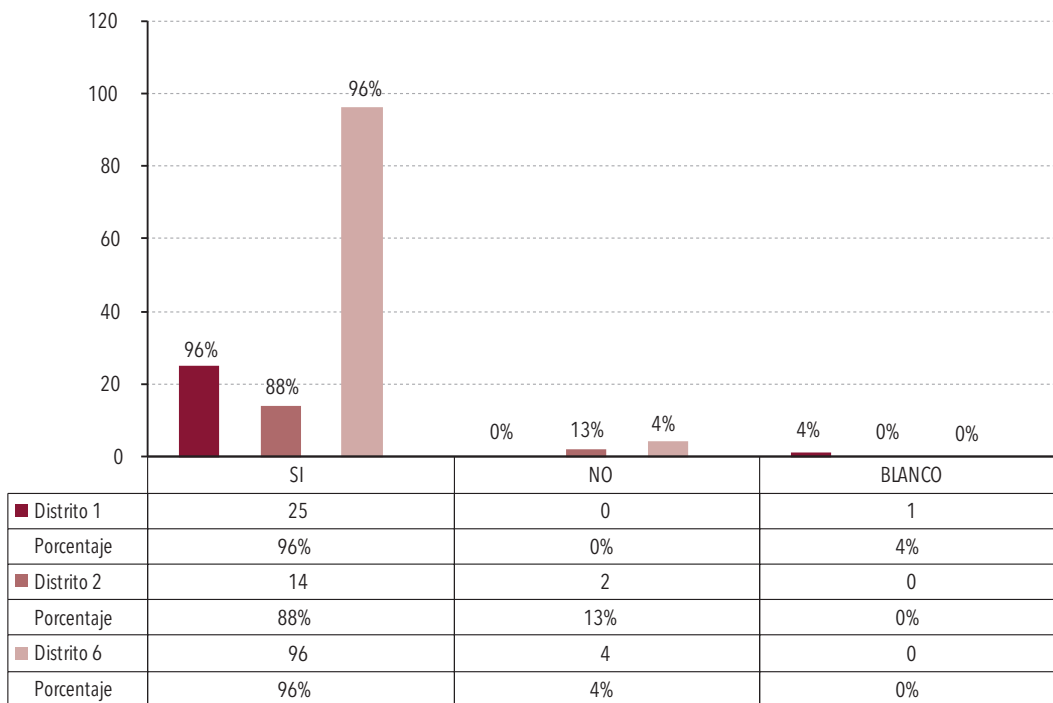
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las organizaciones sociales en la investigación consideran que se debe crear políticas municipales y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental:

- Distrito 1: 53% responde que SI
- Distrito 2: 80% responde que SI
- Distrito 6: 82% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

**4.1.8. NECESIDAD DE COORDINAR LAS POLÍTICAS AMBIENTALES CON LAS SUB
ALCALDÍAS Y EL GAM DE VIACHA**

Figura 41
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub
Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector empresarial

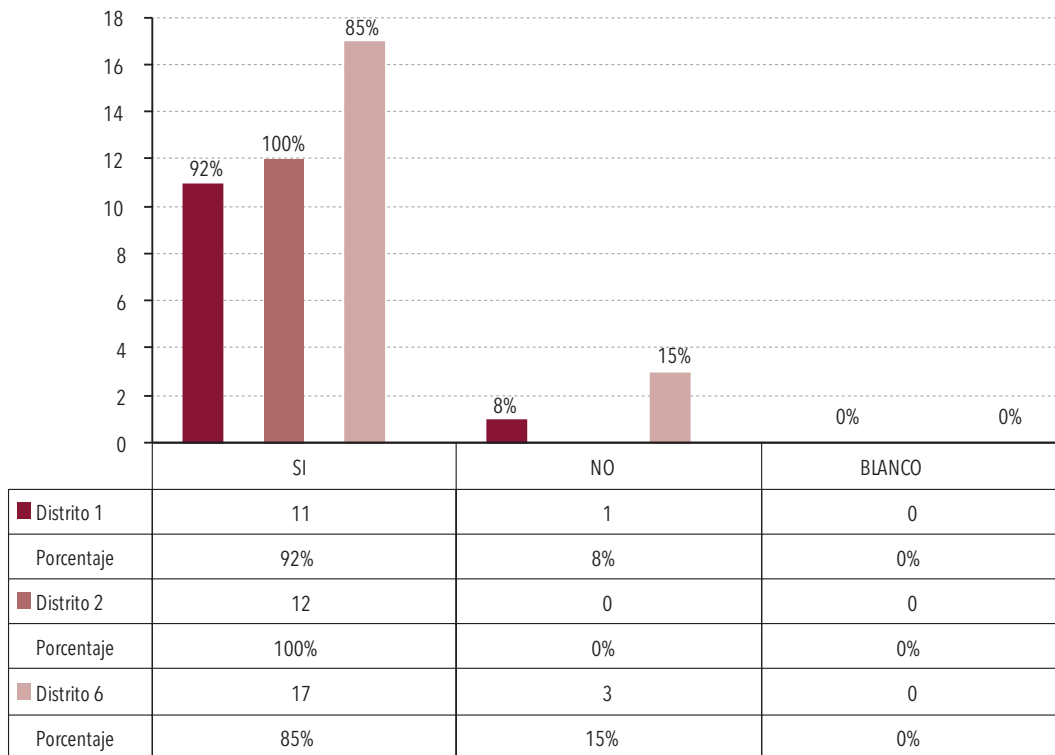


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial según distrito en la investigación considera necesario coordinar las políticas municipales con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental:

- Distrito 1: 96% responde que SI
- Distrito 2: 88% responde que SI
- Distrito 6: 96% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 42
Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub
Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector educación

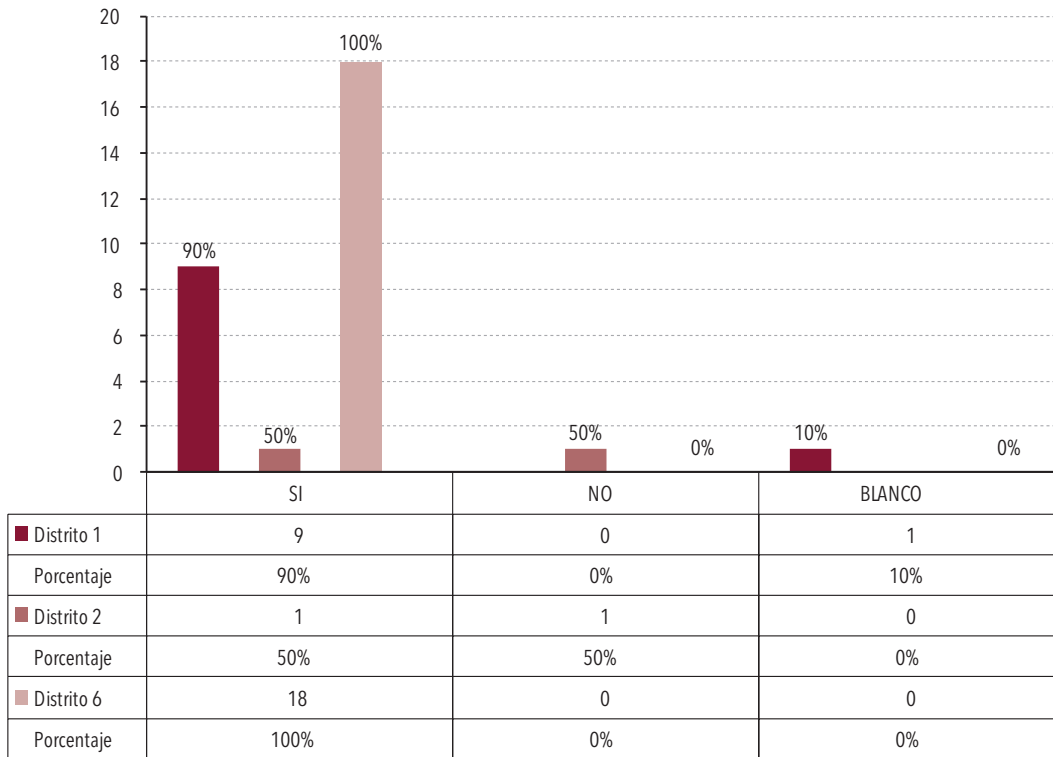


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación según distrito en la investigación considera que se debe crear políticas municipales y coordinar con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental que ocasionan enfermedades en la población:

- Distrito 1: 92% responde que SI
- Distrito 2: 100% responde que SI
- Distrito 6: 85% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 43
**Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub
Alcaldías y el GAM de Viacha según el sector salud**



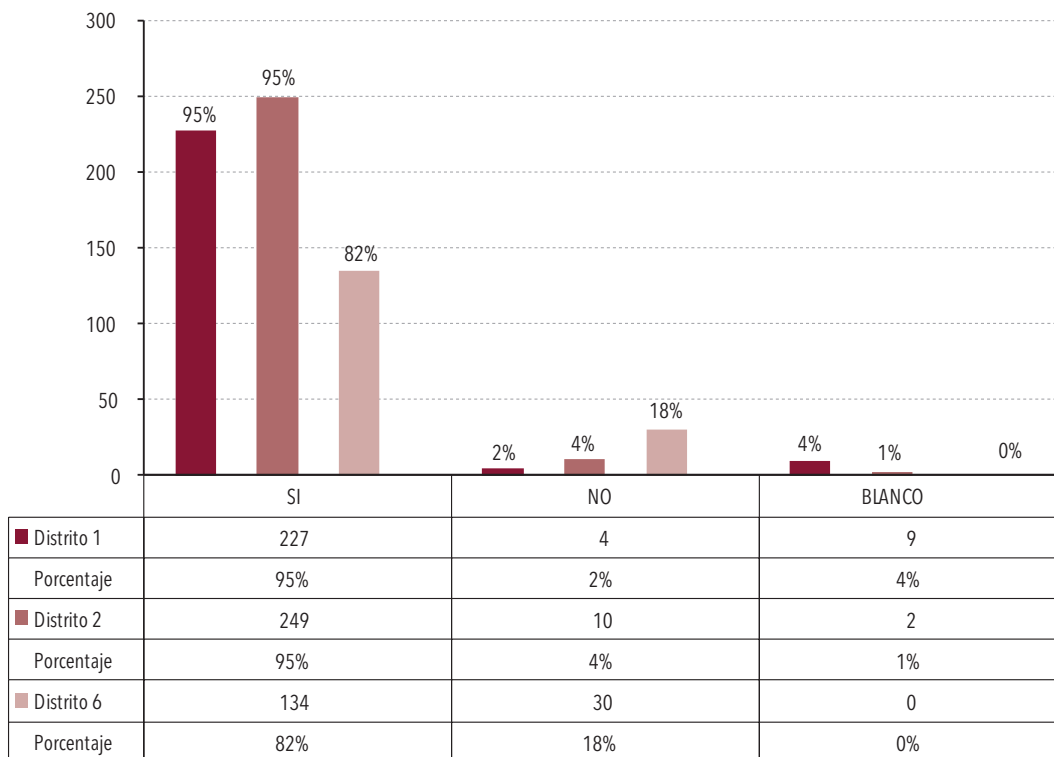
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud según distrito en la investigación considera que se debe crear políticas municipales y coordinar con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental que ocasionan enfermedades en la población:

- Distrito 1: 90% responde que SI
- Distrito 2: 50% responde que SI
- Distrito 6: 100% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

Figura 44

**Necesidad de coordinar las políticas ambientales con las Sub Alcaldías
y el GAM de Viacha según las organizaciones sociales**



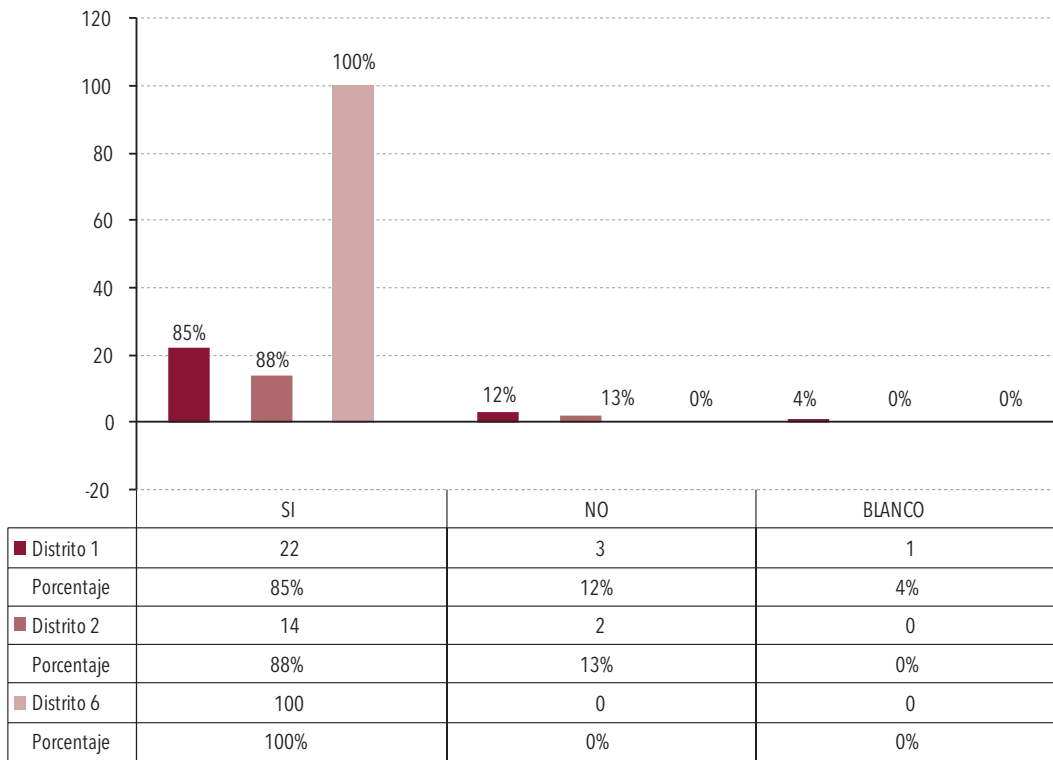
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las organizaciones sociales según distrito en la investigación consideran que se debe crear políticas municipales y coordinar con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por la Sub Alcaldías para bajar la contaminación ambiental que ocasionan enfermedades en la población:

- Distrito 1 y 2: 95% responde que SI
- Distrito 6: 82% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

4.1.9. NECESIDAD DE COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD, EDUCACIÓN CON LAS SUB ALCALDÍAS

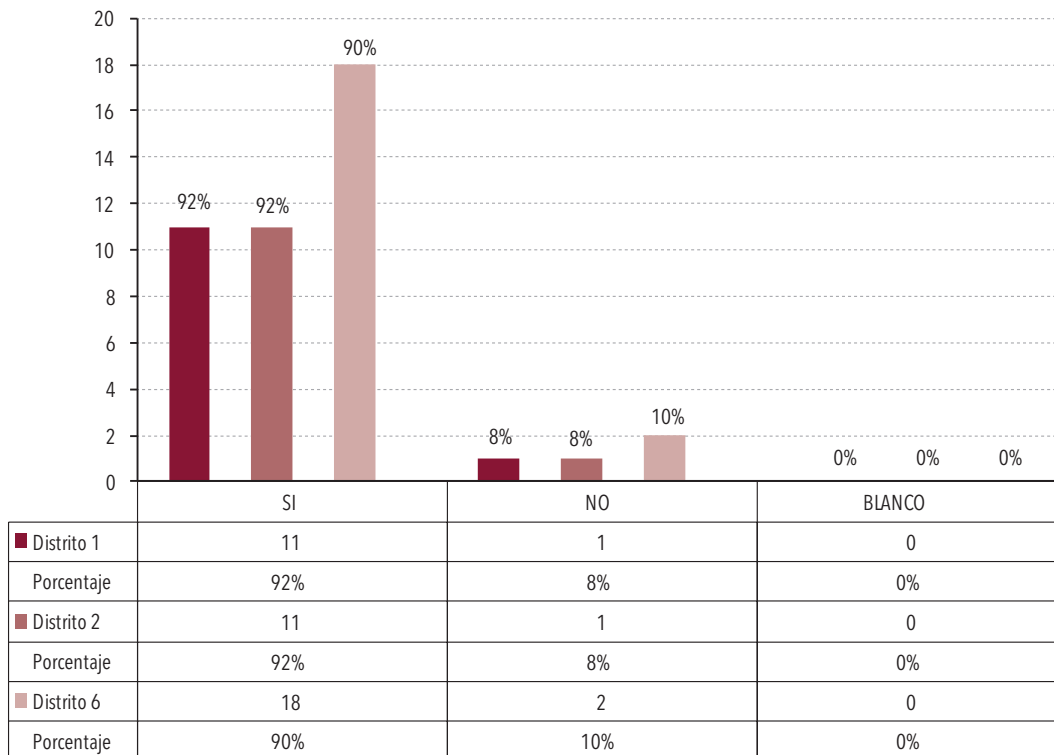
Figura 45
Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación con las Sub Alcaldías según el sector empresarial



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial considera importante la coordinación de políticas de salud y educación, siendo necesario mejorar la infraestructura de los colegios y centros de salud, la necesidad de equipamiento y contar con personal para la prestación de los servicios. En muchos casos en salud los médicos no tienen especialidad y no pueden atender las demandas del servicio.

Figura 46
**Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación
con las Sub Alcaldías según el sector educación**

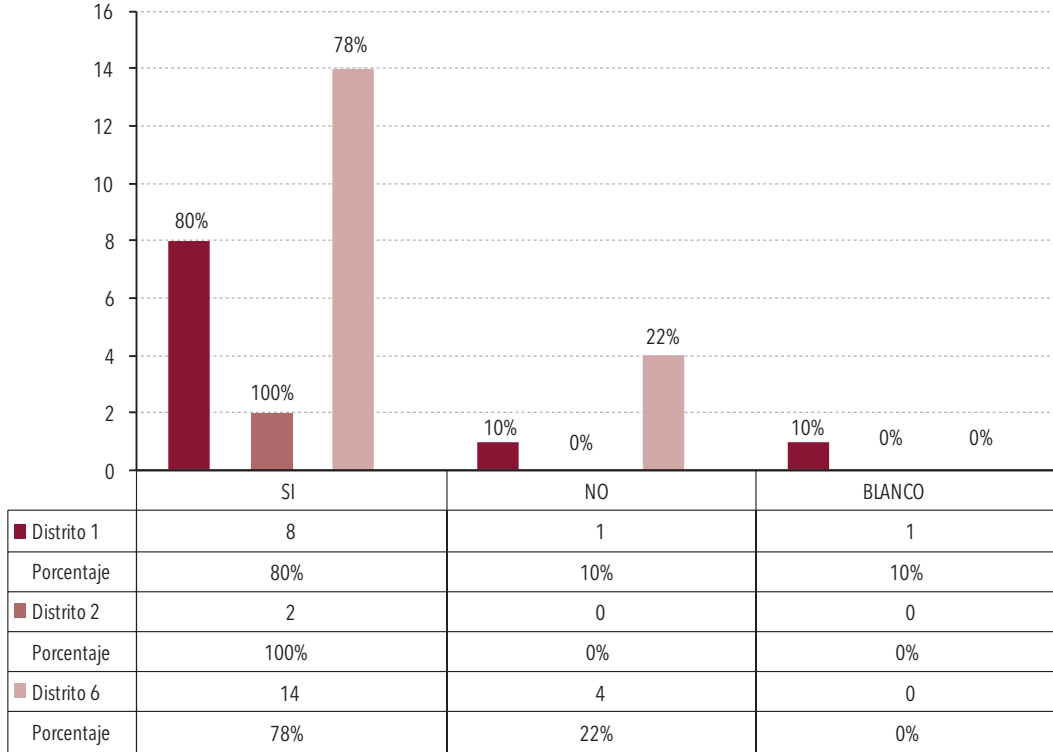


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación según distrito en la investigación considera que se deben coordinar las políticas de salud y educación con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para mejorar:

- Distrito 1: 92% responde que SI
- Distrito 2: 92% responde que SI
- Distrito 6: 90% responde que SI

Figura 47
**Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud,
educación con las Sub Alcaldías según el sector salud**

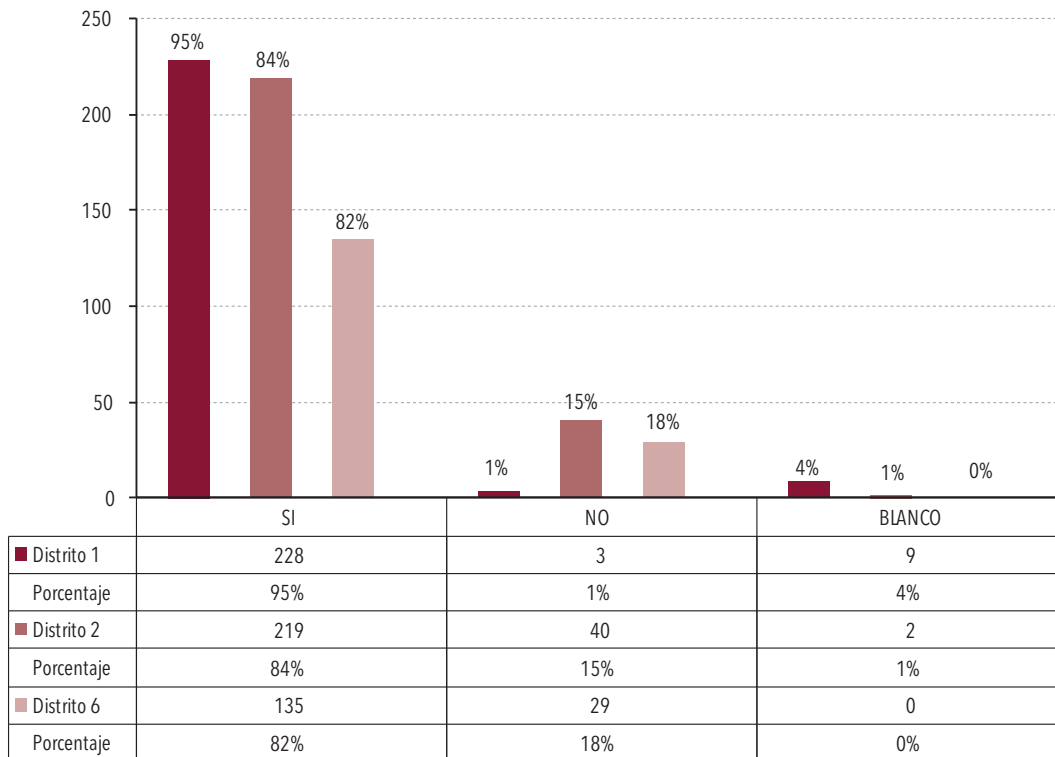


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud según distrito en la investigación considera que se deben coordinar las políticas de salud y educación con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para mejorar:

- Distrito 1: 80% responde que SI
- Distrito 2: 100% responde que SI
- Distrito 6: 78% responde que SI

Figura 48
**Necesidad de coordinar las políticas públicas en salud, educación
con las Sub Alcaldías según las organizaciones sociales**



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

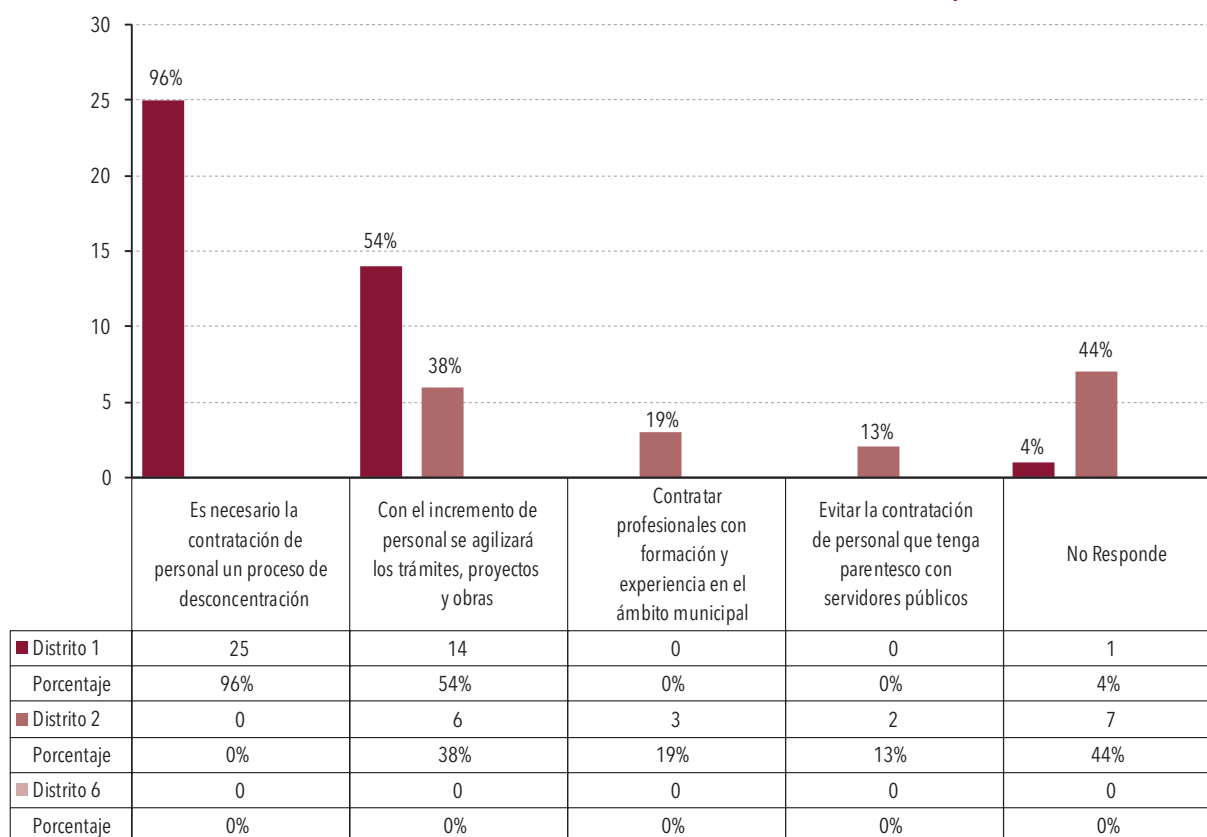
Según las organizaciones sociales de los distritos en la investigación considera que se debe coordinar las políticas de salud y educación con el GAM de Viacha y deben ser implementadas por las Sub Alcaldías para mejorar la calidad de los servicios de educación y salud de la población:

- Distrito 1: 95% responde que SI
- Distrito 2: 84% responde que SI
- Distrito 6: 82% responde que SI por ser unos de los principales de atender por la contaminación del sector industrial cerámica y ladrillo.

4.1.10. NECESIDAD DE CONTRATAR PERSONAL PARA LAS SUB ALCALDÍAS EN UN PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

Figura 49

Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector empresarial

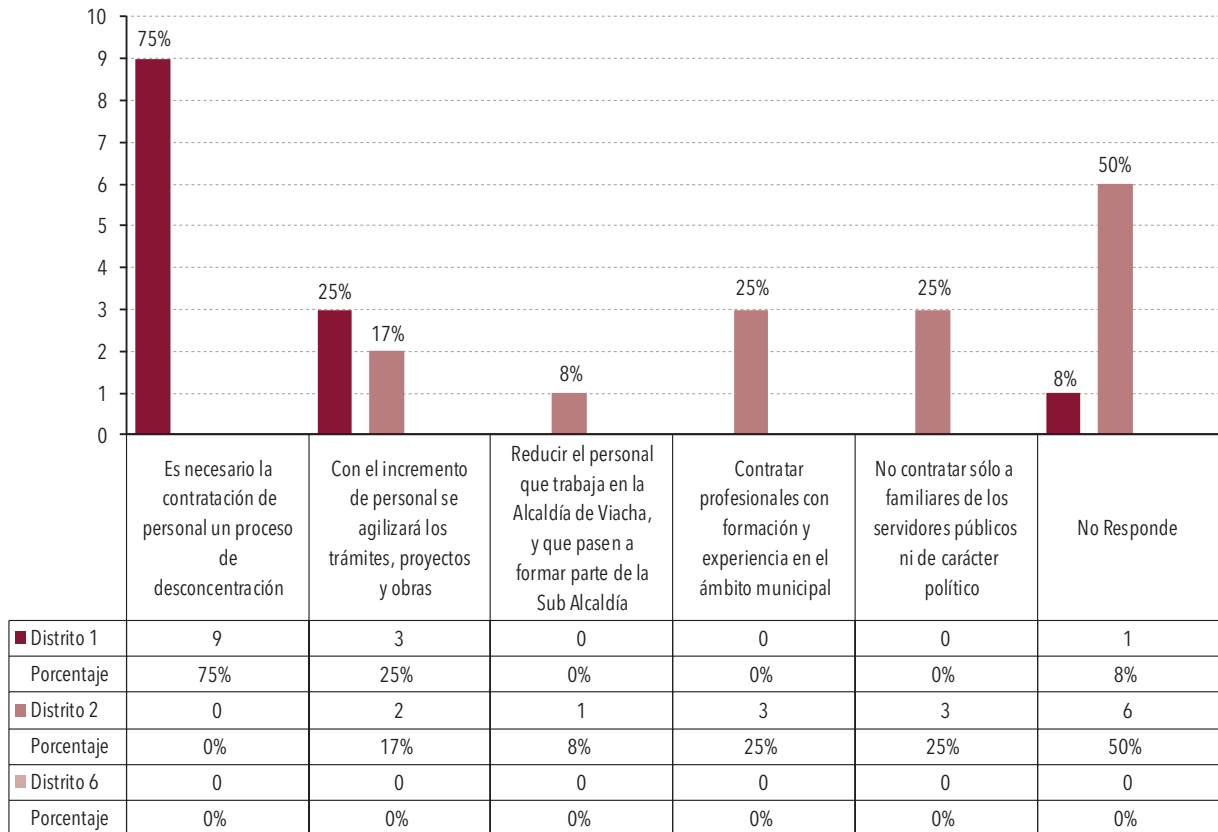


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector empresarial de los distritos en la investigación consideran que es necesario contratar personal para las Sub Alcaldías si se implementa la desconcentración administrativa y mejorará la gestión municipal y la calidad de servicios y trámites al ciudadano con personal con formación y experiencia en el ámbito municipal según se puede ver en la figura los resultados del trabajo de campo.

Figura 50

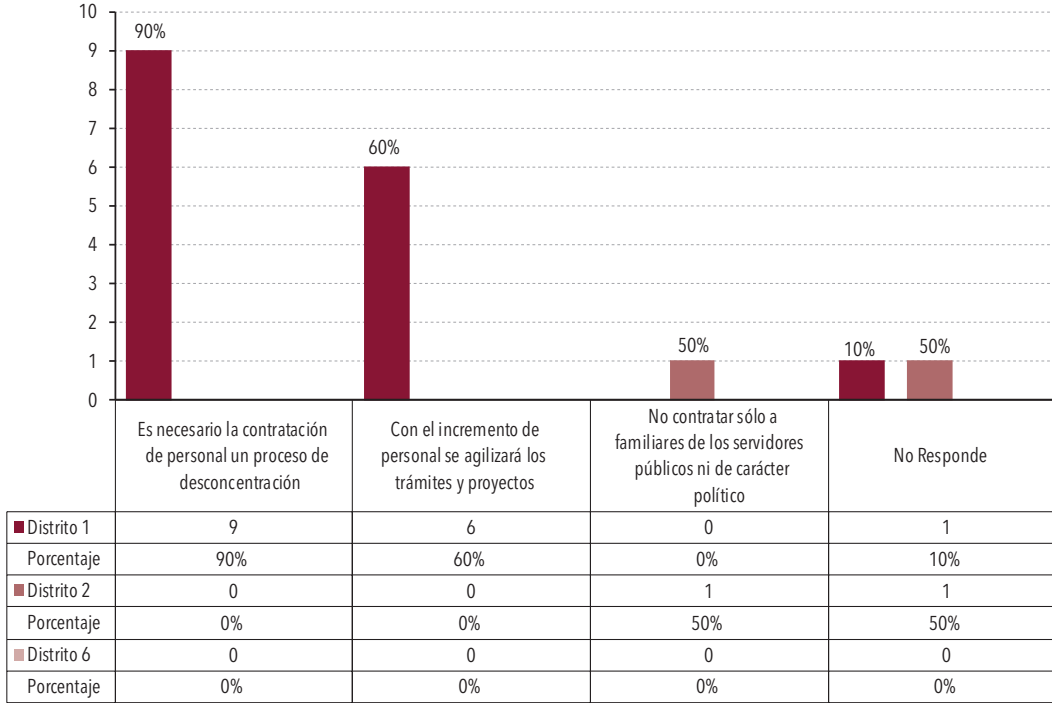
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector de educación



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector educación de los distritos en la investigación consideran que es necesario contratar personal para las Sub Alcaldías si se implementa la desconcentración administrativa y mejorará la gestión municipal y la calidad de servicios y trámites al ciudadano con personal con formación y experiencia en el ámbito municipal según se puede ver en la figura los resultados del trabajo de campo.

Figura 51
Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según el sector de salud



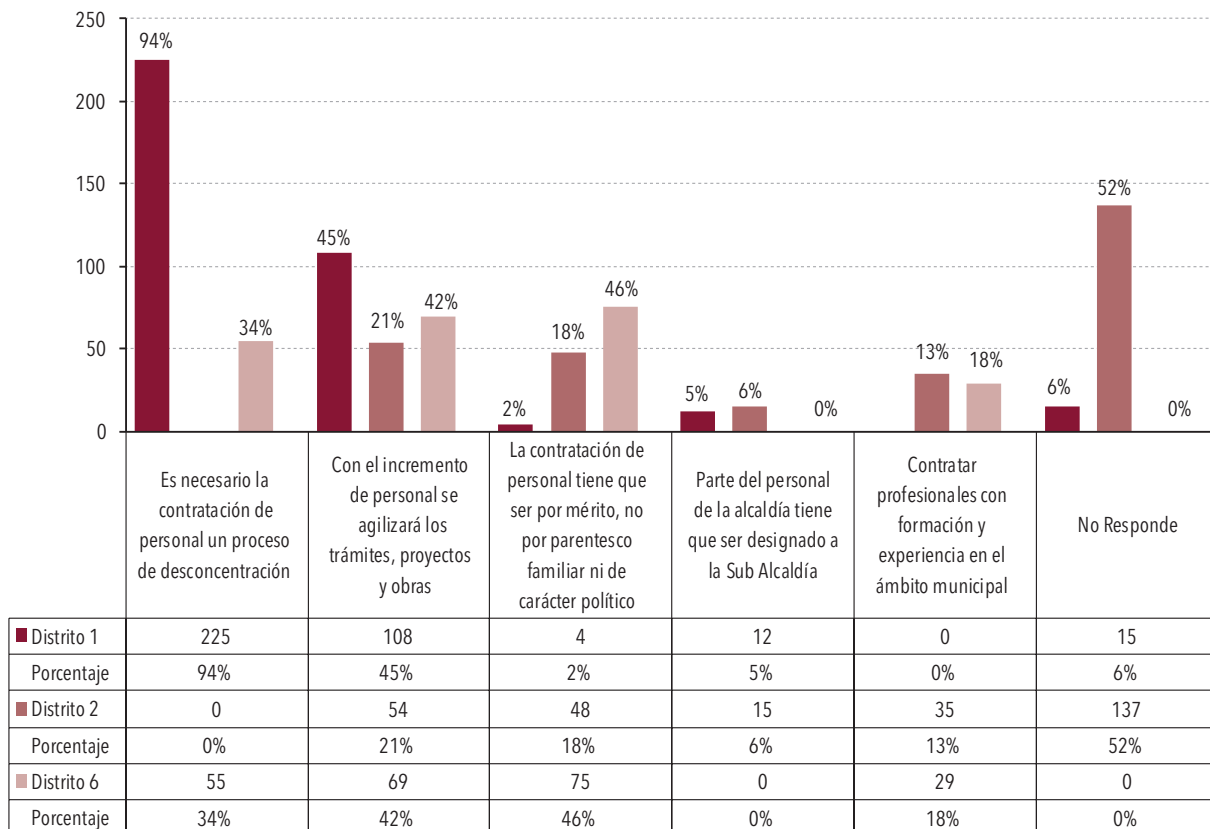
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El sector salud de los distritos en la investigación consideran que es necesario contratar personal para las Sub Alcaldías si se implementa la desconcentración administrativa y mejorará la gestión municipal y la calidad de servicios y trámites al ciudadano con personal con formación y experiencia en el ámbito municipal según se puede ver en la figura los resultados del trabajo de campo.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Figura 52

Necesidad de contratar personal para las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa según las organizaciones sociales



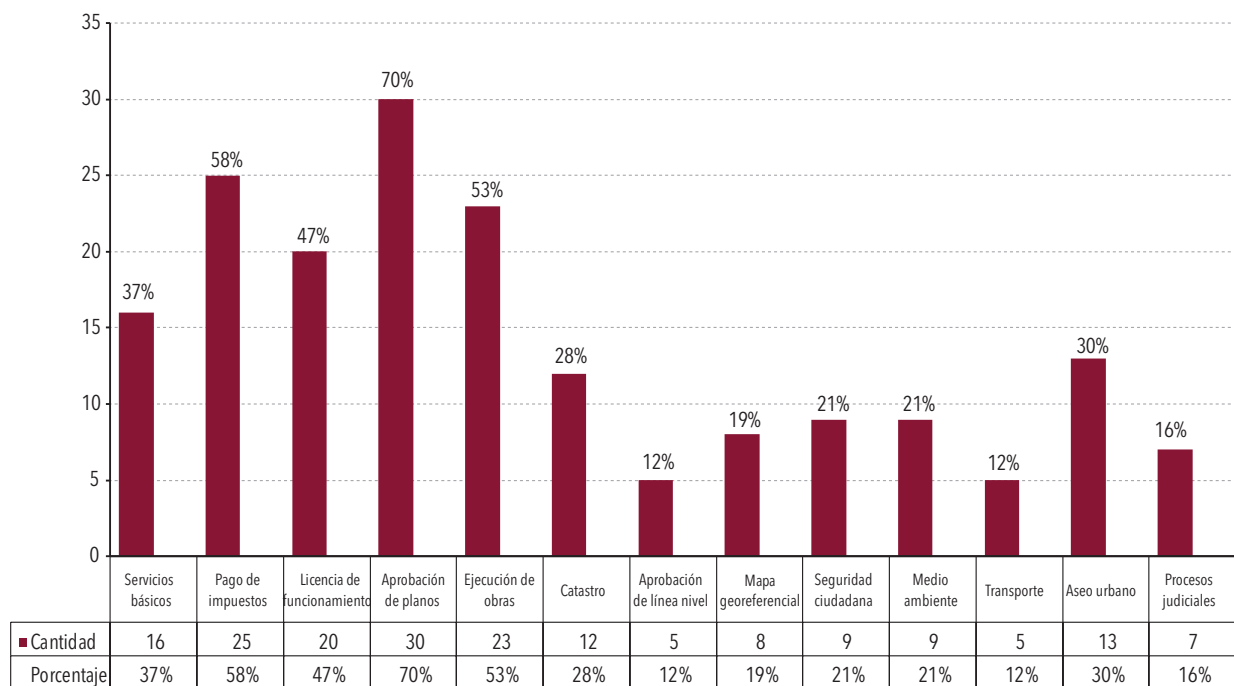
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según las diferentes organizaciones sociales de los distritos en la investigación consideran que es necesario contratar personal para las Sub Alcaldías si se implementa la desconcentración administrativa y mejorará la gestión municipal y la calidad de servicios y trámites al ciudadano con personal con formación y experiencia en el ámbito municipal según se puede ver en la figura los resultados del trabajo de campo.

4.2. RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A continuación se presentan los resultados de las encuestas de los servidores del GAM de Viacha de autoridades y servidores públicos de las diferentes unidades.

Figura 53
Necesidades de desconcentración administrativa desde la perspectiva de los servidores públicos del GAM de Viacha y las Sub Alcaldías

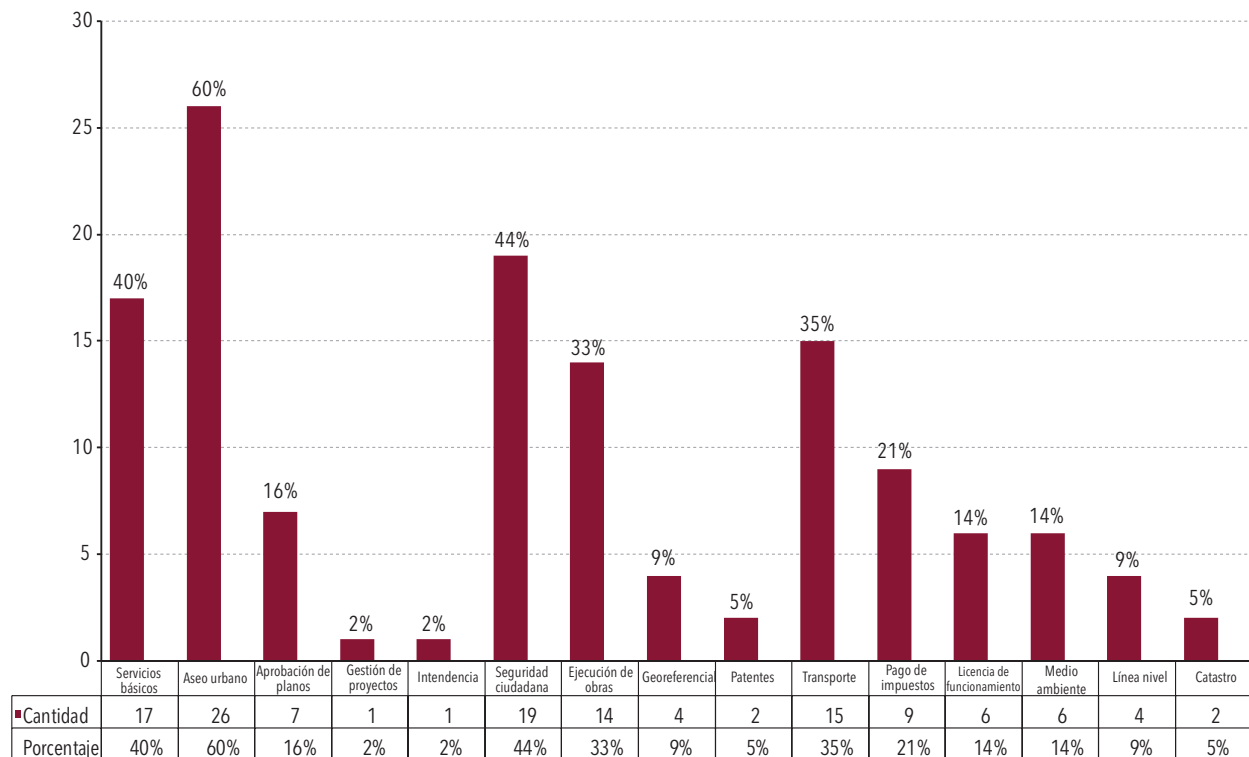


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Según los servidores públicos es necesaria la desconcentración administrativa para que las Sub Alcaldías tengan responsabilidad principalmente en trámites como la aprobación de planos un 70%, pago de impuestos 58%, ejecución de obras 53%, licencia de funcionamiento 47%, servicios básicos 37%, aseo urbano 30%, cuidado del medio ambiente y seguridad ciudadana 21%, elaboración de mapas georeferenciales 19%, procesos judiciales 16%, aprobación de línea y nivel y regulación del transporte en los distritos 12%.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

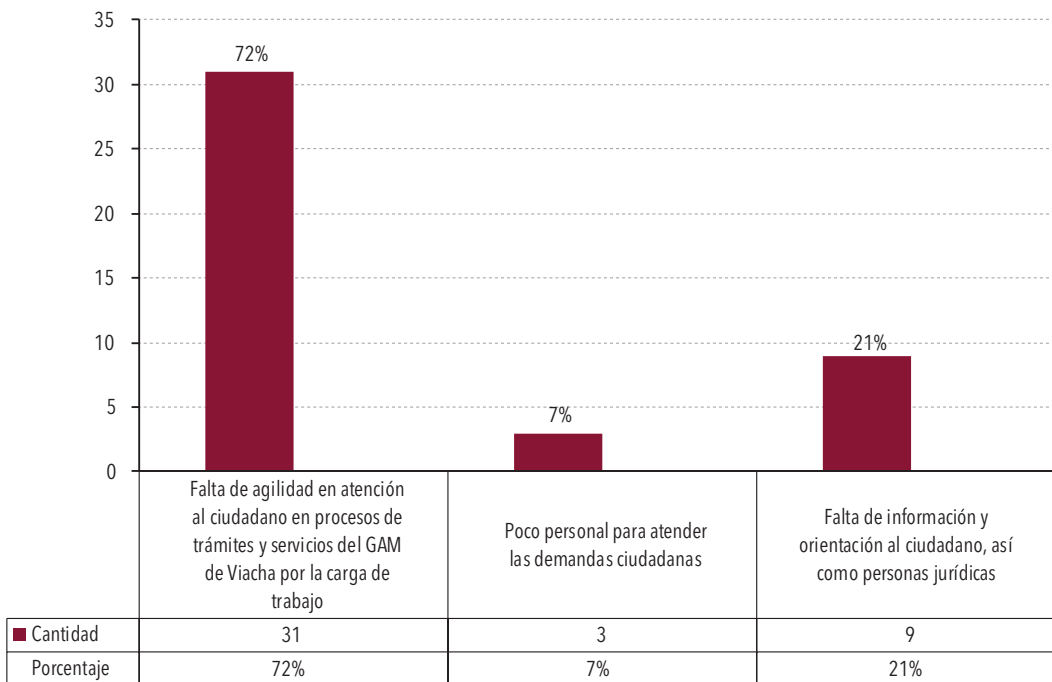
Figura 54
Prioridades de desconcentración administrativa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las prioridades de desconcentración administrativa según las autoridades y servidores públicos del GAMV para que las Sub Alcaldías puedan gestionar como responsabilidades son: aseo urbano 60%, seguridad ciudadana 44%, servicios básicos 40%, regulación del transporte 35%, ejecución de obras para salud y educación 33% y menor posibilidad de desconcentración administrativa temas como ser aprobación de planos, gestión de proyectos, intendencia, elaboración de mapas georeferenciales, otorgación de patentes, pago de impuestos, licencias de funcionamiento, regulación del medio ambiente, otorgación de línea y nivel y catastro.

Figura 55
Causas que ocasionan retraso de los trámites y servicios

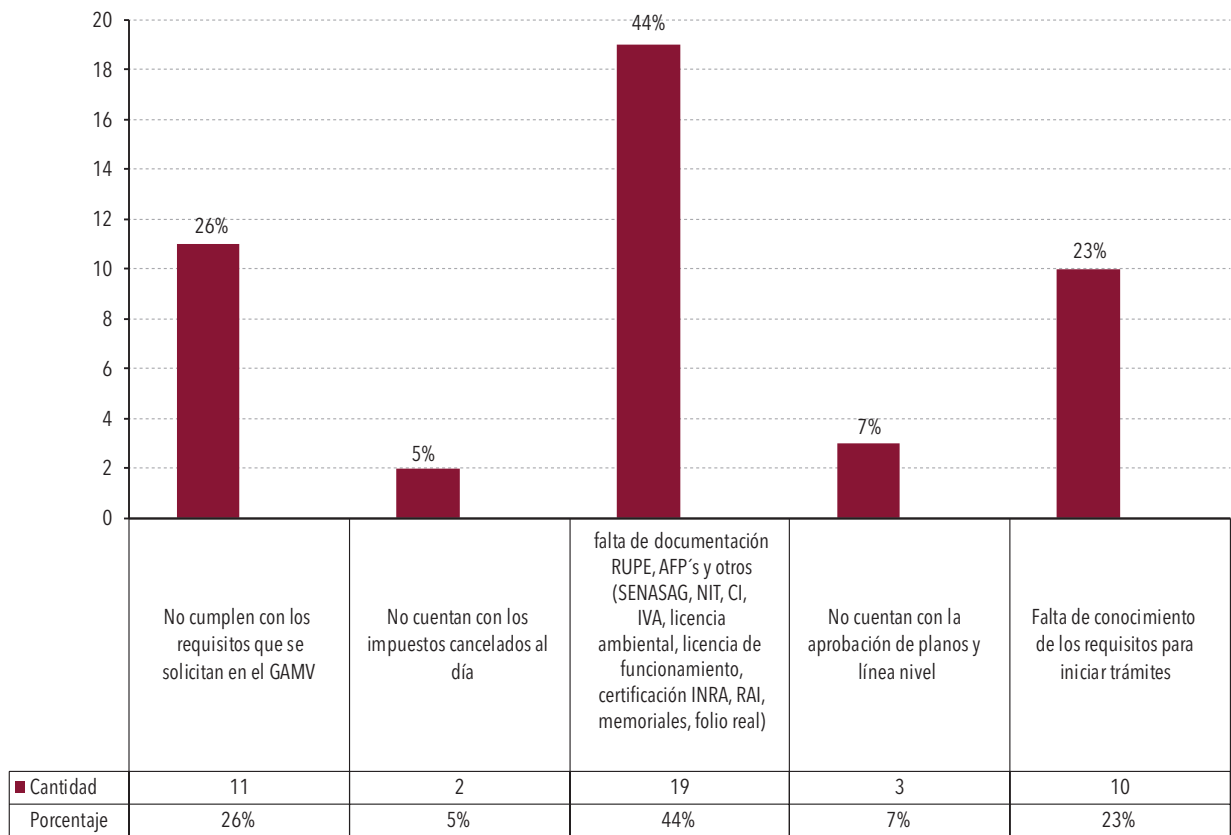


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los servidores públicos indican que las causas que ocasionan retraso en la calidad de los servicios del municipio son:

- Falta de agilidad en atención al ciudadano por sobrecarga de trabajo 72%
- Falta de información y orientación al ciudadano 21%
- Poco personal para la cantidad de solicitud de servicios 7%

Figura 56
Requisitos que no cumplen los ciudadanos al realizar sus trámites

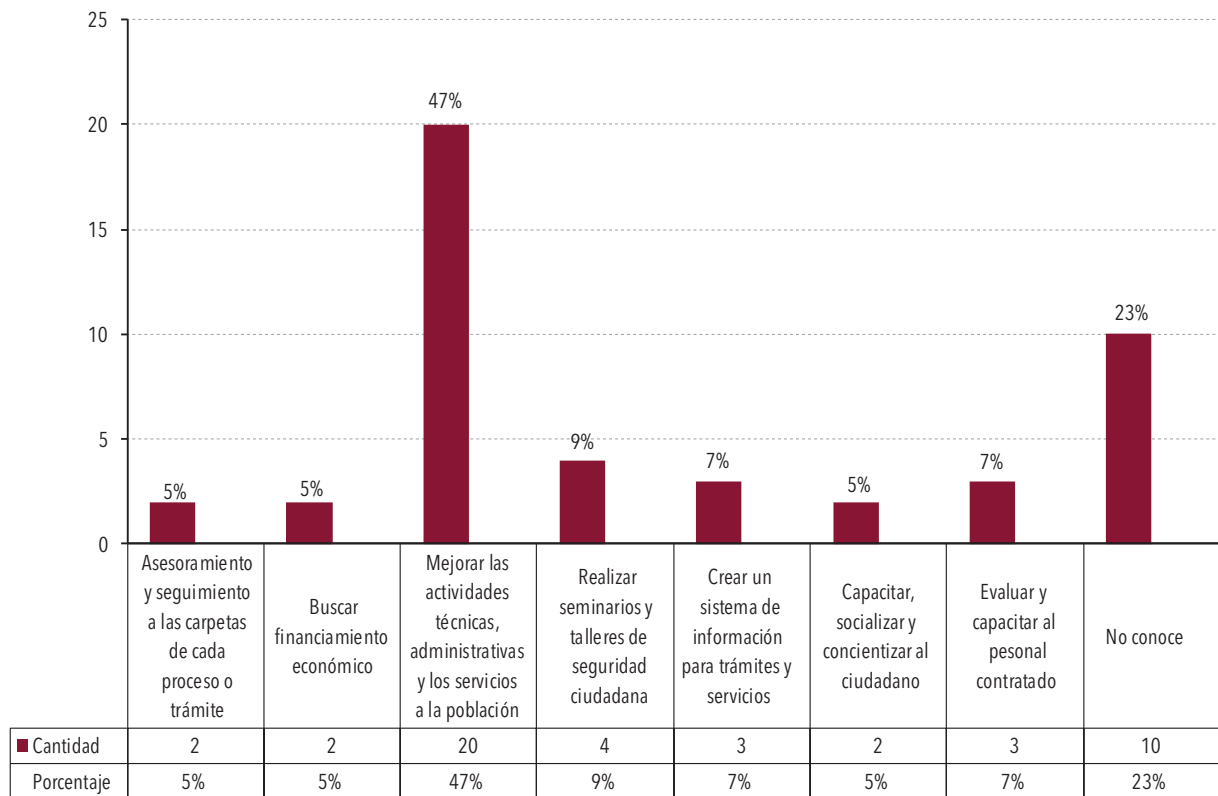


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los servidores públicos manifiestan que los problemas que ocasionan los ciudadanos en la realización de los trámites en el GAMV son:

- Falta de documentación en los trámites 44%
- No cumplen con los requisitos 26%
- Falta de conocimiento de información de los requisitos 23%
- No cuentan con la aprobación de los planos 7%
- No cuentan con los impuestos cancelados 5%

Figura 57
Responsabilidades y tareas que las Sub Alcaldías deben realizar



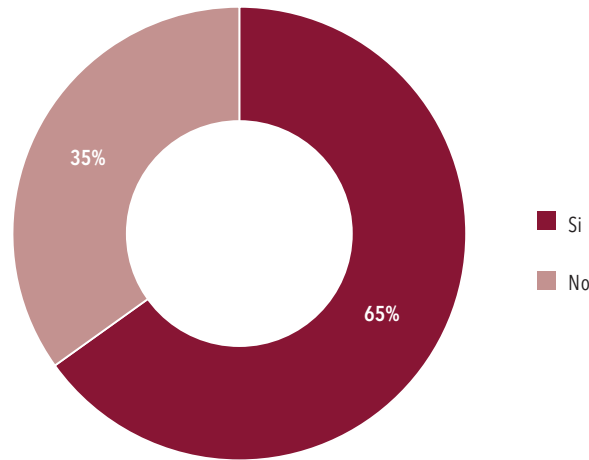
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración deben tener la responsabilidad de mejorar las capacidades técnicas y administrativas para atender a la población con el 47% principalmente según la figura y recomiendan como por ej. Asesoramiento al ciudadano y seguimiento de los trámites de los ciudadanos, buscar mayor financiamiento para atender las demandas ciudadanas, realizar seminarios y talleres de seguridad ciudadana, crear un sistema de información para trámite y servicios, capacitar al ciudadano al inicio del trámite y evaluar a los servidores públicos permanente.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Figura 58

La gestión municipal mejora con la desconcentración administrativa

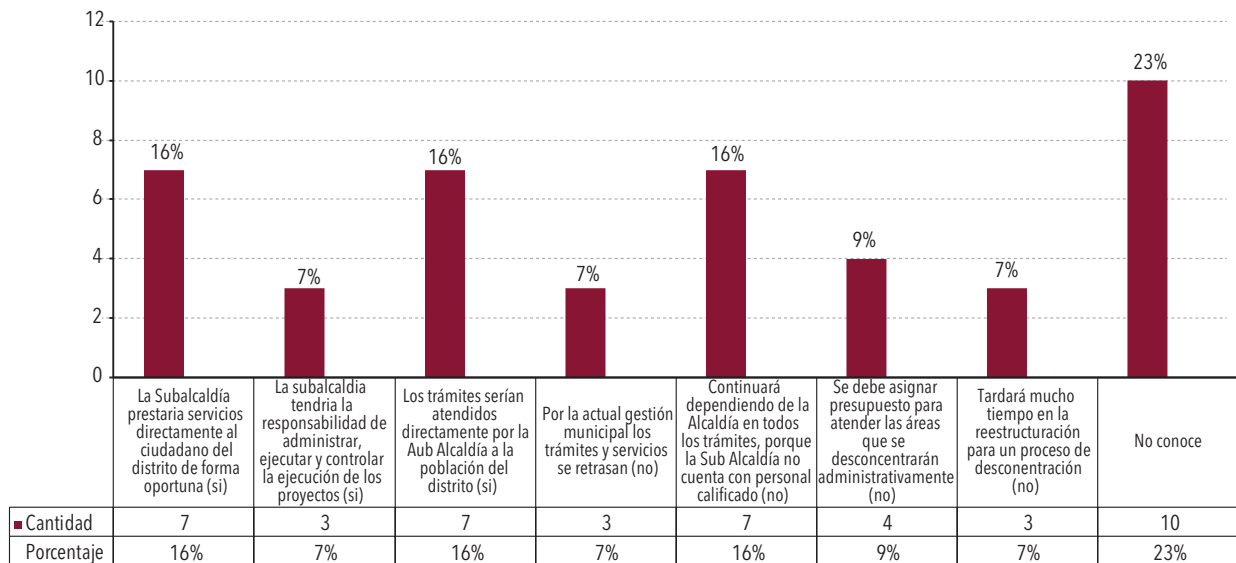


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los servidores públicos han manifestado en la investigación de campo que el 65% dice que **SI** mejorará la gestión municipal y un 35% que **NO**.

Figura 59

Como mejorar la gestión municipal



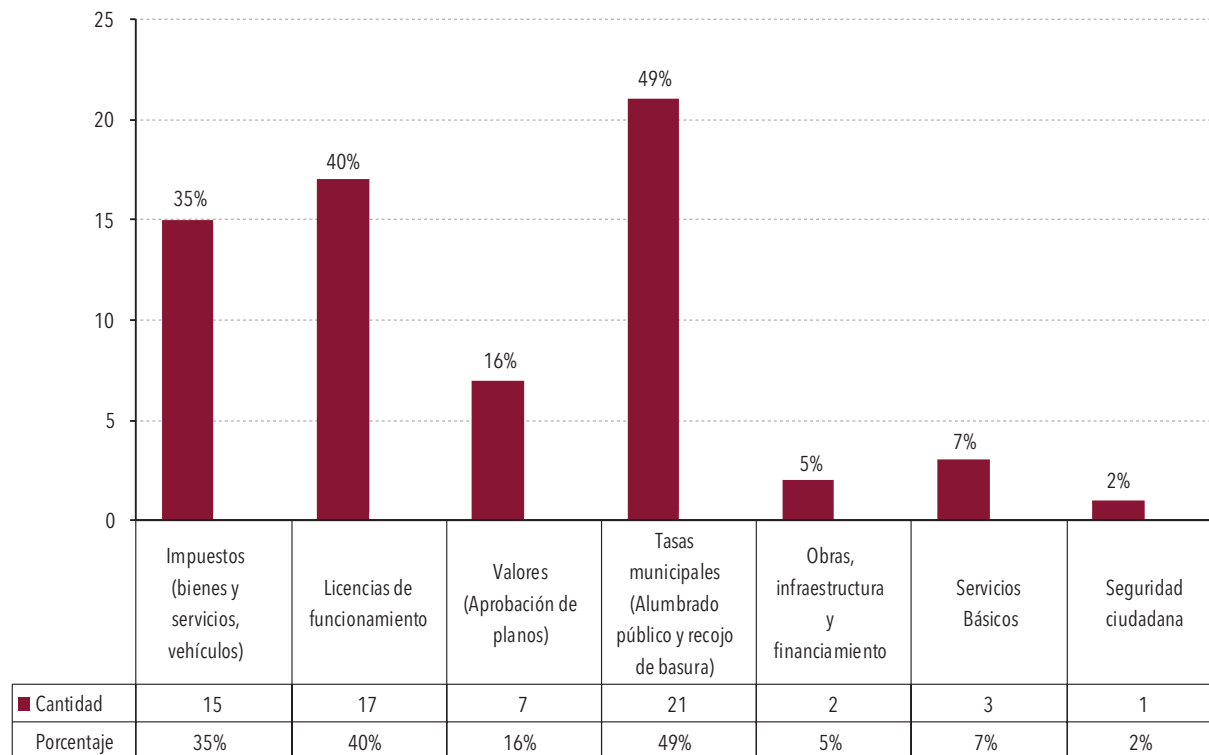
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los servidores públicos que responde que SI mejorará la gestión municipal manifiestan que las Sub Alcaldías prestaran servicios directamente al ciudadano de forma oportuna, que tendrían la

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

responsabilidad de ejecutar y controlar los proyectos ejecución de obras y contar con menos tiempo en cada gestión.

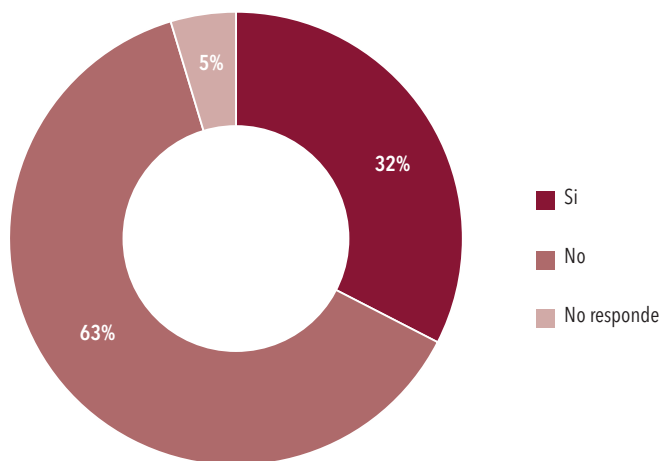
Figura 60
Trámites y servicios que deben ser desconcentrados



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los trámites que deberían desconcentrarse son: Tasas municipales 49%, licencias de funcionamiento 40%, pago de impuestos 35%, pago para la aprobación de planos 16%, servicios básicos 7%, ejecución de obras 5% y seguridad ciudadana 2%. Según las organizaciones sociales, sector empresarial, salud y educación en porcentajes más altos consideran más tareas para el proceso de desconcentración administrativa como por ejemplo regulación del medio ambiente al sector empresarial para bajar la contaminación, fiscalización y regulación del transporte, seguridad ciudadana por índices de delincuencia, aseo urbano y otros.

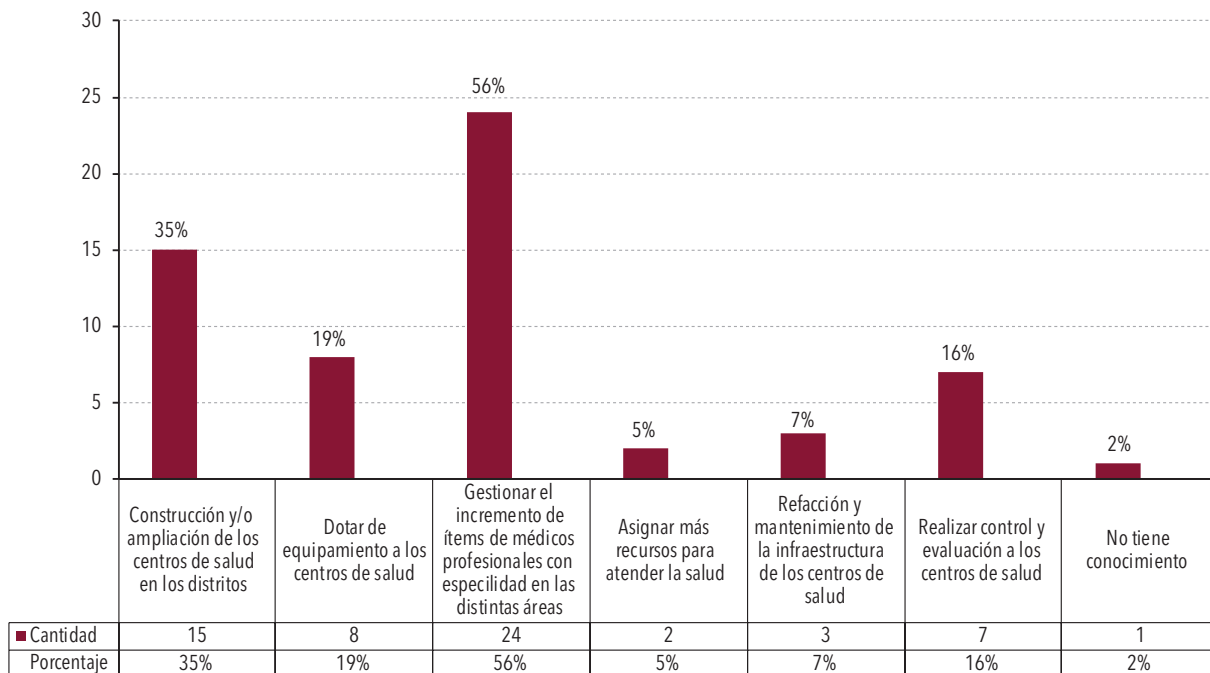
Figura 61
Políticas de seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Las políticas de seguridad ciudadana un 63% de los servidores públicos consideran que no debería desconcentrarse, un 32% considera que si se debe desconcentrar como tareas a las Sub Alcaldías y 5% no responde.

Figura 62
Como mejorar la salud en los distritos

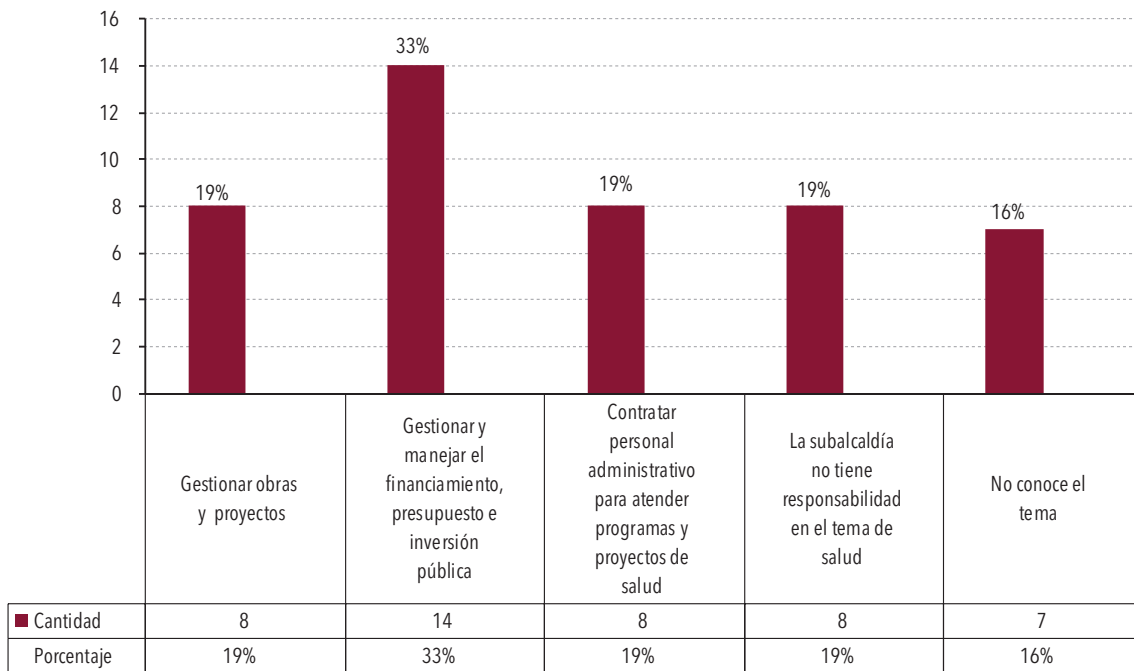


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Para mejorar la salud en los distritos es necesario gestionar más ítems de personal médico con especialidad, construcción y aplicación de la infraestructura de los centros de salud, dotar de equipamiento, controlar los centros de salud, refaccionar la infraestructura y asignar más recursos para salud.

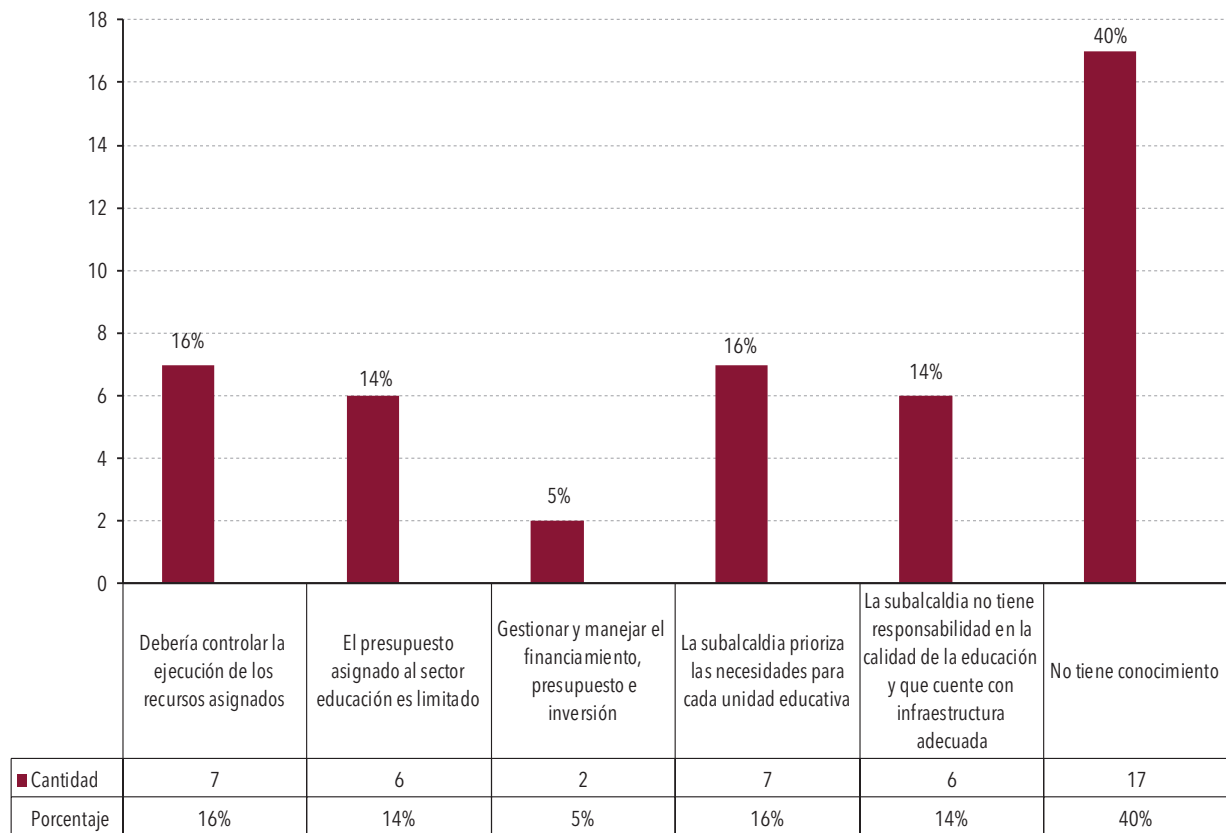
Figura 63
Como mejorar la salud desde las Sub Alcaldías



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

La salud se puede mejorar si las Sub Alcaldías y el GAM puedan gestionar más recursos de inversión pública y presupuesto 33%, contratar personal administrativo 19%, gestionar obras y proyectos 19% y algunos consideran que las Sub Alcaldías no tienen responsabilidad en salud 19%.

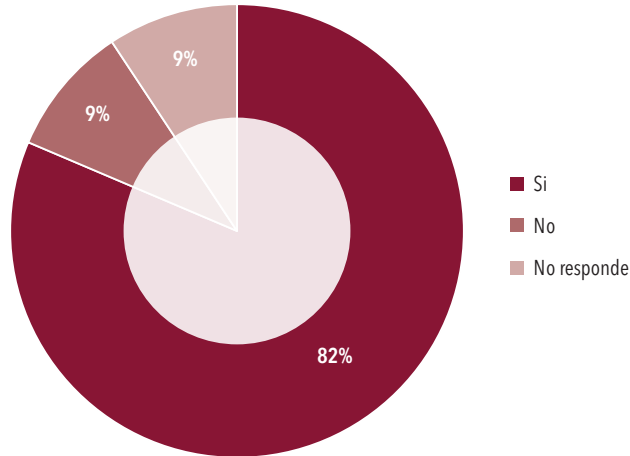
Figura 64
Responsabilidades que deben tener las Sub Alcaldías en educación



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

El 40% de los servidores públicos no tiene conocimiento que responsabilidades deberían tener las Sub Alcaldías en el tema de educación, según el 16% deberían controlar la ejecución de los recursos, la Sub Alcaldía debe priorizar las necesidades de las unidades educativas en un 16%, la Sub Alcaldía no debería tener responsabilidad 14%, el presupuesto es limitado 14% y gestionar presupuesto de inversión pública 5%.

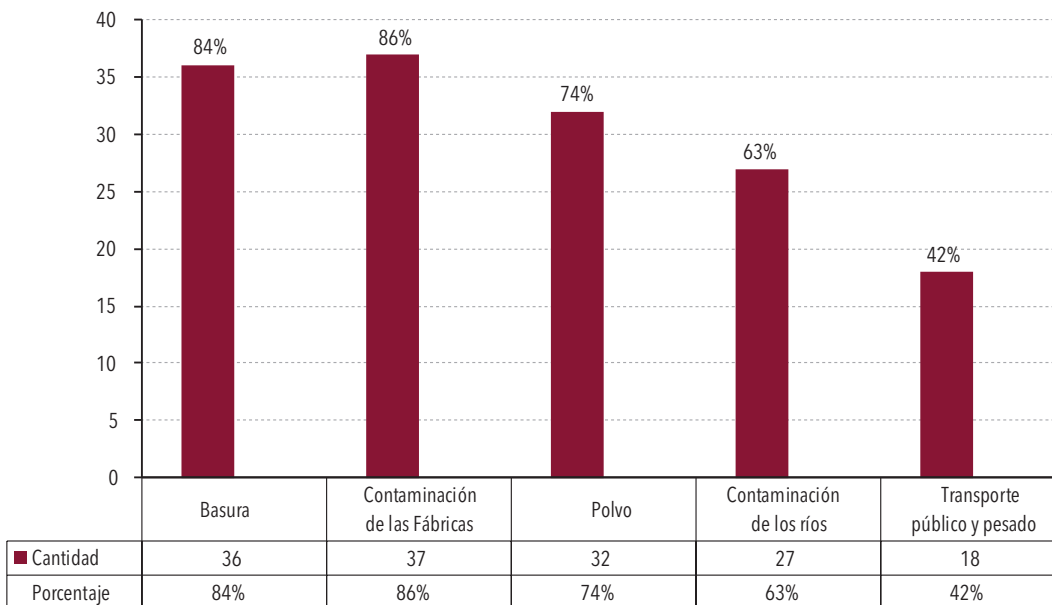
Figura 65
La regulación de la contaminación debe ser responsabilidad de la Sub Alcaldía y el GAMV



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Los servidores públicos consideran que SI 82% que ambos deben planificar para regular la contaminación ambiental de los distritos, el 9% dice que NO y 9% no responde o no conoce el tema.

Figura 66
Causas de contaminación ambiental en los distritos

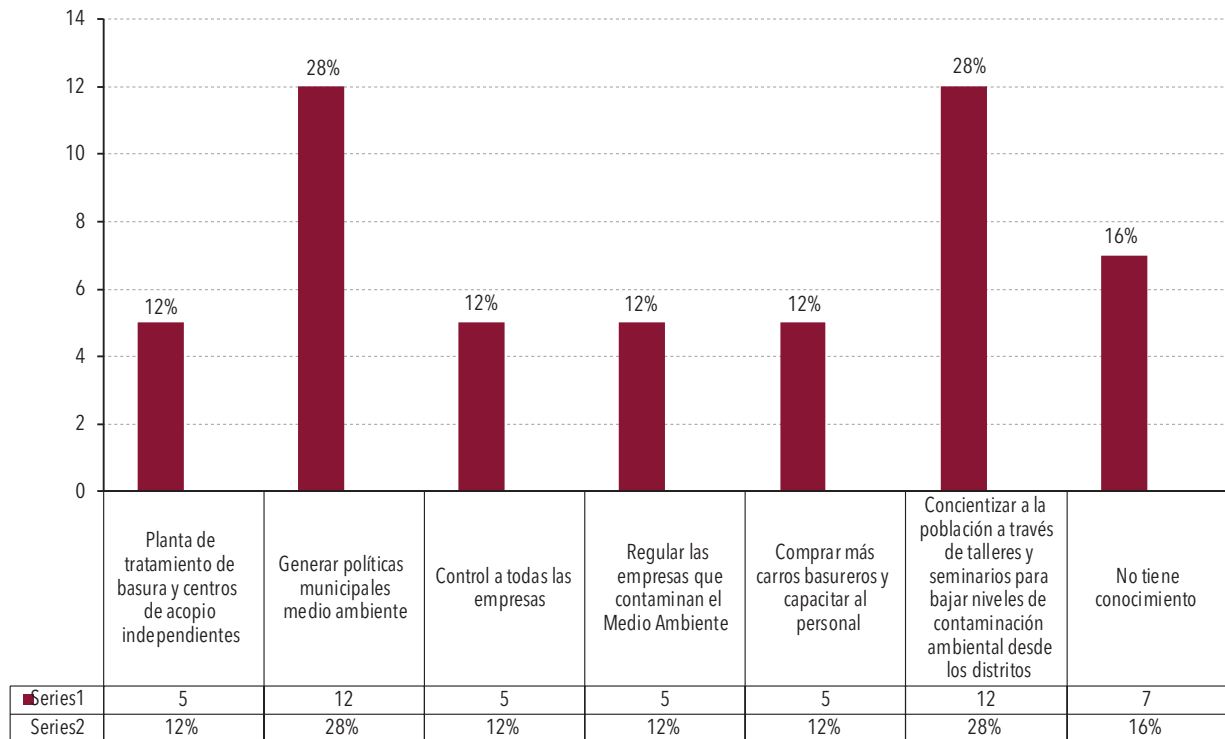


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Las causas de contaminación ambiental son: 86% contaminación de las fábricas, 84% la basura, 74% el polvo que genera SOBOCE, 63% contaminación de los ríos y 42% ocasiona el transporte público y pesado.

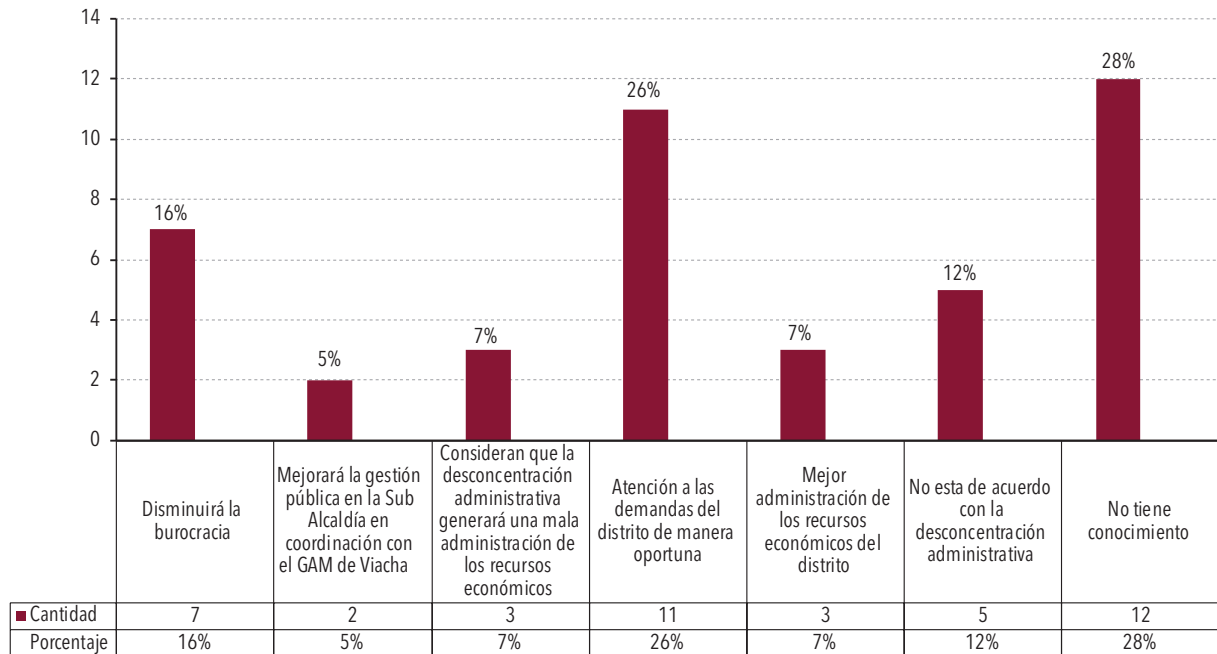
Figura 67
Como bajar los niveles de contaminación ambiental



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Para bajar la contaminación ambiental que está ocasionando serios problemas de salud en la población consideran necesario generar políticas municipales de medio ambiente, concientización de la población, control de las empresas, regular y fiscalizar, comprar carros basureros, capacitar al personal de las Sub Alcaldías, crear una planta de tratamiento de basura y contar con centros de acopio de basura reciclada.

Figura 68
**Visión del servidor público de la implementación de la
desconcentración administrativa en los distritos 1, 2 y 6**



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

La visión de los servidores públicos sobre la implementación del proceso de desconcentración administrativa es la siguiente: el 16% disminuiría la burocracia, el 26% las Sub Alcaldías atenderían las demandas de manera oportuna y el 28% no tiene conocimiento sobre la desconcentración.

El 12% considera que no está de acuerdo con la desconcentración administrativa y el 7% mejoraría la administración de los recursos y un 5% considera que mejorará la gestión municipal.

4.3. CONCLUSIÓN GENERAL

El diagnóstico ha permitido determinar cuál es el nivel de eficiencia con lo que está funcionando el GAM de Viacha en su conjunto. Para esto se ha tenido que visualizar las necesidades y prioridades de la población, sector salud y educación y la percepción de los servidores públicos. El diagnóstico de la eficacia trata de hacer una evaluación más profunda desde las características de la estructura del GAM y los sistemas de relación institucional y en qué medida se convierten en elementos que facilitan el logro de objetivos, programas y acciones.

Las conclusiones del diagnóstico para diseñar un modelo de desconcentración administrativa para cada distrito es producto de los resultados de la investigación de campo, donde se establecen las principales

demandas que tienen la sociedad civil representada por las organizaciones sociales, las empresas, las unidades educativas y los centros de salud que describe a continuación los siguientes temas:

Respecto a los resultados el **sector educación** mediante los directores, docentes, administrativos y padres de familia, consideran necesario mejorar la infraestructura y el equipamiento para elevar la calidad de educación, también es necesario mejorar el acceso a los servicios básicos, la carencia de áreas verdes y patios, e incluso la falta de higiene en las instalaciones sanitarias son factores que afectan el aprendizaje.

En el **sector salud** el agua y saneamiento básico son unos principales motores en salud pública, lo que significa que el GAM de Viacha debe garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de sus condiciones de vida y ganar la batalla contra todo tipo de enfermedades. Es importante evaluar los impactos de salud que transfiere costos ocultos a los centros de salud y aumenta la carga de mortalidad en los distritos.

Las **organizaciones sociales** de los tres distritos investigados demandan servicios básicos principalmente el acceso al agua que les permita mejorar sus condiciones de vida y producción. Los resultados en el actual contexto tienen especial importancia para diseñar nuevas estrategias que luchen contra la pobreza con la posibilidad de que cada Sub Alcaldía diseñe sus planes de desarrollo estratégico territorial y encargase de la sostenibilidad de atender las demandas.

Los retos del GAM de Viacha, obligan a reconfigurar su administración pública que pueda facilitar y fortalecer las relaciones institucionales que se generan entre gobierno y sociedad a través de la modernización de la gestión administrativa. El ciudadano cuando hace un trámite o solicita algún servicio no distingue ámbitos de gobierno, lo concibe como uno solo, por ello el GAM entiende que los trabajos de simplificación y desregulación no se agotan en su seno, por el contrario el GAM es la instancia más cercana a las demandas de la sociedad y sensible a sus necesidades debe ser corresponsable en el desarrollo de esta prioridad de trabajo.

En este sentido, el GAM de Viacha debe promover e impulsar a las Sub Alcaldías para que ofrezcan trámites y servicios con mayor calidad y que los beneficios alcancen al mayor número de ciudadanos.

El **sector empresarial** requiere de un municipio más eficiente y eficaz en responder a las demandas que les permita mejorar las condiciones de su sector empresarial. El GAM, debe asumir una función estimuladora del desarrollo de su territorio y para ello debe impulsar y abanderar la promoción de las nuevas tecnologías para convertirse en el agente de desarrollo más importante del territorio, flexibilizando, si para ello es preciso, su estructura organizativa. Mejorar las condiciones de acceso a

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

servicios básicos, garantizar la seguridad ciudadana y regular la contaminación ambiental para bajar los índices de contaminación en la población.

Los **servidores públicos** describen las dificultades que el GAM de Viacha atraviesa con relación a la desconcentración administrativa, en el diagnóstico, se presentan algunos desafíos que debe enfrentar la gestión municipal en pos de un desarrollo local sostenido. Una adecuada gestión municipal debe tener una capacidad gestora que se refleje en un eficiente servicio al ciudadano, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos que involucren a la municipalidad y mostrando efectiva capacidad para captar y aplicar con eficiencia los recursos destinados al desarrollo económico local. El desarrollo local depende del encuentro de un sinnúmero de variables que pueden convertir a un territorio en un escenario donde se instalen mejores condiciones de vida para sus habitantes, siendo necesario, la participación, el cooperativismo, la colaboración, la interrelación, el conocimiento, todos ellos valores o recursos que deben poseer las personas.

4.3.1. CONCLUSIÓN POR NECESIDADES DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla 13
Conclusiones de los distritos 1, 2 y 6

Distrito 1	Distrito 2	Distrito 6
Seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana
Para mejorar el tema de seguridad ciudadana consideran que es necesario la asignación de recursos a la Sub Alcaldía del distrito 1, para trabajar en tareas de prevención y control de hechos de violencia e inseguridad en el distrito, que ocasionan riesgos a la población en general, por esta situación los ciudadanos manifestaron que es necesario la construcción de módulos a los cuales se les asigne efectivos policiales, movilidades y mobiliario, también la instalación de cámaras de seguridad en establecimientos educativos y centros de salud. Por lo expuesto anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 88%,	Debido a los altos índices de robos y atracos es necesario asignar responsabilidades a la Sub Alcaldía del distrito 2, para la construcción de módulos policiales en puntos estratégicos y el correspondiente control por parte de los policías a bares, colegios y el control de la formación de pandillas, y así poder bajar los índices de delincuencia. Por lo expuesto previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 88%, en las empresas 56%, en el sector salud 100%, en el sector educación 58% y los servidores públicos 11%.	El diseñar una política integral de Seguridad ciudadana así como la aplicación de estrategias es sumamente importante para el GAM de Viacha y la Sub Alcaldía del distrito 6, es por esta razón que la seguridad ciudadana es un problema que todavía no está resuelto, es necesario tomar acciones con la creación de un módulo policial, la asignación de policías que realicen patrullaje continuo por el distrito, la incorporación de más alumbrado público y semáforos son de suma importancia para exista una mayor seguridad ciudadana. Por lo expuesto, anteriormente en el diagnóstico se ha determinado el nivel de desconcentración administrativa, se puede ver en los siguientes porcentajes que salieron de los actores intervinientes: El 98% del sector empresarial, el 95% de las unidades educativas, el 94% de

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1	Distrito 2	Distrito 6
en las empresas 62%, en el sector salud 80%, en el sector educación 75% y los servidores públicos 25%.		los ciudadanos representados por las organizaciones sociales, el 91% del centro de salud y el 21% de los servidores públicos.
Ejecución de obras	Ejecución de obras	Ejecución de obras
Respecto al tema de ejecución de obras consideran que es necesario que la Sub Alcaldía cuente con recursos económicos para realizar proyectos y ejecutar más obras para mejorar los colegios, hospitales, mejorar el acceso a los servicios básicos, asfaltado de calles y avenidas principales, estabilización de suelos, adoquinado y/o enlosetado de calles y avenidas, alumbrado público, así como demandas de la sociedad para el desarrollo del distrito. Por lo mencionado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 66%, en las empresas 46%, en el sector salud 70%, en el sector educación 25% y los servidores públicos 50%.	En relación al tema de ejecución de obras consideran importante que la Sub Alcaldía cuente con recursos para realizar proyectos y ejecutar más obras, mejorando la infraestructura de los colegios y hospitales, mejorar los servicios básicos, asfaltado de calles, avenidas principales y otros temas que mejore y permita el desarrollo del distrito. Por lo citado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 72%, en las empresas 25%, en el sector educación 33% y los servidores públicos 58%.	La asignación de presupuesto por parte del GAM de Viacha hacia la Sub Alcaldía es de suma importancia para la ejecución de obras que según la investigación esta demandado la sociedad civil, debido a que así se podrá ejecutar los proyectos y crear nuevas obras que modernicen el desarrollo del distrito, el resultado del trabajo de investigación dio como resultado que es necesario asignar presupuesto para que la Sub Alcaldía pueda agilizar de manera directa que permite un proceso de desconcentración administrativa, los resultados producto de la investigación son los siguientes como necesidad de la desconcentración administrativa: el sector empresarial con el 92%, las unidades educativas con el 90%, las organizaciones sociales representadas por la sociedad civil con el 78%, el sector salud con el 64% y los servidores públicos con el 53%.
Aseo urbano	Aseo urbano	Aseo urbano
El problema no resuelto del aseo urbano ocasiona contaminación ambiental y altos índices de enfermedad, por lo que es necesaria la asignación de tareas y responsabilidades hacia la Sub Alcaldía del distrito 1, para mejorar el servicio de limpieza, siendo necesario adquirir más carros basureros, aumentar la frecuencia de recolección de basura e incrementar la contratación de personal. Por lo citado previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 85%, en las empresas 35%, en el sector salud 50%, en el sector educación 50% y servidores públicos 25%.	A causa de la basura dispersa en calles y avenidas, es necesario que se asignen tareas y responsabilidades a la Sub Alcaldía del distrito 2, con la finalidad de adquirir carros basureros, contenedores, crear políticas ambientales con el propósito de disminuir la contaminación ambiental y prevenir las enfermedades. Por lo mencionado previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 49%, en las empresas 50%, en el sector salud 50%, en el sector educación 58% y los servidores públicos 37%.	La problemática del aseo urbano no está resuelta todavía, siendo necesario mayor atención por parte del GAM de Viacha, provocando que la basura y los desechos tóxicos estén acumulados y dispersos en los distritos 1, 2 y 6. Para contar con un distrito limpio, libre de basura y contaminación es necesario la adquisición de más carros basureros, la instalación de contenedores de basura e incrementar personal, que realice un trabajo continuo y coordinado con la Sub Alcaldía y el GAM de Viacha para llevar a cabo la prestación de este servicio. Por los resultados del diagnóstico es necesario la desconcentración administrativa para atender directamente esta problemática por la Sub Alcaldía, según lo establecido en los resultados: el sector salud 100%, las unidades educativas y el sector empresarial 90%, los ciudadanos representados por las organizaciones sociales 84% y los servidores públicos 30%.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1	Distrito 2	Distrito 6
		La población en general solicita atender esta demanda debido a las causas de enfermedad que aqueja a la población por la contaminación ambiental, siendo la población vulnerable de niños y ancianos. Los problemas de enfermedad que mayormente atienden el sector salud son los gastrointestinales e infecciones de las vías respiratorias.
Servicios básicos	Servicios básicos	Servicios básicos
Debido a la falta de agua potable, el sistema de alcantarillado, conexión de energía eléctrica y gas, es necesario que la Sub Alcaldía del distrito 1 tenga la responsabilidad de realizar la inversión pública para contar una red de conexión que permita el acceso a todos los establecimientos educativos, hospitales y viviendas, para mejorar la calidad de vida de la población en general. Por lo manifestado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 47%, en las empresas 38%, en el sector salud 50%, en el sector educación 42% y los servidores públicos 40%.	Por la falta de agua potable, el sistema de alcantarillado, la conexión de energía eléctrica y gas, los encuestados indican que la Sub Alcaldía del distrito 2 tenga la responsabilidad y pueda realizar la inversión pública, con el propósito de mejorar los servicios básicos y de esta manera los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida. Por lo mencionado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 39%, en las empresas 31%, en el sector educación 58% y los servidores públicos 32%.	La carencia de los servicios básicos en la población se pudo evidenciar en la falta de atención que tienen los ciudadanos por parte del GAM de Viacha, debido a que consumen agua de vertientes y pozos, es por esta razón que es necesario la instalación de una red de distribución de agua potable para el distrito 1, 2 y 6, asimismo para contar con una vida saludable y evitar el deterioro de la misma, es necesario que los distritos cuenten con todos los servicios básicos como ser, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, gas a domicilio y la energía eléctrica (luz). En el trabajo de investigación, se pudo evidenciar que es necesario la desconcentración administrativa, de acuerdo al diagnóstico, con las siguientes demandas como ser: las empresas con el 97%, las unidades educativas con el 95%, la sociedad civil representada por las organizaciones sociales con el 93%, el 73% del sector salud y el 37% los servidores públicos.
Transporte	Transporte	Transporte
Los encuestados manifestaron que el servicio de transporte público es ineficiente, por esta causa indican que es conveniente la asignación de tareas y responsabilidades hacia la Sub Alcaldía del distrito 1, porque es necesario mejorar la atención al usuario cumpliendo con todas las rutas establecidas en cada sindicato, regulando las tarifas y el horario nocturno. Por lo expuesto anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 44%,	Los encuestados manifiestan que el servicio de transporte público es ineficiente, por esta razón es necesario que la Sub Alcaldía del distrito 2 regule y controle las rutas establecidas por los sindicatos, con el propósito de mejorar la atención al usuario. Por lo expuesto previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 49%, en las empresas 56%, en el sector salud 50%, en el sector educación 42% y los servidores públicos 11%.	Se ha podido evidenciar en el diagnóstico que no existe una regulación por parte del GAM de Viacha para el servicio del transporte público, siendo necesario regular y controlar este problema, el trabajo de investigación nos indica como resultado que es necesario la desconcentración administrativa, debiendo ser una responsabilidad de las Sub Alcaldías y los resultados son los siguientes: el 96% del sector empresarial, el 95% de las unidades educativas, el sector salud con el 91%, los ciudadanos representados por las organizaciones sociales con el 88% y los servidores públicos con el 12%.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1	Distrito 2	Distrito 6
en las empresas 38%, en el sector salud 40%, en el sector educación 40% y los servidores públicos 15%.		
Pago de impuestos	Pago de impuestos	Pago de impuestos
La demanda de la sociedad civil y empresas solicitan que se debe asignar tareas y responsabilidades a la Sub Alcaldía del distrito 1, con el objetivo de mejorar el servicio y facilitar el pago de impuestos de movilidades y bienes inmuebles de los ciudadanos. Por lo mencionado previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 32%, en las empresas 27%, en el sector salud 60% y los servidores públicos 50%.	La demanda de la población nos indica que esta tarea la realice la Sub Alcaldía del distrito 2 y facilitar el pago de impuestos de bienes inmuebles, movilidades y otros. Por lo citado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 32%, en las empresas 13%, en el sector educación 33% y los servidores públicos 63%.	En un proceso de desconcentración administrativa la prestación del servicio de pago de impuestos mejoraría las condiciones que se brinda al ciudadano y las empresas, considerando que la responsabilidad debería ser atendida por la Sub Alcaldía, los resultados del diagnóstico presentan los siguientes datos para que se lleve a cabo la desconcentración de este servicio: el sector empresarial con el 88%, los ciudadanos representados por las organizaciones sociales con el 76%, las unidades educativas con el 65%, los servidores públicos con el 58% y el sector salud con el 36%, para mejor servicio al ciudadano y a las empresas.
Contaminación ambiental	Contaminación ambiental	Contaminación ambiental
En la investigación se determinó el alto grado de contaminación ambiental en el distrito por diversas causas, la basura y contaminación de las fábricas afectan al ecosistema, siendo necesario que la Sub Alcaldía gestione políticas ambientales que contribuyan a reducir la contaminación y preservar el medio ambiente. Por lo citado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 44%, en las empresas 35%, en el sector salud 20%, en el sector educación 50% y los servidores públicos 15%.	En la investigación se determinó que la basura, los desechos tóxicos de las fábricas, el dióxido de carbono del parque automotor causan la contaminación ambiental, por lo cual es necesario que la Sub Alcaldía del distrito 2 gestione proyectos dirigidos al cuidado del ecosistema, para prevenir enfermedades y preservar el medio ambiente, además es importante que se realicen controles y sanciones a las fábricas de ladrillo, cerámica y metalurgia y el transporte público. Por lo citado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 70%, en las empresas 44%, en el sector salud 100%, en el sector educación 42% y los servidores públicos 26%.	Para bajar los índices de contaminación ambiental en el distrito que ocasiona el sector industrial, la contaminación del transporte, la contaminación de los ríos y la contaminación por la basura es necesaria la creación de políticas ambientales en coordinación con el GAM de Viacha, la Sub Alcaldía y las empresas. Por lo expuesto en los resultados del diagnóstico, nos indica que es necesario el control de las mismas que debe ser responsabilidad de la Sub Alcaldía siendo necesaria la desconcentración administrativa. Los resultados de las encuestas nos indican la necesidad de desconcentrar el tema ambiental de acuerdo a la investigación de campos: el del sector salud 100%, las unidades educativas y el sector empresarial 90%, las organizaciones sociales representados por los ciudadanos el 82% y los servidores públicos el 21% para que la Sub Alcaldía directamente fiscalice y regule.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1	Distrito 2	Distrito 6
Aprobación de planos	Aprobación de planos	Aprobación de planos
<p>Por los constantes retrasos en el trámite de aprobación de planos que manifiestan los encuestados, solicitan la asignación de responsabilidades hacia la Sub Alcaldía del distrito 1, de tal modo que los procesos del trámite se agilicen. Por lo mencionado anteriormente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 47%, en las empresas 27%, en el sector salud 20% y los servidores públicos 65%.</p>	<p>Por los constantes retrasos en el trámite de aprobación de planos, los encuestados indican que es necesario que esta responsabilidad pase a la Sub Alcaldía del distrito 2, para atender con más eficiencia este tema. Por lo expuesto previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 51%, en las empresas 25%, en el sector educación 33% y los servidores públicos 68%.</p>	<p>La falta de agilización en los procesos y procedimientos por parte del GAM de Viacha en la otorgación del trámite de aprobación de planos se pudo evidenciar en el diagnóstico realizado, así también se pudo observar que los solicitantes tanto los ciudadanos como las empresas no cumplen con los requisitos que se pide para la realización de este trámite lo cual ocasiona retraso en la otorgación del mismo, para dar solución a esta problemática es necesario que la responsabilidad de este servicio este a cargo de la Sub Alcaldía, el trabajo de investigación dio como una necesidad a desconcentrar en los siguientes resultados; el sector empresarial con el 92%, las organizaciones sociales con el 78% las unidades educativas con el 75%, el sector salud con el 45% y el 12% de los servidores públicos.</p>
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento
<p>Con respecto al retraso en el GAM de Viacha en otorgar licencia de funcionamiento consideran necesario que este trámite lo realice la Sub Alcaldía del distrito 1, para que todos los negocios estén legalmente establecidos. Por lo citado previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 45%, en las empresas 35%, en el sector salud 40% y los servidores públicos 30%.</p>	<p>En cuanto al tema de licencia de funcionamiento, los encuestados mencionan que demora bastante al momento de realizar la solicitud, por este motivo es necesario que se delegue esta responsabilidad a la Sub Alcaldía del distrito 2, y de esta manera mejorar la atención. Por lo expuesto previamente, las necesidades de desconcentración administrativa según la investigación representan para las organizaciones sociales 24%, en las empresas 19%, en el sector educación 25% y los servidores públicos 63%.</p>	<p>Se ha podido evidenciar en el trabajo de investigación que los trámites solicitados por el sector empresarial son largos y toman tiempo perjudicando el inicio de actividades de nuevos emprendimientos o negocios siendo necesario la otorgación del certificado de licencia de funcionamiento o en algunos casos la renovación por parte del GAM de Viacha, para mejorar el servicio es necesario la desconcentración administrativa hacia la Sub Alcaldía, por lo expuesto en los resultados del diagnóstico la necesidad de desconcentrar se refleja en los siguientes resultados: el sector empresarial 88%, las organizaciones sociales con el 70%, las unidades educativas con el 65%, los servidores públicos con el 47% y el sector salud con el 45%.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2. CONCLUSIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Los servidores públicos mencionan que la desconcentración administrativa será de gran impacto en el desarrollo de los distritos 1, 2 y 6, así también beneficiará la gestión municipal de la Alcaldía de Viacha. La investigación diagnostica las necesidades de los ciudadanos, empresas, sector salud y educación, necesidades que deben ser desconcentradas, para esto, el GAM de Viacha debe delegar no solo responsabilidades y tareas a las Sub Alcaldías de los distritos, sino también recursos

económicos, para que cada proyecto que se ejecute permite mejorar la gestión municipal e impacte en la calidad de vida de la población.

Los servidores públicos están conscientes por el crecimiento del municipio existe la necesidad de desconcentración administrativa, por las demandas de la sociedad civil representado por sus organizaciones sociales, empresas, sector salud y educación y tomar en cuenta los siguientes aspectos como ser: seguridad ciudadana, por los altos índices de delincuencia y es necesario desarrollar políticas para el resguardo de la población en general; el aseo urbano, la basura que se encuentra dispersa y de esta manera mejorar la limpieza de las calles y avenidas; los servicios básicos que deben llegar a todos los distritos para que la ciudadanía pueda vivir en mejores condiciones; el transporte que debe ser regulado y controlado, de esta manera la población recibir un mejor servicio; la contaminación ambiental que debe ser una tarea de las sub Alcaldías siendo necesario que se creen políticas ambientales coordinadas con el sector empresarial de cerámica y ladrillo, así también si mejora el sector salud se podría erradicar las enfermedades por sus diferentes causas; mejorar los procesos y procedimientos para otorgar las licencias de funcionamiento para no tener el problema con las empresas y las nuevas empresas en creación que permita el crecimiento empresarial; la ejecución de obras con el propósito de contar con mejor infraestructura de colegios y hospitales debidamente equipados y todas las inversiones necesarias que mejoren los distritos; el tema de aprobación de planos con la finalidad de mejorar la atención el servicio al ciudadano y el pago de impuestos en ampliar el universo y mejorar el servicio hacia los contribuyentes.

4.4. ENTREVISTAS A LAS AUTORIDADES DEL GAM Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Honorable Alcalde Ing. Delfín Mamani Escobar



Fuente: PDM Viacha 2012-2016

En fecha 7 de julio 2016, el Ing. Delfín Mamani Escobar nos manifestó lo siguiente:

Primeramente quiero ponderar, felicitar todo el trabajo que están realizando, nos va a servir bastante, mucho de lo que se ha manifestado es cierto, pero también hay algunas cosas que hay que aclarar va a ser muy interesante la propuesta como tal, para ver cómo se puede desconcentrar, a cada uno de los temas que han tocado. Existe una respuesta como autoridades, vemos porque pasa estas situaciones y cuáles son las limitantes. En realidad, en este momento mucho de lo que ustedes han investigado prácticamente lo está manejando el Sub Alcalde, el tema de priorización de obras, en cuanto a saneamiento es plenamente disposiciones si la Sub Alcaldía quiere hacer un alcantarillado lo puede hacer porque está en su distrito, tiene toda la posibilidad, el tema de aseo urbano ciertamente por el crecimiento lineal que se da en el sector es un poco complicado, ahora en Viacha estamos en el 1 y 2 mucho más tranquilos tenemos 2 carros compactadores aparte tenemos dos volquetas y una nueva. Lo último que se dijo les digo para contrastar un poco esta información queríamos comprar un carro compactador pero ellos han preferido una volqueta que vale el doble, entonces podíamos comprar dos carros compactadores, se dan cuenta en su distrito se define muchas de esas cosas, nos va a servir bastante un poco para retroalimentación que debe hacer, porque a veces parece que el dirigente estuviera bien pero en realidad se equivoca al momento de orientar las inversiones. Lo que hacemos como gobierno municipal es decir estas son las deficiencias que tienes y deberías priorizar esto, pero como les digo hay este tipo de criterios que se toman. El tema de transporte por ejemplo, miren peleamos tanto, y aquí tenemos tantos transportistas lo que pasa también la gente quiere un servicio cerca, el problema es que el transporte no se puede establecer porque quieren que haya una parada por ejemplo, pero nunca se va a llenar ese coche, usted sabe que ningún transportista va a trabajar a pérdida, o sea puede establecer una parada y yo digo no hay que ser también transportista y conocer el rubro, se han establecido varias paradas pero la afluencia de usuarios es como les digo bastante disperso. En cuanto a los trámites administrativos por ejemplo les doy un dato para la propuesta misma, en el distrito 6 por ejemplo no hay problemas, que es lo que pasa en realidad el municipio ha urbanizado como tal pero lamentablemente esas urbanizaciones se han desconfigurado porque ha habido loteamiento, han invadido áreas públicas y el municipio no puede atender esos trámites hasta que corrijan esa situación, entonces no es un problema de la Alcaldía es un problema de la urbanización, entonces el municipio no puede digamos soslayar las disposiciones que hay, o sea los trámites administrativos son únicos no es cierto. Entonces el que ha urbanizado bien no tiene problemas, ese señor no tiene por qué estar aquí esperando, su trámite debería salir, por lo general vemos que muchos de estos loteadores realmente incluso han modificado la aprobación misma, la distribución en cuanto a área residencial, área pública y por eso se quejan. Yo por ejemplo cuando por primera vez fui Alcalde, aquí tenía marchas porque querían

que yo apruebe como ellos querían, no podemos hacer eso, si en algún caso pasa eso seguramente van a manifestar esa situación pero les digo la norma va a seguir siendo la única.

Entonces considero que hemos avanzado bastante, yo le digo estos temas que están trayendo aquí a esta propuesta muy bien saben los Sub Alcaldes que serán sus responsabilidades, es posible que falte personal. Por ejemplo de un empresario a mí que me dice por ejemplo tarda mi licencia de funcionamiento obviamente en algún caso las empresas han invadido área pública, en esta gestión pretendemos realmente hacer respetar lo que son áreas públicas y se han extendido tanto que no han dado paso a las urbanizaciones y es más han cortado. Con los mapas georeferenciados por ejemplo les digo no, que es el georeferenciado es el plano de tu polígono de tu lote, no deberías tener problema porque no se da porque justamente hay sobre posición, hay otro lote que dice que es dueño hasta este sector y ese es el problema se dan cuenta, entonces para cada punto es cierto hay explicación, pero es así, yo también en muchos casos atiendo estos mismos problemas, les digo al final el municipio no tiene por qué ocultar información ni mucho menos digamos obstaculizar, yo en cinco años casi seis años que he estado no he visto un funcionario que solamente por el hecho de perjudicar haya dicho no te atiendo o por un tema personal o por un tema hasta que se yo de interés no ve, yo puedo identificar este funcionario había sido así o está esperando que haya que se yo alguna extorsión corrupción de por medio, el problema siempre ha sido que el tramitador no ha cumplido con la norma, con los requisitos ese es el problema.

Bueno de verdad que me gustaría escuchar esto es una retroalimentación, trabajamos en función a esto, a este tipo de demandas, me gustaría escuchar del 3 del 1, del 2, mil disculpas por el tiempo y licenciada le voy a dejar con los Sub Alcaldes, aquí también está el de planificación nos va a servir de mucho, con estas cosas más y al final tal vez este año estemos nuevamente tocando el tema, con el 7 hemos avanzado, el 7 podrían ver ha establecido una estructura técnica que justamente pretende resolver este problema de trámites, pero se van a chocar yo les digo actualmente a sus técnicos les digo, díganme que urbanización esta obstaculizada simplemente por la negligencia o porque aquí no hay voluntad de trabajo, el problema es que ellos tienen impedimentos legales, el problema es que ellos no están cumpliendo con la norma y el municipio ustedes saben que la ley, el funcionario la autoridad no puede perder un milímetro de área pública no puede esos son los problemas, en algún caso han urbanizado, han dicho señor Alcalde esta es el área residencial este es el área pública para eso yo voy a titular esto dice como es dueño de todo el terreno y al momento de ceder estas áreas públicas ese urbanizador no ha cedido, es decir no le ha entregado en propiedad bajo folio real la plaza, la unidad educativa, las calles y por culpa de ese loteador es que esta gente no puede hacer su trámite, no puede sacar su plano de lote porque este urbanizador no ha entregado las

cesiones de áreas públicas, paramos porque este urbanizador utiliza este mismo espacio que es área pública vendiendo y revendiendo, ese es problema. El 7 es dolor de cabeza pero de a poco como les digo estamos dándole soluciones lo que pasa estas urbanizaciones que se tiene en toda la carretera son del año 80, que yo recuerde la única que hemos aprobado es flor de rosas, el resto es del año 80, 85, 90 de ese tiempo, no estaba bien definido lo han aprobado es decir ni siquiera había tecnología para poder aprobar entonces en ese tiempo han hecho pues cualquier cosa y ahí han invadido, por eso se han construido, muchas de esas construcciones son ilegales, porque nunca han pedido una línea nivel o sea han construido donde a ellos les ha parecido, esos problemas.

Esta información bien oportuna licenciada y compañeros nos va a servir justo en este tiempo, yo planifico como la estructura que voy a definir hasta el mes de julio agosto va a entrar en vigencia el próximo año, si yo lo hago modificación en mi estructura organizacional se queda para el año tal como está, no se hace nada. El otro tema, ustedes saben que la ley define que solamente máximo puedes hacer el 25% de tus recursos para hacer tu aparato administrativo, no puedes pasarte de ese límite, y eso también hay que contrastar porque a la fecha más con lo que ha reducido el IDH, el otro el HIPI que nos ayudaba para el cálculo o sea esa plata ya no existe, no es cierto, y el porcentaje de 21,5 ha aumentado porque ya no hay ese recurso imagínese, se ha aumentado automáticamente y estamos por el 24%, entonces claro estamos en un problema y les digo sobre esa base hay que ajustarnos el crecimiento de la administración, bien interesante yo espero que te sirva bastante, aquí en el municipio se aprende, y debe ser un municipio bien complejo porque yo digo es un municipio que tiene un índice de crecimiento terrible, nove lo que crecía El Alto aquí se ha pasado, El Alto ha crecido al tope, ahora estamos creciendo ese es un tema, el otro tema es tenemos nuestra área rural dispersa o sea ahí como te habrá ido, no se quien está haciendo..

Jesús Néstor Choque Ramírez

Sub Alcalde Distrito 6

Hermanos que están presentes aquí, a la licenciada a todos los jóvenes que han trabajado muchas felicitaciones a todos ustedes por sacrificio, por la dedicación por el compromiso de trabajo, hermano honorable analizando sobre esas situaciones en verdad de lo que acaba de escuchar todos los resultados a las diferentes interrogaciones, preguntas que se han formulado entonces es la realidad que justamente refleja todos los resultados que se hace, pero tal vez a nivel municipio esto debe ser mayor digamos de tener una modificación general, donde son las vías principales, las avenidas principales, ancho de vías, donde posteriormente se hagan las urbanizaciones que quieran urbanizar, los comunarios que quieran urbanizar que se identifiquen esta va a ser la avenida por lo tanto desde aquí tengo que tomar digamos las áreas privadas o tierras privadas para organizar

siempre en el marco de la normativa que se tiene en el municipio, tal vez eso nos faltaría a nivel municipio, por eso en el Distrito 6 nos estamos cerrando no tenemos las avenidas estructuradas por ejemplo como en Santa Cruz hay anillos, primer anillo, segunda anillo, tercer anillo, entonces en esa situación tal vez nos faltaría lo que usted dice que realmente la realidad nos demuestre eso el crecimiento poblacional, si están nuevas urbanizaciones, justamente ahora esta mañana recién he identificado esta nueva urbanización que está en el Distrito 6, desarrollo urbano me dice tienes esta urbanización, para tomar en cuenta para los cinco años como vamos a llegar con servicios básicos, entonces no tengo que olvidar a nadie, no tengo que aislar a nadie, entonces sí o sí tengo que descubrir esas situaciones, de cual lado podemos llegar con los servicios básicos hay urbanizaciones que están al medio de tierras rústicas tierras comunitarias, por ejemplo en la urbanización San José y este caso está sobre la riel la urbanización San José es Distrito 6 evidentemente ahora este lado es rustico este lado es rustico los compañeros de la comunidad no nos dejan estacar para que podamos llegar con la parte de la luz eléctrica, no nos dejan estacar para poner los postes, entonces de cual lado, entonces del otro lado estamos queriendo traer, de todo lado, por esa situación yo quisiera tal vez en esa parte podríamos fortalecernos más en la definición del plano del municipio las avenidas, las calles secundarias, primarias donde tiene que estar identificadas, esa parte tal vez para ubicarlos a los comunarios donde van a lotear, como van a lotear, como van a autorizar todas esas cosas, es quería decirles.

CAPÍTULO 5

MODELO DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. INTRODUCCIÓN

Dada la situación de pobreza, los índices de enfermedades, el crecimiento de la población y el poco desarrollo del municipio es necesario dar solución a todas las demandas sociales y económicas, donde el GAM de Viacha debe mejorar la gestión municipal con un modelo de desconcentración administrativa, que permita potenciar las actividades económicas más desarrolladas en los distritos 1, 2 y 6 como el comercio, tejido y transporte, y fortalecer la economía local para el desarrollo de los distritos, así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los servicios y trámites que presta el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha a la población de los distritos 1, 2 y 6, no permite dar respuesta a las demandas ciudadanas en cuanto a trámites y servicios, principalmente en temas de salud, educación, seguridad ciudadana, medio ambiente, aseo urbano, aprobación de planos, ejecución de obras, licencia de funcionamiento y servicios básicos.

El propósito del modelo es mejorar la gestión municipal y la gobernabilidad de los distritos 1, 2 y 6, donde las Sub Alcaldías asuman la responsabilidad de brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía, empresas, sector educación y salud.

Las unidades a desconcentrar se definen con base al diagnóstico, los actores que participaron en la investigación son Servidores públicos (Alcalde, Sub Alcaldes y directores de cada área), Empresas (Públicas, privadas, MiPymes y artesanos), Sector educación (Unidades educativas y sedes universitarias), Sector salud (Hospital de 2do nivel y centros de salud), Organizaciones sociales (FEJUVE, federaciones, Juntas vecinales y ciudadanos), los resultados del diagnóstico han determinado la necesidad de elaborar un modelo de desconcentración administrativa desde la perspectiva de la gestión de planificación, la gestión administrativa y la participación ciudadana, siendo necesario fortalecer y proponer una nueva estructura organizacional para los distritos 1, 2 y 6 del GAM de Viacha.

5.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

El Modelo de Desconcentración Administrativa plantea los siguientes objetivos:

1. Transferir competencias y funciones del GAM de Viacha hacia las Sub Alcaldías de los distritos 1 y 2, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios.
2. Fortalecer la gestión pública municipal, para mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, empresas, sector salud y educación.
3. Mejorar la gobernabilidad con la participación activa de las organizaciones sociales, sector salud y educación, empresas y servidores públicos para la formulación de los planes de desarrollo municipal y distrital.
4. Fortalecer la estructura organizacional que permita ejecutar planes, proyectos y programas, para el desarrollo de los distritos 1 y 2 en lo social y económico con una buena gestión operativa que dé respuesta a las demandas de los distritos.
5. Fortalecer las capacidades y desarrollar las habilidades de los Servidores Públicos, para mejorar los resultados de la gestión municipal.
6. Contribuir al desarrollo PTDD que tenga concordancia con el PTDI y en cumplimiento con el marco legal vigente, en la ejecución de planes, proyectos y programas.

5.3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la propuesta del “Modelo de Desconcentración Administrativa”, permitirá que las Sub Alcaldías asuman responsabilidades y tareas, con el objetivo de alcanzar niveles de desarrollo y mejorar la calidad de los servicios.

5.4. DESARROLLO DEL MODELO DE LA PROPUESTA

Los elementos para el desarrollo de la propuesta de desconcentración administrativa son los siguientes:

5.4.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

La planificación territorial de desarrollo integral (PTDI), (PTDD) y los POA´s sustenta un sistema articulado que busca armonizar la visión y acción del GAM de Viacha con una perspectiva estratégica, es el instrumento orientador, regulador y metodológico que articula las entidades territoriales autónomas en un mismo horizonte de planificación.

La unidad a desconcentrar del GAM de Viacha hacia las Sub Alcaldías, es la Dirección de planificación, que tomará las siguientes acciones:

1. Impulsar la armonización entre las políticas y estrategias del desarrollo municipal y de sus distritos.
2. Promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con equidad de género, con énfasis en lo económico, productivo y en desarrollo humano.
3. Optimizar la planificación y la inversión pública.
4. Fortalecimiento del desarrollo organizacional.
5. Desarrollo de los servidores públicos.
6. Dotar equipamiento e infraestructura para los distritos 1, 2 y 6.

5.4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa apoyará en el tema técnico-administrativo en las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, para poder optimizar la gestión operativa del municipio.

La responsabilidad de las Sub Alcaldías en un proceso de desconcentración administrativa, es mejorar la ejecución de planes y programas que den solución a las siguientes demandas:

- Medio ambiente, contaminación ambiental y aseo urbano
- Servicios Básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado y gas)
- Transporte
- Pago de impuestos
- Aprobación de planos
- Catastro
- Licencias de funcionamiento
- Pago de patentes
- Aprobación de línea y nivel
- Seguridad Ciudadana
- Ejecución de obras y proyectos

Estas responsabilidades, según el diagnóstico actualmente no son tareas que ejecutan las Sub Alcaldías, debiendo el modelo proponer un nuevo cambio en la estructura organizacional que permita alcanzar los objetivos de desarrollo de los distritos 1, 2 y 6, para mejorar la calidad de vida de la población, con servidores públicos que tengan la formación y experiencia en la gestión municipal.

Las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6 en el marco de sus competencias desarrollarán tareas que ayudarán a la elaboración y ejecución de políticas, que contribuyan al cuidado del medio ambiente, mejoramiento del aseo urbano y servicios básicos, supervisar el transporte, seguridad ciudadana y ejecución de obras, controlar la captación de impuestos de tasas y patentes de las actividades comerciales. En conclusión, ejecutar planes y programas para mejorar el desarrollo integral en los distritos.

5.4.2.1. COMPETENCIAS DE LAS SUB ALCALDÍAS DE LOS DISTRITOS 1, 2 Y 6

- Ejecutar planes y programas para mejorar el desarrollo humano en su jurisdicción.
- Controlar y regular la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos
- Ejecutar los Planes de Ordenamiento Territorial del distrito y de uso de suelos, en coordinación con los planes de los niveles del gobierno autónomo municipal.
- Regular, controlar y fiscalizar el Transporte urbano, otorgar el registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
- Captar impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponible no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
- Ejecutar y controlar las tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
- Supervisar y controlar el Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado y del GAM de Viacha.
- Controlar y garantizar obras de interés público, y bienes de dominio municipal dentro de su jurisdicción territorial de los distritos.
- Velar por la dotación del servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
- Coadyuvar la seguridad ciudadana y el transporte con los guardias municipales del distrito, en cumplimiento de las normas municipales y las resoluciones emitidas por el GAM de Viacha.

- Proveer de los servicios básicos, así como el cobro de las tasas que correspondan en su jurisdicción.

5.4.2.2. FUNCIONES DE LAS SUB ALCALDÍAS DE LOS DISTRITOS 1, 2 Y 6

De acuerdo a las tareas y responsabilidades que deben realizar las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, se establece las funciones de cada unidad desconcentrada, las cuales permitirán la distribución de tareas que debe cumplir cada unidad con el fin de mejorar los procesos y procedimientos.

Funciones de las unidades a desconcentrar distrito 1 y 2

- **Dirección Administrativa-Financiera**

Instancia organizacional responsable de las recaudaciones tributarias y no tributarias de competencia municipal.

- ✓ **Unidad de Recaudaciones**

Administrar tasas y patentes de la actividad económica, y contribuciones especiales de carácter municipal.

- **Dirección Técnica**

Esta instancia plantea las políticas y acciones estratégicas, que permiten incrementar la capacidad de infraestructura pública en los ámbitos urbano y rural, a través de programas y proyectos de inversión, bajo un enfoque participativo y respeto del medio ambiente, con una perspectiva de mediano y largo plazo que satisfagan las necesidades de la población de forma oportuna y responsable.

- ✓ **Unidad de Infraestructura**

Elaborar, financiar y ejecutar programas, así también proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar los caminos vecinales.

- ✓ **Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano**

Aprobar los planos de las urbanizaciones y construcciones.

- ✓ **Unidad de Saneamiento Básico**

Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro.

- **Dirección de Desarrollo Económico Productivo**

Tiene bajo su responsabilidad coadyuvar en temas de desarrollo productivo y aprovechamiento de los recursos naturales y empresariales del Municipio, además de promocionar el cuidado y conservación del medio ambiente y el hábitat natural beneficiando a la población en su conjunto y desarrollando acciones de prevención de riesgo, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante estos acontecimientos originados por la naturaleza.

- ✓ **Unidad de Medio Ambiente, Aseo Urbano y Otorgación de Licencias de Funcionamiento**

Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. Reglamentar y ejecutar el régimen, así también las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos.

Autorizar y otorgar las licencias de funcionamiento al sector empresarial y comercio.

- **Dirección de Desarrollo Humano**

Instancia organizacional cuya responsabilidad es mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población en su conjunto, mejorando y ampliando el acceso a los servicios de educación.

- ✓ **Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte**

Velar por la seguridad ciudadana en coordinación con la policía y la guardia municipal. Desarrollar, promover y difundir la educación vial con participación ciudadana. Regular las tarifas de transporte. Planificar y desarrollar el transporte urbano, incluyendo el ordenamiento del tránsito.

La importancia de mejorar la estructura organizacional para los distritos 1 y 2, es por la falta de un buen servicio a la ciudadanía, por este motivo es necesaria la creación de nuevas unidades en las Sub Alcaldías.

Funciones de las unidades a desconcentrar distrito 6

- **Responsable distrital para la planificación estratégica**

Coordinar el buen desempeño de los procesos de planificación y de formulación, ejecución y control del presupuesto del GAM de Viacha con la Sub Alcaldía del distrito 6, asimismo potenciar la integración de las distintas acciones para el logro de sus objetivos.

- **Dirección de obras Públicas**

La dirección de obras públicas trabaja en conjunto con las organizaciones sociales para captar y solucionar problemas realizando simultáneamente obras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la coordinación y seguimiento a los proyectos que se establecen en el POA y teniendo una administración eficiente y eficaz de los recursos asignados a la Sub Alcaldía del distrito 6.

- **Sub Secretaria de Desarrollo Urbano y Catastral**

Ejecuta políticas, planes, programas y proyectos para la gestión, ordenamiento y definición adecuada de la ocupación del territorio enmarcados en la planificación estratégica y los planes de desarrollo del GAM de Viacha,

- ✓ **Topógrafo**

Coadyuvar en las actividades de la dirección de obras públicas de la Sub Alcaldía del distrito 6 realizando de manera eficiente y eficaz la descripción y delineación detallada de la superficie de los terrenos, así como de levantamientos topográficos, geo referencial dentro del distrito 6.

- **Sub Secretaria de Saneamiento Básico**

Ejecutar las políticas y proyectos respecto a la prestación de servicios básicos del GAM de Viacha en forma integrada para disminuir las tasas de mortalidad y las enfermedades que se transmiten por la falta de los servicios básicos.

- ✓ **Responsable Técnico de Saneamiento Básico**

Identificar los problemas que puedan ser riesgos ambientales, para la población del distrito 6 y para el medio ambiente, para toma acciones de tratamientos en coordinación con la Sub Alcaldía y el GAM de Viacha.

- **Unidad de Mantenimiento y Servicios**

Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo del distrito 6, realizando la programación oportuna y en adecuadas condiciones de maquinaria pesada y ejecutando acciones de administración y ampliación de la red de alumbrado público, como también el respectivo mantenimiento de las maquinarias y equipos de la Sub Alcaldía de manera periódica, para el buen funcionamiento del mismo.

✓ **Encargado Técnico Automotor**

Coadyuvar el buen funcionamiento de las maquinarias y equipo pesado del distrito 6, coordinando y planificando con la Sub alcaldía para el apoyo en la ejecución de los proyectos.

✓ **Encargado Operador**

Apoyar a proyectos de inversión pública a ejecutarse en el distrito 6, operando eficaz y eficiente mente la maquinaria pesada de la Sub Alcaldía del GAM de Viacha.

• **Dirección de Desarrollo Humano**

La dirección de desarrollo humano implementa las políticas en el marco del Plan de Nacional de Desarrollo orientadas a mejorar la calidad de vida de la población del distrito 6 en los sectores de salud y educación bajo un enfoque de igualdad de oportunidades.

• **Unidad de Gestión, Coordinación en Salud y Educación**

Ejecutar las políticas y controlar las actividades, programas y proyectos orientados al desarrollo de las áreas de Salud y Educación en el distrito 6 del GAM de Viacha.

✓ **Responsable de alimentación complementaria en Educación**

Incentiva a la permanencia y disminución de la deserción de estudiantes en las unidades educativas, proveyendo alimentación complementaria saludable disminuyendo la prevalencia de desnutrición de esta manera mejorando el aprendizaje de la población estudiantil.

✓ **Responsable de servicios de salud**

Protege y promueve el derecho a la salud, ejecutando las políticas orientadas a mejorar el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios e infraestructura de salud, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos de salud que se constituye en la responsabilidad de la Sub Alcaldía del distrito 6 del GAM de Viacha.

• **Sub Intendencia Municipal**

Dirigir y controlar las actividades y tareas, relacionadas con la labor de inspección y control en general al resguardo de la seguridad de la ciudadanía del distrito 6.

✓ **Responsable de Viabilidad**

Ejecutar normas municipales orientadas a la eficiente administración del sistema de tráfico vehicular y peatonal, como también así programar, sistematizar y operativizar las actividades destinadas al cumplimiento del reordenamiento vehicular del distrito 6.

✓ **Responsable Intendente**

Contribuir a disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito 6 a través de la ejecución de planes, programas y proyectos en coordinación permanente con instituciones públicas, organizaciones sociales y pueblo en general corresponsables de la seguridad ciudadana.

• **Dirección de desarrollo Económico Productivo**

La dirección de desarrollo Económico Productivo impulsa el desarrollo económico de la población del distrito 6 promoviendo las potenciales económicas empresariales y micro empresarial mediante complejos productivos en los ámbitos local y regional intensificando la generación de empleo y viabilizar que la población pueda contar con una fuente de empleo digna en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

• **Responsable de promoción de PyMes y Producción**

Apoyar el fortalecimiento empresarial para las PyMes (pequeña y mediana empresa) como también a las asociaciones y/o federaciones del distrito 6, a través de programas y proyectos de desarrollo incentivando las inversiones en el distrito 6 con asistencia técnica.

• **Responsable de medio ambiente**

Ejecutar y controlar los programas y actividades ligadas a mejorar y preservar el medio ambiente del distrito 6, así como la prestación de servicios en general, a través de campañas de conservación y preservación del medio ambiente.

✓ **Supervisor de Aseo Urbano**

Mantener en buenas condiciones al distrito 6 del GAM de Viacha con el fin de proporcionar una agradable imagen y un buen servicio a la ciudadanía.

✓ **Jardinero**

Mantener en condiciones de limpieza y belleza los jardines y áreas verdes del distrito 6 del GAM de Viacha.

• **Dirección de Recaudaciones**

La dirección de Recaudaciones ejecuta políticas y estrategias que permitan incrementar recaudaciones tributarias y no tributarias mediante el fortalecimiento institucional aplicando mecanismo eficientes y efectivos en la ejecución, también se encarga de recaudar ingresos tributarios y no tributarios de la Sub Alcaldía del distrito 6 manteniendo el padrón municipal de contribuyentes e implementando el control preventivo y correctivo de las obligaciones tributarias, también precautela el control de ingresos propios que se genera por la acción de las diferentes unidades recaudadoras.

5.4.2.3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LAS SUB ALCALDÍAS DE LOS DISTRITOS 1, 2 Y 6

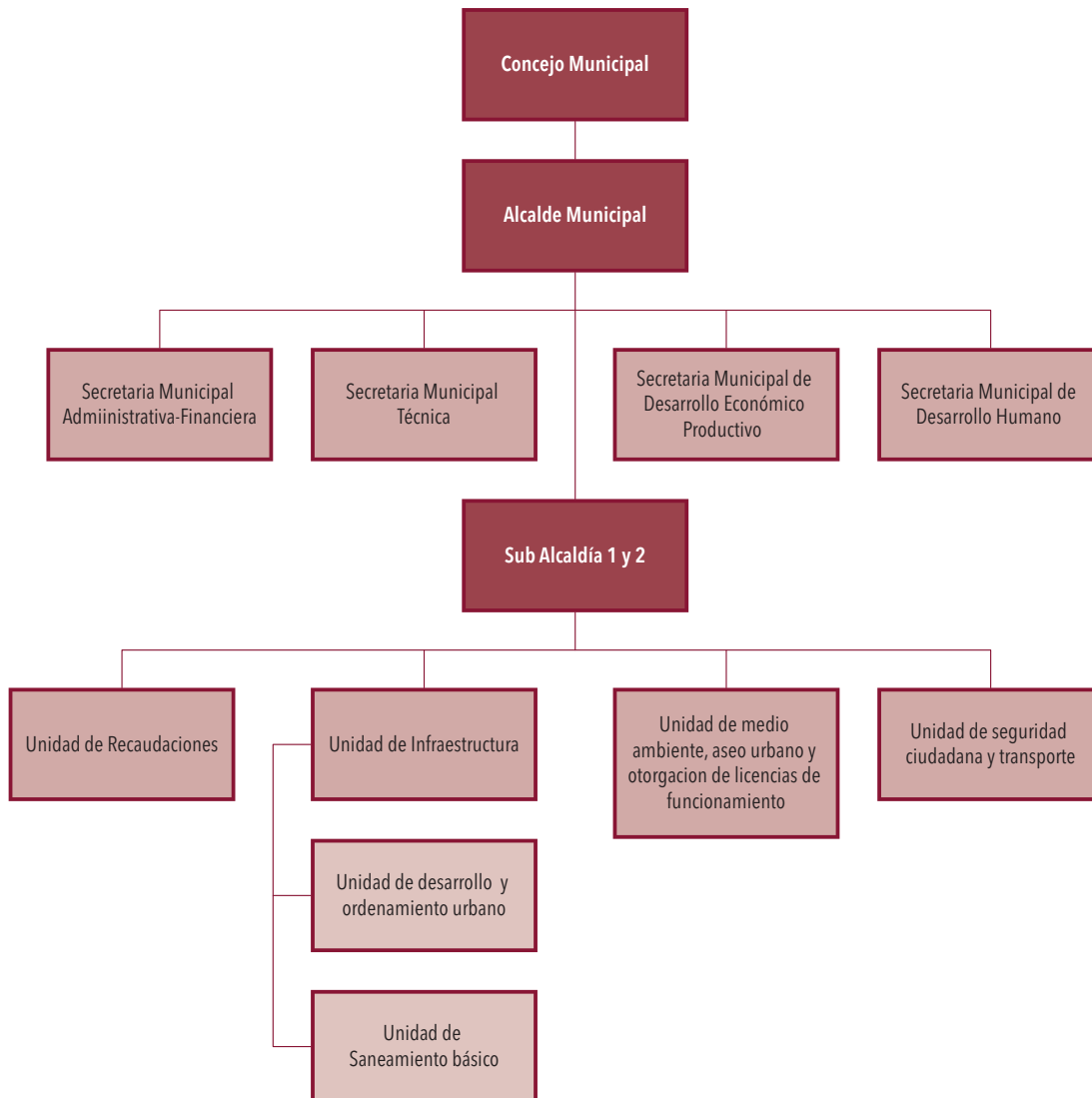
Para desarrollar el modelo de desconcentración administrativa, fue necesario que se creen unidades en las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, que permitirá mejorar la prestación de servicios municipales, trámites y regulaciones, y responder a las demandas ciudadanas.

A continuación se presenta la propuesta en sus dos fases de estructura organizacional:

Primera Fase distrito 1 y 2

La primera fase está compuesta por unidades, que tendrán como dependencia las Secretarías Municipales del Gobierno Autónomo de Viacha, esta estructura organizacional es necesaria para la primera etapa de la desconcentración administrativa, por lo que es necesario que se establezcan tareas a mediano plazo, y se medirá el impacto.

Figura 69
Estructura Organizacional Primera Fase distrito 1 y 2



Fuente: Elaboración propia

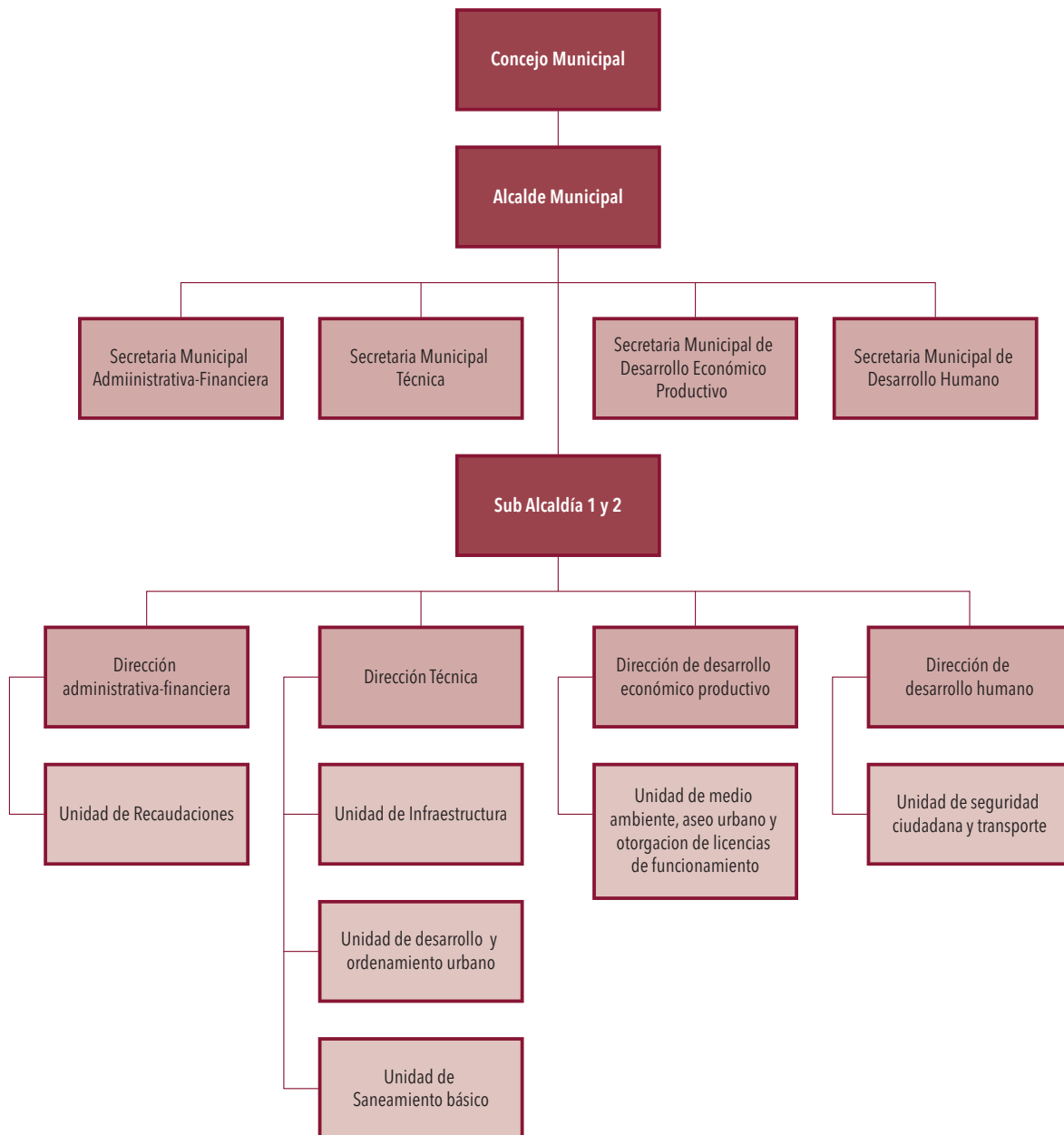
Segunda Fase

La segunda fase está compuesta a nivel de direcciones, esta fase profundiza enfatiza la desconcentración administrativa, por el mismo hecho de que las tareas y responsabilidades en las Sub Alcaldías de los distritos 1 y 2, serán más complejas por el crecimiento de los distritos, siendo necesario desarrollar más funciones y tareas. Al término de 2 gestiones es necesario realizar una

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

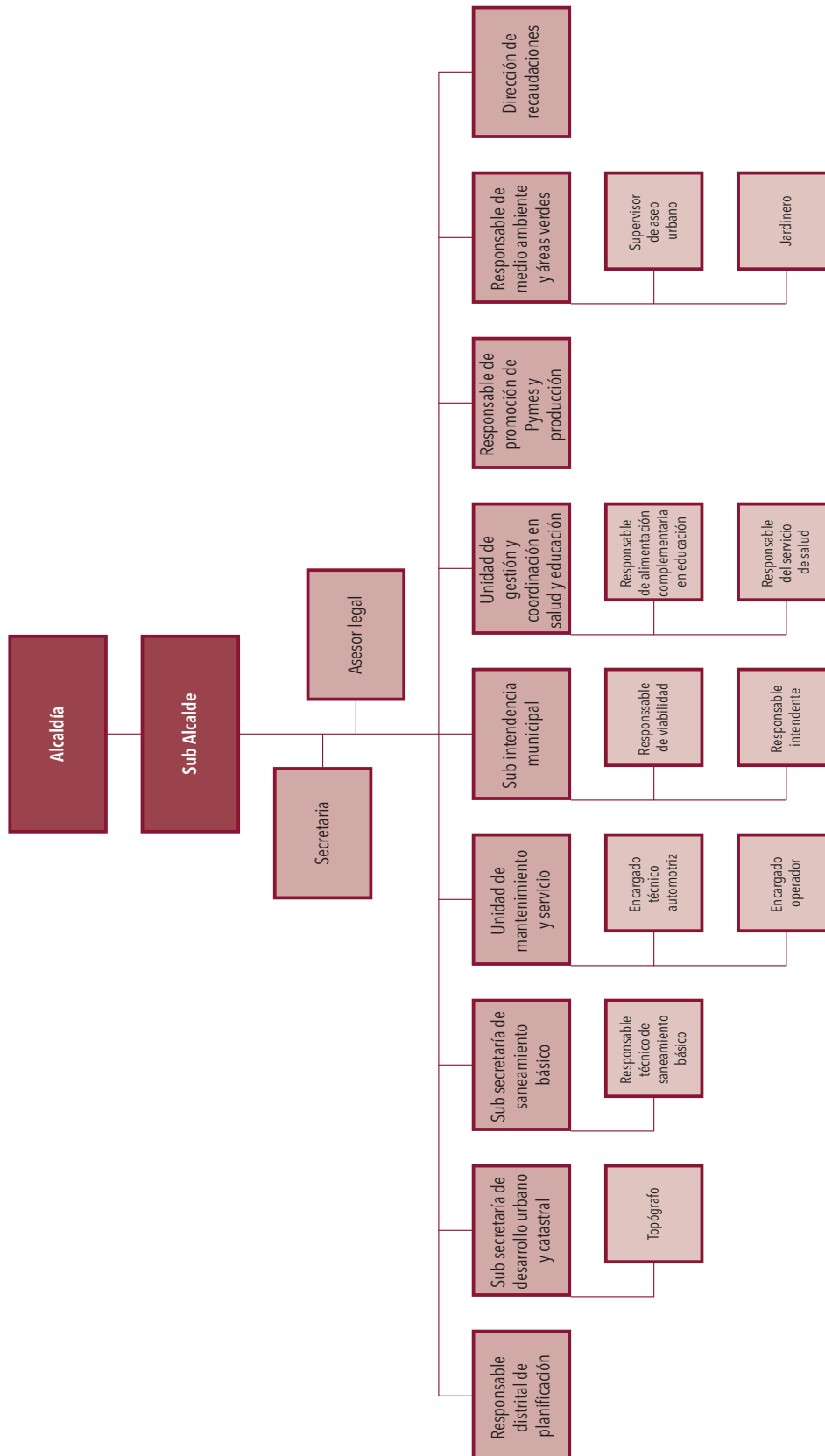
evaluación de impacto, si los resultados de gestión han permitido mejorar la situación social y económica de los distritos.

Figura 70
Estructura Organizacional Segunda Fase distrito 1 y 2



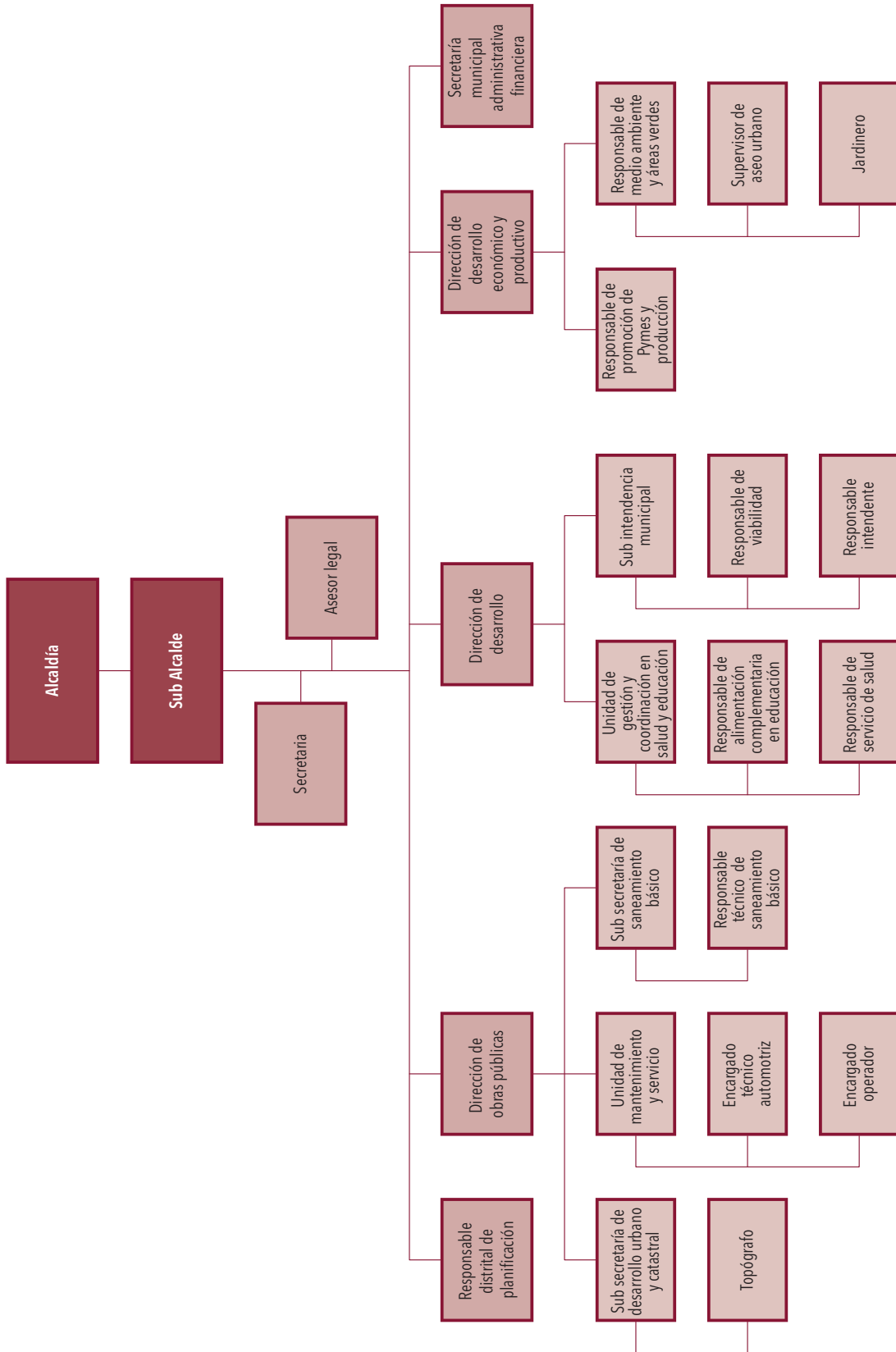
Fuente: Elaboración propia

Figura 71
Estructura Organizacional Primera Fase distrito 6



Fuente: Elaboración propia

Figura 72
Estructura Organizacional Primera Fase distrito 6



Fuente: Elaboración propia

Para mejorar la gestión pública en el proceso de desconcentración, es necesario y de vital importancia mejorar la selección de los servidores públicos. Los actuales servidores públicos deben pasar por un proceso de formación y capacitación, que permita alinear los objetivos estratégicos del municipio y de las Sub Alcaldías.

Por lo tanto, los servidores públicos deben ser un factor de cambio que ingresen por mérito y en igualdad de oportunidades, periódicamente serán evaluados en su desempeño, recibirán capacitación para fortalecer sus capacidades y estar en posibilidad de brindar mejores resultados para la ciudadanía.

En los distritos, la sociedad enfrenta nuevos retos como el cambio climático, la contaminación, la falta de servicios básicos, mejorar la salud, educación y otros, donde las Sub Alcaldías deben desarrollar enfoques innovadores para enfrentar los desafíos. En esta estrategia es fundamental incluir a los servidores públicos como socios estratégicos en la última decisión. El modelo adoptará las mejores prácticas en el ejercicio de la función pública y construir un GAM democrático, más eficaz, eficiente que genere políticas municipales de calidad y que resuelvan oportunamente los problemas de las demandas ciudadanas.

La Gestión Administrativa se convierte más ágil, más eficaz, más transparente y menos costosa. Así, una Administración Pública moderna genera certeza, promueve la competitividad y conlleva al desarrollo económico y social.

Al mejorar la Gestión Administrativa se busca:

- Incrementar la efectividad de las Sub Alcaldías, lo cual implica mejorar su desempeño mediante el desarrollo continuo de las personas, los procesos y las estructuras.
- Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y de las unidades a través de la estandarización de procesos, la eliminación de trámites innecesarios.
- Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta el GAM y las Sub Alcandías al facilitar la entrega oportuna de los mismos.

5.4.3. GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL

La gestión participativa tiene como finalidad mejorar la gobernabilidad, en coordinación con el Gobierno Municipal y las organizaciones sociales para dar respuesta a las demandas de la población, mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico y la urbanización de los distritos a través de planes, proyectos y programas. También se debe realizar el control social, para hacer el

seguimiento de que todo lo planificado se ejecute, así como el impacto en el desarrollo económico y social sea favorable para los distritos 1, 2 y 6.

La participación y control social de los órganos del poder público en todos sus niveles garantizarán la participación ciudadana y facilitarán el control social sobre la gestión pública por parte de la sociedad civil organizada.

Para que pueda existir una participación social en las Sub Alcaldías, se debe implementar las siguientes tareas:

- Reuniones informativas mensuales del distrito.
- Conformación de comités vecinales, para el seguimiento a la ejecución de proyectos.
- Definir planes y proyectos con la colaboración de las organizaciones sociales, servidores públicos, empresas, sector salud y educación, para poder llevar a cabo la ejecución de obras en beneficio de la ciudadanía.

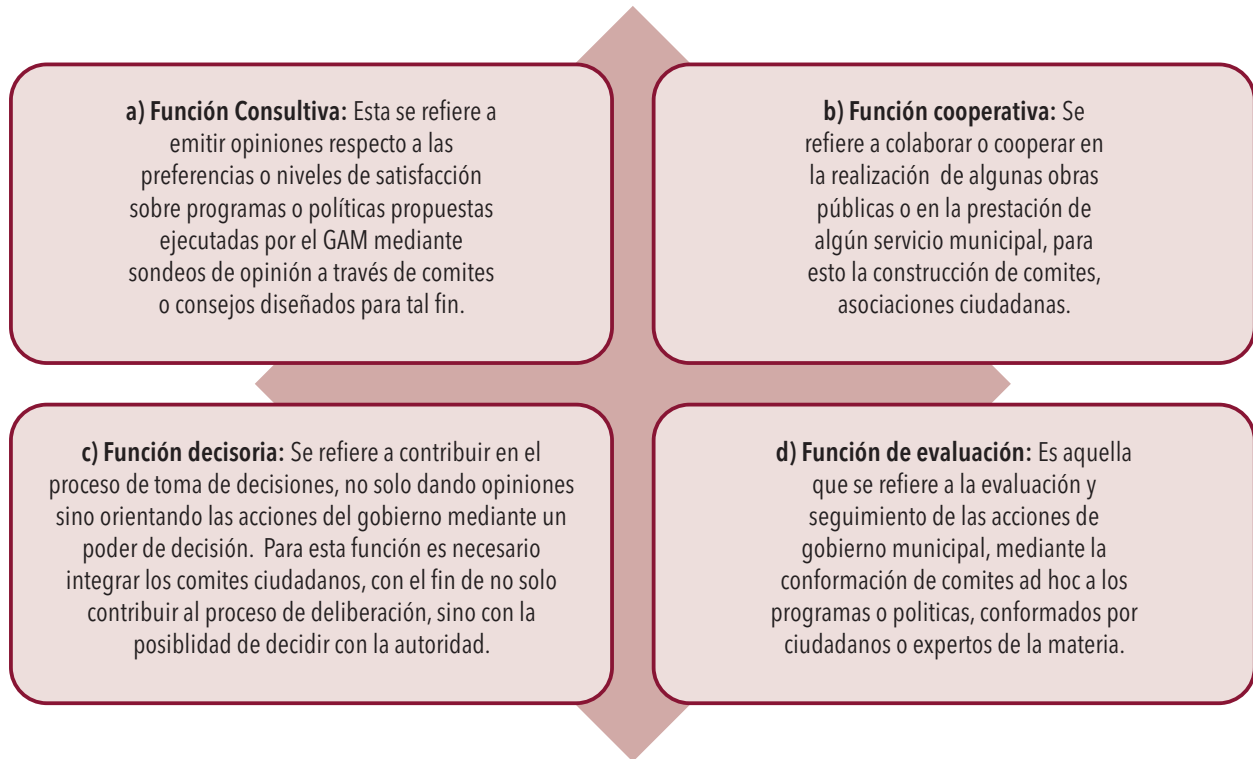
Los compromisos adquiridos con los ciudadanos en la administración municipal permitirán seguir caminos y adoptar conductas que se ven reflejadas en un gobierno transparente, en el que además de denunciar actos de corrupción se privilegia la prevención y control.

Es por estas razones que las organizaciones sociales se constituyen en el instrumento fundamental de la planificación estratégica que permite el dialogo entre las juntas vecinales y el sector industrial gremial con el GAM de Viacha, para proponer proyectos que den respuestas a sus demandas y necesidades, el impacto deberá reflejar en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y mejorar la calidad en la prestación de servicios a las empresas y ciudadanos con políticas municipales, proyectos y actividades a ser ejecutadas en el distrito y de esta manera consolidar el crecimiento industrial y social.

Cuando la sociedad asume el lugar que le corresponde, y colabora con su GAM y las Sub Alcaldías en la planificación y toma de decisiones es posible tener un mayor desarrollo y una mayor proyección de sus iniciativas.

La participación social desde la perspectiva del Gobierno Municipal debe tener al menos cuatro funciones y deben derivar de los siguientes:

Figura 73
Participación social y sus funciones



Es difícil hoy en día mantener espacios de gobernabilidad sin la incorporación de niveles importantes de participación social, tanto en las decisiones públicas como en la gestión de programas y políticas municipales. Las decisiones públicas en torno a niveles de participación, son decisiones de carácter estratégico para el GAM de Viacha.

5.4.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Si bien las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6 al ser desconcentrada, asume una mayor responsabilidad y competencias para encarar directamente una serie de procesos en la gestión del desarrollo económico y social con la prestación de servicios municipales; deben necesariamente responder a las orientaciones y decisiones que estén en concordancia por el GAM de Viacha.

Básicamente, nos referimos a las decisiones de política institucional en los distintos ámbitos de gestión municipal; para tal efecto, se establecerán los siguientes mecanismos de rendición de cuentas para el seguimiento y control a las actividades desarrolladas por la Sub Alcaldía distrital:

Es importante que se considere los siguientes mecanismos de control:

- a) Obligatoriedad de la rendición de cuentas
- b) Propiciar espacios de concertación para enriquecer las políticas públicas.
- c) Compromisos institucionales con los actores y organizaciones sociales.
- d) Monitoreo y control social de la gestión pública
- e) Educación y sensibilización para la rendición de cuentas

La rendición de cuentas parte del principio de que la mejor manera de lograr un buen gobierno es necesario que las autoridades municipales informen acerca de lo que hacen a través de los siguientes informes periódicos:

- Informes mensuales. Sobre la ejecución financiera de programas y proyectos distritales, para su remisión al GAM de Viacha.
- Informes cuatrimestrales y semestrales, sobre la ejecución de programas y proyectos del distrito para su remisión del GAM de Viacha y el Consejo Municipal.
- Informe final de gestión, respecto a la ejecución de programas y proyectos, inscritos en el POA distrital.
- Finalmente, la Sub Alcaldía deberá remitir informes de proyectos estratégicos (priorizados), a la MAE y a la Dirección de Planificación.
- Informes de gestión y rendición de cuentas a las organizaciones sociales.

5.4.5. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS A SER DESCONCENTRADAS

Con el fin de apoyar la propuesta es necesario también descomponer los objetivos y las funciones generales de cada una de las direcciones según corresponda, quienes serán objeto de la desconcentración administrativa. Por tal razón estos objetivos y funciones están presentes en el capítulo de ANEXOS donde se detalla las funciones que debe realizar cada dirección desconcentrada como un aporte adicional al trabajo.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

El modelo de desconcentración administrativa y técnica de la gestión municipal contempla el fortalecimiento de las Sub Alcaldías distritales en las tres áreas: La Gestión Estratégica, Gestión Administrativa y la Participación Ciudadana; generara mayor eficiencia y eficacia en los servicios que presta el municipio a través de los Distritos, hacia la población mejorando el proceso participativo y la gestión de proyectos de desarrollo, en beneficio de la población de los distritos municipales.

La desconcentración administrativa permitirá adaptar decisiones de la administración del GAM de Viacha, a los intereses territoriales que constituye un procedimiento técnico para la gestión de un servicio público, destinado a asegurar su mejor funcionamiento y mayor rendimiento a través de las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, y fue necesario la delegación de responsabilidades y competencias en el marco de las leyes vigentes.

El modelo de desconcentración será un proceso de reforma administrativa, siendo necesario que el Consejo Municipal apruebe un Decreto Municipal autorizando su implementación el modelo en cada uno de los distritos 1, 2 y 6, para que los Sub Alcaldes pongan en marcha y cuenten con Sub Alcaldías modernas.

El modelo de desconcentración administrativa podrá brindar mejor calidad de servicios municipales destinados a la ciudadanía, siendo necesario la transferencia de competencias y funciones del GAM de Viacha hacia las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, el impacto del modelo permitirá mejorar la gobernabilidad con la participación activa de las organizaciones sociales, sector salud y educación, empresas y servidores públicos.

6.2. RECOMENDACIONES

En el contexto actual, se deben adoptar nuevas formas de administración, que combine calidad con rapidez; una de estas formas es el acercamiento de la administración municipal a la población. A través de este proceso, se puede profundizar la participación de la población en la gestión del

desarrollo, siendo necesario garantizar la participación, generar espacios a nivel de los distritos, donde la sociedad civil representada por las organizaciones sociales puedan manifestar sus demandas e involucrarse en la problemática de su distrito y desarrollar sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral.

Para la buena marcha de las Sub Alcaldías es esencial disponer del personal competente y bien preparado y una estructura organizacional moderna que responda a justo criterio y opere dentro de las relaciones de jerarquía; cuando la organización es deficiente el personal más calificado no podrá dar vida a la administración municipal.

El Alcalde y los Sub Alcaldes deben aprobar un plan de implementación del modelo de desconcentración administrativa en fases y cuantificar los recursos financieros que se necesitará para el proceso de desconcentración hacia los distritos.

El fortalecimiento de la gestión pública municipal y la gobernabilidad es importante en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, por lo cual es necesario que se implemente y se ponga en marcha el modelo de desconcentración administrativa en las Sub Alcaldías de los distritos 1, 2 y 6, como consecuencia se podrá encaminar al desarrollo económico y social, tendrá la capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas y empresariales, mejorará la calidad de los servicios, trámites y regulaciones.

Con la publicación de esta experiencia, el GAM de Viacha manifiesta su interés que se difunda este avance, resultados y prospectiva de la materia, a fin de que otros municipios inicien o fortalezcan cambios administrativos en esta dirección y puedan, con voluntad y colaboración, configurar una administración pública cada vez mas al alcance del ciudadano.

La autoridad debe encauzar un conjunto de esfuerzos que tenga la finalidad de otorgar mayores elementos de actuación de administración pública, no solo para brindar servicios públicos y atender trámites a los ciudadanos, sino viabilizar el desarrollo del municipio en lo social y económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Infoleyes. (1990). Recuperado el 17 de Marzo de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/613/ley-de-administracion-y-control-gubernamentales-1178>
- Ley de Municipalidades. (1999).
- Infoleyes. (2009). Recuperado el 19 de Febrero de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/469/constituci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-del-estado-cpe>
- Infoleyes. (2010). Recuperado el 19 de Febrero de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/1943/ley-marco-de-autonom%C3%ADas-y-descentralizaci%C3%B3n-andr%C3%A9s-ab%C3%A1lbez-031>
- Infoleyes. (2010). Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/1521/ley-de-lucha-contr-la-corrupcion-enriquecimiento-ilicito-e-investigacion-de-fortunas-marcelo-quiroga-santa-cruz-004>
- Infoleyes. (2012). Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/4126/ley-marco-de-la-madre-tierra-y-desarrollo-integral-para-vivir-bien-300>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Recuperado el Febrero Jueves de 2016, de Ministerio de Economía y Finanzas: http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=3120&id_item=265&sccion=230&categoria=327
- Infoleyes. (2014). Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/4787/ley-de-gobiernos-aut%C3%B3nomos-municipales-482>
- Infoleyes. (2015). Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/5825/ley-del-presupuesto-general-del-estado-gesti%C3%B3n-2016-769>
- Infoleyes. (2015). Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/5374/ley-650>
- Infoleyes. (2016). Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Infoleyes: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/5881/ley-del-sistema-de-planificaci%C3%B3n-integral-del-estado-spie-777>
- ABC, D. (s.f.). Definición ABC - Política - Administración Pública. Recuperado el 02 de Marzo de 2016, de Definición ABC - Política - Administración Pública: <http://www.definicionabc.com/politica/administracion-publica.php>

- Amaro Guzmán, R. (1994). *Introducción a la Administración Pública* (2da Edición ed.). México: McGraw-Hill Interamericana de México.
- Apuntes Jurídicos. (s.f.). ¿Qué es Gobierno? Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de ¿Qué es Gobierno?: <https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/12/gobierno.html>
- Arandia, S. L. (2006). *Catacora*.
- Arandia, S. L. (2006). *Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje* (Cuarta Edición ed.). La Paz: Catacora.
- Catarina. (s.f.). *Control Social y Derecho Penal*. Recuperado el 26 de Febrero de 2016, de *Control Social y Derecho Penal*: http://catarina.udlp.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/corona_a_la/capitulo2.pdf
- CEPB, C. d. (2012). *Seguridad Ciudadana en Bolivia*. Boletín Informativo.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima Edición ed.). McGraw-Hill/Interamericana editores.
- Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (Séptima Edición ed.). McGraw-Hill/Interamericana editores.
- Comunicación.gob.bo. (s.f.). Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de *Comunicación.gob.bo*: <http://www.migracion.gob.bo/upload/l2027.pdf>
- Concepto.de. (s.f.). *Concepto de Medio Ambiente*. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de *Concepto de Medio Ambiente*: <http://concepto.de/medio-ambiente/>
- Consuegra, Noguerón. (s.f.). *Reflexiones sobre Nación-Estado, Poder y Gobierno*.
- Cultura.gob. (s.f.). *Diccionario de Administración Pública Chilena*. Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de *Diccionario de Administración Pública Chilena*: http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2013/05/12_Diccionario_APCh.pdf
- DeConceptos.com. (s.f.). *Concepto de distrito - Definición en DeConceptos.com*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de *Concepto de distrito - Definición en DeConceptos.com*: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/distrito#ixzz4ME7LE7Sa>
- DeConceptos.com. (s.f.). *Concepto de Gobierno Municipal - Definición en DeConceptos.com*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de *Concepto de Gobierno Municipal - Definición en DeConceptos.com*: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/gobierno-municipal#ixzz4ME5hMGPq>

- Definición.org. (s.f.). Desconcentración Administrativa. Recuperado el 22 de Febrero de 2016, de Desconcentración Administrativa: <http://www.definicion.org/desconcentracion-administrativa>
- DefiniciónABC. (s.f.). Definición de Sociedad Civil. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de Definición de Sociedad Civil: <http://www.definicionabc.com/social/sociedad-civil.php>
- El portal de la coordinación empresarial.com. (s.f.). Actividad Empresarial. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de Actividad Empresarial: <http://www.coordinacionempresarial.com/definicion-actividad-empresarial/>
- FAM - LEY 777 SPIE. (2016). LEY 777 SPIE. La Paz.
- Freire Paulo. (1971). La educación como práctica de la libertad (Tercera Edición ed.). Montevideo-Uruguay: Tierra Nueva.
- Gallo, Paulina . (s.f.). Descentralización y Desconcentración. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Descentralización y Desconcentración: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/repjurad/cont/3/art/art4.pdf>
- Girao, Augusto Guillermo. (s.f.). Gobernabilidad: Una aproximación actual al concepto. Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de Gobernabilidad: Una aproximación actual al concepto: http://www.academia.edu/5631309/Gobernabilidad_Una_aproximaci%C3%B3n_actual_al_concepto
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (s.f.). Lapaz.bo. Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de Lapaz.bo: http://www.lapaz.bo/index.php?option=com_content&view=category&id=218&Itemid=586
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (s.f.). Slidshare.net. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Slidshare.net: <http://es.slideshare.net/jheisonflores/gestion-municipal-desconcentrada>
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación (Cuarta Edición ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación (Cuarta edición ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación (Cuarta Edición ed.). McGraw-Hill Interamericana.

- Hernández, Frenández & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación (Cuarta Edición ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Jiménez, W., & Cesar, R. (2008). Gobierno y Políticas Públicas - Programa Administración Pública Territorial. Bogotá, Colombia.
- Jones & George. (2006). Administración Contemporánea (Cuarta Edición ed.). México: McGraw-Hill.
- Julio García & Cristobal Casanueva. (s.f.). Prácticas de la Gestión Empresarial.
- Merton, Robert King . (s.f.). Assentire . Recuperado el 20 de Octubre de 2016, de Assentire : <https://s3a2.me/2012/10/08/los-problemas-de-la-burocracia-merton/>
- Ministerio de Hacienda. (2003). Sistema de Organización Administrativa-Normas Básicas. La Paz.
- Nunes, P. (26 de Agosto de 2012). Ciencias Económicas y Comerciales. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Ciencias Económicas y Comerciales: <http://old.knoow.net/cieeconcom/gestion/gestionfinanciera.htm>
- OMS, O. M. (s.f.). Concepto de Salud. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Concepto de Salud: <http://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
- OMS, Organizacion Mundial de Salud. (s.f.). Concepto de Salud. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Concepto de Salud: <http://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
- PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías. (s.f.). Glosario de términos Municipales.
- PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías. (s.f.). Glosario de Términos Municipales. La Paz, Bolivia.
- PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías. (s.f.). Glosario de Términos Municipales. La Paz, Bolivia.
- PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías. (s.f.). Glosario de Términos Municipales. La Paz, Bolivia.
- PADEM, Bolivia Ministerio de Autonomías. (s.f.). Glosario de Términos Municipales. La Paz, Bolivia.
- PDM, G. A. (Octubre de 2012 - 2016). Plan de Desarrollo Municipal de Viacha 2012-2016. La Paz, Ingavi, Bolivia.
- Planificacion.gob.bo. (s.f.). Recuperado el 27 de Octubre de 2016, de Planificacion.gob.bo: <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/PTDI.pdf>

- Raymundo Amaru Guizman. (1994). Introduccin a la Administracion Publica. Mexcio: Mc Graw Hill.
- Raymundo Amaru Guzman. (1994). Introduccion a la Administracion Publica. Mexico: Mc Graw Hill.
- Raymundo Amaru Guzman. (1994). Introduccion a la Administracion Publica. Mexico: Mc Graw Hill.
- Raymundo Amaru Guzman. (1994). Introduccion a la Administracion Publica. Mexico: Mc Graw Hill.
- Raymundo Amaru Guzman. (1994). Introduccion a la Administracion Publica. Mexico: Mc Graw Hill.
- Raymundo Amaru Guzman. (1994). Introduccion a la Administracion Publica . Mexico: Mc Graw Hill.
- Sánchez, J. (s.f.). Gestión Pública y Governance. Recuperado el 16 de Febrero de 2016, de Gestión Pública y Governance: <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/GESTION%20PUBLICA%20Y%20GOVERNANCE.pdf>
- Santamaria, Venesa Ortiz. (2014). Comures.org.sv. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de Comures.org.sv: <http://www.comures.org.sv/GUIA-DESARROLLO-ECONOMICO-LOCAL.pdf>
- Santamaria, Venesa Ortiz. (2014). Comures.org.sv. Recuperado el 27 de Octubre de 2016, de Comures.org.sv: <http://www.comures.org.sv/GUIA-DESARROLLO-ECONOMICO-LOCAL.pdf>
- Slideshare. (s.f.). Planificación Municipal Participación en Salud. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de Planificación Municipal Participación en Salud: http://es.slideshare.net/doctora_edilicia/planificacin-municipal-participativa-en-salud
- Slideshare. (s.f.). Planificación Municipal Participativa en Educación. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de Planificación Municipal Participativa en Educación: http://es.slideshare.net/doctora_edilicia/planificacin-municipal-participativa-en-educacin
- Soria del Castillo Betty. (2011). Diccionario Municipal Peruano. Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de Diccionario Municipal Peruano: http://www.kas.de/wf/doc/kas_30612-1522-4-30.pdf?120328160516
- Vazquez, D. (s.f.). Derecho - Política - Economía - Cultura - Sociedad en Análisis. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de Derecho - Política - Economía - Cultura - Sociedad en Análisis: <http://danielmvazquez91.blogspot.com/2012/07/la-centralizacion-administrativa.html>


Virtual, Biblioteca . (s.f.). Sistema Organizacional . Recuperado el 26 de Febrero de 2016, de Sistema Organizacional : <http://Biblio3.edu.gt>

Virtual, Biblioteca. (s.f.). Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Recuperado el 22 de Febrero de 2016, de Derecho, Economía y Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009d/616/Gestion%20publica.htm>

Virtual, Enciclopedia. (s.f.). Eumed.net. Recuperado el 22 de Febrero de 2016, de Eumed.net: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.hph?dic=3&def=174>

ANEXOS

ANEXO 1. CONVENIO Y CARTAS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz — Bolivia

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El presente Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica se suscribe entre la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM - BOLIVIA), representada legalmente por su Presidente, el Lic. Williams Roger Cervantes Beltrán y su Director Ejecutivo, Ing. Jerges Mercado Suarez y el Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas - Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés (IICCA), representada por el Sr. Rector Dr. Waldo Albarracín Sánchez y el Mg. Sc. Jorge R. Riveros Salazar, Decano de la Facultad, ambas partes quienes acuerdan actividades conforme a las siguientes clausulas:

*Doctores
Florez y
Gtz. Del
24-11-15
Hce. 180*

PRIMERA: (ANTECEDENTES)

La FAM-Bolivia es la entidad máxima del movimiento asociativo municipal, que representa a todos los Gobiernos Autónomos Municipales del país, a través de nueve Asociaciones Departamentales de Municipalidades (AMDEs), una asociación de municipalidades de las ciudades capitales y El Alto (AMB) y la Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia (ACOBOL). La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia tiene como misión representación e incidencia política y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de sus asociados con pleno ejercicio de su autonomía, con capacidad técnico administrativa, que para efectos del presente Convenio se denominará la FAM-Bolivia.

La Universidad Mayor de San Andrés mediante la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras - el IICCA de la Carrera de Administración de Empresas, como organización académica se encarga de fomentar la investigación aplicada, la interacción social, la cooperación en programas de capacitación y consultoría en instituciones públicas y privadas, a través de la utilización de herramientas administrativas que permitan fortalecer a las organizaciones así como a personas.

SEGUNDA: (PARTES INTERVINIENTES)

La FAM-Bolivia y el IICCA constituyen las partes intervinientes del presente Convenio, las que a partir de la fecha se denominarán **LAS PARTES**.

TERCERA: (OBJETIVOS)

Los objetivos fundamentales del convenio de cooperación son:

- Desarrollar actividades de cooperación entre las entidades firmantes con el propósito de establecer un intercambio, en razón a la afinidad de objetivos en el área de Investigación, Interacción Social, Formación, Capacitación y Consultoría.
- Desarrollar programas y/o cursos de formación y capacitación en los campos de Gestión, Administración y otros, en función de las necesidades de las organizaciones involucradas en el presente Convenio.
- Desarrollar programas de formación y capacitación de líderes sociales y empresariales que provengan de organizaciones sociales y económicas del país, como ser: federaciones y asociaciones de productores, asociaciones de medianos y



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz — Bolivia

pequeños empresarios, juntas vecinales, sindicatos de trabajadores, organizaciones campesinas e indígenas, colegios de profesionales, juntas de padres de familia, federaciones de docentes, centros de estudiantes de universidades públicas y privadas, entre otras.

- d) Incentivar las relaciones profesionales y técnicas entre el IICCA y la FAM-Bolivia.
- e) Viabilizar por parte de la FAM-Bolivia la participación de autoridades y personal de los Gobiernos Autónomos Municipales de los municipios predominantemente urbanos y/o predominantemente rurales del país, Mancomunidades de Municipios y Asociaciones de Municipalidades, para que estos sean formados a nivel de Maestrías, Especialidades, Diplomados o Técnicos en programas desarrollados por el IICCA y/o requeridos por la FAM-Bolivia.
- f) A partir de la suscripción del presente Convenio, otorgar el beneficio del descuento hasta un 25%, por los programas de Post Grado que el IICCA ofertará, por la cantidad mínima de 10 participantes y mediante la firma de un acuerdo específico.

CUARTA: (ALCANCES)

La Universidad Mayor de San Andrés encomienda al IICCA, para que en su representación, en el marco del presente Convenio, pueda dar cumplimiento a los objetivos definidos mediante la ejecución de lo siguiente:

- a) Desarrollar estudios, diagnósticos sobre los conjuntos de investigación, formación, capacitación e interacción social, postgrado y consultoría en temas relacionados con las competencias municipales: actividades así como procesos y procedimientos que realizan los Gobiernos Autónomos Municipales asociados, Mancomunidades de Municipios y Asociaciones de Municipalidades, que serán propuestos por la FAM-Bolivia y/o sugeridos por el IICCA-UMSA.
- b) Realizar investigaciones e interacción social en temas relacionados con las competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales.
- c) Ejecutar pasantías en los Gobiernos Autónomos Municipales asociados, Mancomunidades de Municipios y Asociaciones de Municipalidades que establezcan la necesidad de apoyo técnico específico en temas de gestión y/o administración.
- d) Desarrollar programas de formación y capacitación de autoridades y personal de Gobiernos Autónomos Municipales, Mancomunidades de Municipios y Asociaciones de Municipalidades en los campos de las competencias municipales contempladas en la normativa vigente.
- e) Ejecutar programas de formación y capacitación a favor de líderes sociales y empresariales que provienen de organizaciones de áreas rurales y urbanas del país.
- f) Realizar trabajos de consultoría en gestión y/o administración aplicada a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz, de preferencia.

La FAM-Bolivia coordinará con el IICCA la participación de otros Institutos, Carreras o Facultades, cuando considere necesario incorporar otras especialidades para desarrollar actividades en cualquiera de los Gobiernos Autónomos Municipales asociados, Mancomunidades de Municipios y Asociaciones de Municipalidades.

QUINTA: (UNIDADES OPERATIVAS)

Para la puesta en marcha del presente Convenio de Cooperación, el IICCA, incluida la Carrera de Administración de Empresas, y la FAM-Bolivia velarán y proporcionarán la cooperación necesaria para su aplicación plena en todos los niveles operativos de LAS PARTES.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz — Bolivia

SEXTA: (VIGENCIA, MODIFICACIONES Y RESOLUCIÓN)

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá una duración de cinco (5) años pudiendo ser renovado por consentimiento escrito y suscrito por ambas PARTES.

Podrá ser modificado parcialmente por acuerdo mutuo, sin afectar el objeto del mismo.

En caso de que cualquiera de las partes decidiera disolverlo antes del plazo mencionado, dará aviso justificado y en forma escrita con seis meses de anticipación, debiendo agotarse la vía conciliatoria para la búsqueda de soluciones que le den continuidad, de ser imposible hacerlo, las partes deberán convenir la conclusión de las acciones en curso.

SÉPTIMA: (CAUSALES DE RESCISIÓN)

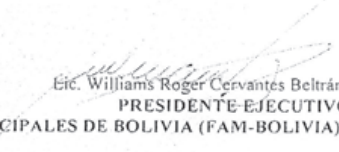
El presente convenio podrá ser resuelto por las siguientes causales:


- Acuerdo expreso de PARTES.
- Cesión o subrogación unilateral del Convenio a terceros sin previo consentimiento escrito de la otra parte.
- Negligencia manifiesta de las PARTES a su cumplimiento, ocasionando daños y perjuicios, caso en el cual, la parte afectada, previa remisión de una nota escrita con treinta días de anticipación declarará resuelto el presente Convenio.
- Los proyectos en ejecución y convenios específicos deberán llegar hasta la fase de conclusión con base en los términos establecidos en dichos convenios.

OCTAVA: (CONFORMIDAD)

Las partes manifiestan su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, en fe de lo cual suscriben al pie en cinco ejemplares de un mismo tenor y validez legal, en la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil quince.


Ing. Jérges Mercado Suarez
DIRECTOR EJECUTIVO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA (FAM-BOLIVIA)


Etc. Williams Roger Cervantes Beltrán
PRESIDENTE EJECUTIVO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA (FAM-BOLIVIA)


Mg. Sr. Jorge RIVEROS Salazar
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y FINANCIERAS


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi Viacha - La Paz - Bolivia

Viacha, 03 de Marzo del 2017
CITE: GAMV/DSP/0137/2017

Señor:
MBA Antonio Jordán Jimeno
Director del IICCA
UMSA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente nota certificamos que la Lic. Guadalupe Virginia Riera Claire docente investigadora del IICCA/UMSA ha trabajado con un grupo de cuatro estudiantes universitarios de la Carrera de Administración de Empresas de la UMSA, para desarrollar la investigación que lleva como título **DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA – CASO: DISTRITO 1, 2 y 6**; la investigación a la fecha está concluida y el impacto que tendrá será en beneficio de la gestión municipal y el desarrollo económico local del Municipio de Viacha y las Sub Alcaldías. El trabajo de investigación tuvo la colaboración y coordinación con el equipo de investigación y los servidores públicos asignados por el GAMV, como el Director de Recaudaciones y Políticas Tributarias Lic. Edwin Franz Manriquez Gutierrez y el Secretario Municipal Administrativo Financiero Lic. Marcelino Callisaya Viacha, para este proceso se desarrollaron talleres con las organizaciones sociales y el sector empresarial con los investigadores junior que permitió capacitar en temas de desconcentración administrativa estableciendo la importancia para el municipio, para luego realizar el trabajo de campo de la investigación que ha permitido desarrollar un modelo de desconcentración administrativa en cada distrito. Los estudiantes como investigadores junior desarrollaron sus trabajos dirigidos como modalidad de titulación de la carrera y está compuesto por: Viviana Angela Choque Cruz, Sandra Giovana Maraza Velasquez, Eduardo Zabala Flores y Víctor Gustavo Prado Huaygua.

Es cuanto certifico para fines consiguientes de la universidad, con este motivo reciba un cordial saludo.


Ing. Delfín Mamani Escobar
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha



c.c. Arch.
File docente

Dirección: Plaza Mariscal José Ballivián N° 102 • Teléfonos: 2800006 - 2800508 - 2800759 • Fax. 2800130
Página Web: www.viacha.gob.bo • Correo Electrónico: info@viacha.gob.bo

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi Viacha - La Paz - Bolivia

Viacha, 03 de Marzo del 2017
CITE: GAMV/DSP/0136/2017

Señor:
MBA Antonio Jordán Jimeno
Director del IICCA
UMSA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente nota certificamos que las universitarias **VIVIANA ANGELA CHOQUE CRUZ Y SANDRA GIOVANA MARAZA VELASQUEZ** desarrollaron la investigación que lleva como título **DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA – CASO: DISTRITO 1 Y 2**, dirigido por la docente investigadora del IICCA Lic. Guadalupe Virginia Riera Claire, la investigación a la fecha está concluida y el impacto que tendrá será en beneficio de la gestión municipal y el desarrollo económico local del Municipio de Viacha y las Sub Alcaldías. El trabajo de investigación tuvo la colaboración y coordinación con el equipo de investigación y los servidores públicos asignados por el GAMV. como el Director de Recaudación y Políticas Tributarias Lic. Edwin Franz Manriquez Gutierrez y el Secretario Municipal Administrativo Financiero Lic. Marcelino Callisaya Viacha, para este proceso se desarrollaron talleres con las organizaciones sociales y el sector empresarial capacitando en temas de desconcentración administrativa estableciendo la importancia para el municipio, para luego realizar el trabajo de campo de la investigación que ha permitido desarrollar un modelo de desconcentración administrativa en cada distrito.

Es cuanto certifico para fines consiguientes de la universidad, con este motivo reciba un cordial saludo.


Ing. Delfin Mamani Escobar
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha



c.c. Arch.
File estudiante

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi Viacha - La Paz - Bolivia

Viacha, 03 de Marzo del 2017
CITE: GAMV/DSP/0135/2017

Señor:
MBA Antonio Jordán Jimeno
Director del IICCA
UMSA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente nota certificamos que los universitarios **VICTOR GUSTAVO PRADO HUAYGUA Y EDUARDO ZABALA FLORES** desarrollaron la investigación que lleva como título **DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA – CASO: DISTRITO 6**, dirigido por la docente investigadora del IICCA Lic. Guadalupe Virginia Riera Claire, la investigación a la fecha está concluida y el impacto que tendrá será en beneficio de la gestión municipal y el desarrollo económico local del Municipio de Viacha y la Sub Alcaldía. El trabajo de investigación tuvo la colaboración y coordinación con el equipo de investigación y los servidores públicos asignados por el GAMV. como el Director de Recaudación y Políticas Tributarias Lic. Edwin Franz Manriquez Gutierrez y el Secretario Municipal Administrativo Financiero Lic. Marcelino Callisaya Viacha, para este proceso se desarrollaron talleres con las organizaciones sociales y el sector empresarial capacitando en temas de desconcentración administrativa estableciendo la importancia para el municipio, para luego realizar el trabajo de campo de la investigación que ha permitido desarrollar un modelo de desconcentración administrativa en el distrito.

Es cuanto certifico para fines consiguientes de la universidad con este motivo reciba un cordial saludo.


Ing. Delfin Mamani Escobar
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Viacha



c.c. Arch.
File estudiante

Dirección: Plaza Mariscal José Ballivián N° 102 • Teléfonos: 2800006 - 2800508 - 2800759 • Fax. 2800130
Página Web: www.viacha.gob.bo • Correo Electrónico: info@viacha.gob.bo

ANEXO 2. REUNIONES CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES,
EMPRESARIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS Y TALLERES DE
SENSIBILIZACIÓN

Convenio IICCA – FAM
(16/11/2015)



Fuente: Fotografías obtenidas en la firma del convenio IICCA – UMSA

**Primer Taller de Desconcentración Administrativa
(09/12/2015)**



Fuente: Fotografías obtenidas en el Primer Taller de Desconcentración administrativa para organizaciones sociales y juntas vecinales

Primer Taller de Desconcentración Administrativa



Fuente: Fotografías obtenidas en el Primer Taller de Desconcentración administrativa para organizaciones sociales y juntas vecinales

Primer Taller de Desconcentración Administrativa



Fuente: Fotografías obtenidas del Primer Taller de Desconcentración administrativa para organizaciones sociales y juntas vecinales

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Presentación del Plan de Trabajo autoridades del GAM de Viacha
(15/12/2015)



Fuente: Fotografías obtenidas de la presentación del plan de trabajo

Presentación del Plan de Trabajo autoridades del GAM de Viacha



Fuente: Fotografías obtenidas de la presentación del plan de trabajo

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Presentación del Plan de Trabajo autoridades del GAM de Viacha



Fuente: Fotografías obtenidas de la presentación del plan de trabajo

**DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6**

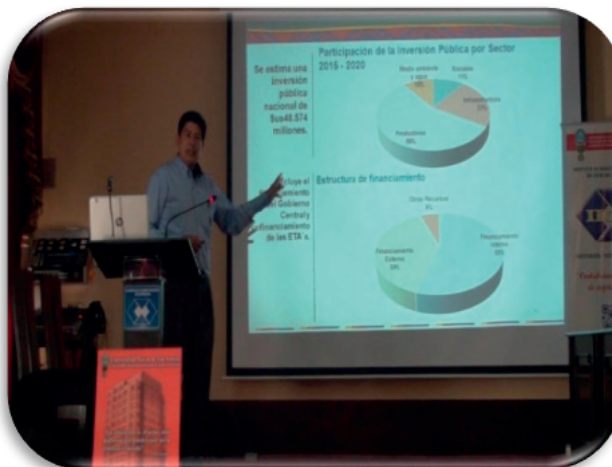
**Conferencia SPIE, FAM- AGAMDEPAZ
(01/06/2016)**



Fuente: Obtenida en la conferencia SPIE

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Conferencia SPIE, FAM- AGAMDEPAZ



Marco General del SPIE (Artículo 146)

Nivel de Planificación	Instrumentos	Acronimos
Planificación Nacional y Sectorial	Plan General de Desarrollo Económico y Social para el Perú (Segunda Planificación 2025)	PGDES
	Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para el Perú	PDES
	Plan Nacional de Desarrollo Integral para el Perú	PNDI
	Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para el Perú	PMDS
	Planes Estratégicos Ilustrados	PEI
Planificación Territorial y Autónoma	Planes Territoriales de Desarrollo Integral para las Subdivisiones Administrativas Departamentales y Municipales (planificación del desarrollo y crecimiento territorial)	PTD
	Planes de Gestión Territorial Comunal para el Bien de los Autóctonos indígenas Originarios Comunitarios	PGTC
	Estrategias de Desarrollo Integral de Regiones, Regiones Metropolitanas y Recorridos Estratégicos	EDI
	Plan Estratégico Institucional	PEI
Planificación Institucional	Plan de Empleo Público	PEP
	Proyecto de Organización Anual	POA

Fuente: Obtenida en la conferencia SPIE

Entrevista D 1 FEJUVE
(06/04/2016)



Fuente: Obtenida en la reunión con las autoridades del Distrito 1

Entrevista D 1 FEJUVE



Fuente: Obtenida en la reunión con las autoridades del Distrito 1

Entrevista distrito 6
(19/04/2016)



Fuente: Obtenida en la reunión con las autoridades del Distrito 6

Entrevista distrito 6



Fuente: Obtenida en la reunión con las autoridades del Distrito 1

**Entrevista al Alcalde del GAM de Viacha
(07/07/2016)**



Fuente: Obtenida en la reunión con el Alcalde y las autoridades de la GAM de Viacha

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Presentación de los resultados del diagnóstico de la encuesta final autoridades
Alcalde, Sub Alcaldes y servidores públicos
(07/07/2017)



Fuente: Fotografías obtenidas de la presentación de los resultados del diagnóstico.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Presentación final del Modelo de Desconcentración Administrativa Distrito 1 y 2
(18/04/2017)



Fuente: Fotografías obtenidas en la presentación del modelo de desconcentración administrativa del distrito 1 y 2.

Presentación final del Modelo de Desconcentración Administrativa Distrito 1 y 2



Fuente: Fotografías obtenidas en la presentación del modelo de desconcentración administrativa del distrito 1 y 2 con la presencia de la Sub Alcaldesa Distrito 2.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

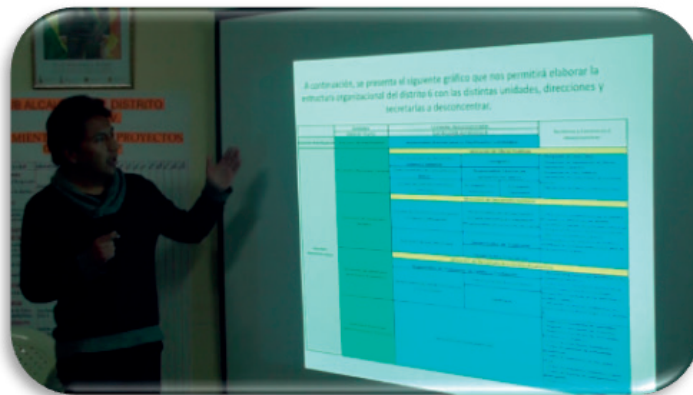
Presentación final del Modelo de Desconcentración Administrativa Distrito 6
(12/04/2017)



Fuente: Fotografías obtenidas en la presentación del modelo de desconcentración administrativa del distrito 6.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Presentación final del Modelo de Desconcentración Administrativa Distrito 6



Fuente: Fotografías obtenidas en la presentación del modelo de desconcentración administrativa del distrito 6.

ANEXO 3. ENCUESTA A SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SECTOR SALUD, SECTOR EDUCACIÓN Y SECTOR EMPRESARIAL

Encuesta final para los servidores públicos

CUESTIONARIO

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA - GOBIERNO

AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

☑SERVIDORES PÚBLICOS: ALCALDÍA DE VIACHA Y SUB ALCALDÍAS DE LOS DISTRITOS 1, 2 Y 6"

EDAD: 20 - 39 <input type="checkbox"/>	GENERO: FEMENINO <input type="checkbox"/>	CARGO:	OCUPACION:	INSTITUCION:
40 - 59 <input type="checkbox"/>	MASCULINO <input type="checkbox"/>			
60 o más <input type="checkbox"/>				

1. ¿Usted como servidor público, que servicios y trámites considera que pueden ser delegados la Sub Alcaldía del distrito? En orden de prioridades mencione 5 servicios.

1..... 2..... 3..... 4..... 5..... R.-

2. ¿Qué trámites ocasionan más demora en la Alcaldía de Viacha y cree usted que se podría delegar en tareas y responsabilidades a la Sub Alcaldía del distrito? Enumere 5:

R.-
1..... 2..... 3..... 4..... 5.....

3. ¿Según usted, que reclamos existe por parte de los ciudadanos al realizar los trámites?

R.-.....

4. ¿Qué requisitos no son cumplidos por parte de los ciudadanos al realizar un trámite o servicio?

R.-.....

5. ¿Usted cree que la asignación de recursos económicos a la Sub Alcaldía del distrito contribuirá a mejorar la gestión pública y la atención a ciudadanos, empresas, sector salud y educación?

SI NO

¿Porque?

R.-.....

6. ¿Qué actividades debe realizar la Sub Alcaldía del distrito?

R.-.....

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

7. ¿Mejorará la gestión municipal con la desconcentración administrativa?

SI

NO

R.-

¿Porque?

R.-.....

8. ¿Qué servicio es el más demandado dentro del Municipio de Viacha y puede ser desconcentrado a la Sub Alcaldía del distrito?

Impuestos (Bienes y Servicios, vehículos)

Licencias de Funcionamiento

Valores (Aprobación de planos)

Tasas Municipales (Alumbrado Público y

Recojo de Basura)

R.-

R.-.....

9. ¿Las políticas y acciones de seguridad ciudadana llegan de manera adecuada al distrito?

SI

NO

R.-

¿Porque?

R.-.....

10. ¿Cómo mejorar el servicio de salud municipal?

R.-.....

11. ¿El financiamiento en salud municipal cubre las necesidades del ciudadano? y ¿Qué responsabilidades tiene la Sub Alcaldía del distrito en este tema?

SI

NO

R.-

R.-.....

12. ¿Qué acciones realiza el Municipio de Viacha para mejorar la educación municipal en el distrito?

R.-.....

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

13. ¿El financiamiento en educación municipal cubre las necesidades del ciudadano? y ¿Qué responsabilidades tiene la Sub Alcaldía del distrito en este tema?

SI

NO

R.-

R.-.....

14. ¿Usted considera que la contaminación ambiental debe ser atendido por la Sub Alcaldía del distrito y el Municipio de Viacha?

SI

NO

R.-

15. ¿Cuáles son las causas de contaminación en el distrito?

R.-.....

16. ¿Cómo bajar los niveles de contaminación con la desconcentración administrativa para preservar el medio ambiente?

R.-.....

17. ¿Cuál es la visión del servidor público con la implementación del modelo de desconcentración administrativa?

R.-.....

Gracias por su colaboración

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Encuesta Final para las Organizaciones sociales, empresas, sector educación y sector salud

CUESTIONARIO DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA - GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6 "ORGANIZACIONES SOCIALES - EMPRESAS - SECTOR EDUCACIÓN - SECTOR SALUD"

EDAD: 20 - 39 <input type="checkbox"/> 40 - 59 <input type="checkbox"/> 60 o más <input type="checkbox"/>	GÉNERO: FEMENINO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/>	CARGO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	OCUPACIÓN: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	INSTITUCIÓN: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
---	---	---	---	---

1. ¿Qué servicios deben ser desconcentrados administrativamente del GAMV a la Sub Alcaldía del distrito?

R.-

Seguridad Ciudadana <input type="checkbox"/>	Servicios Básicos <input type="checkbox"/>
Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Pago de Impuestos <input type="checkbox"/>
Transporte <input type="checkbox"/>	Licencia de Funcionamiento <input type="checkbox"/>
Ejecución de Obras <input type="checkbox"/>	Aprobación de Planos <input type="checkbox"/>
Aseo Urbano <input type="checkbox"/>	Otros..... <input type="checkbox"/>

2. 1..... 2..... 3..... ¿Qué trámites ocasionan retraso en el GAMV y pueden ser atendidos por la Sub Alcaldía del distrito? Priorice 3 alternativas de la pregunta 1.

R.-

3. ¿Cuáles serían los beneficios como consecuencia de la desconcentración de los servicios hacia la Sub Alcaldía del distrito?

R.-.....

4. ¿Cuáles son las necesidades del distrito respecto a seguridad ciudadana?

R.-.....

5. ¿Qué tipo de contaminación ambiental debe ser solucionado en el distrito?

Enumere 3:

1..... 2..... 3..... R.-

6. ¿Cómo mejorar el servicio de aseo urbano en el distrito?

R.-.....

**DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6**

7. ¿Considera usted que la contaminación ambiental debe ser atendida por la Sub alcaldía del distrito?

SI NO R.-

¿Por qué?

R.-.....

8. ¿Considera usted que es necesario coordinar las políticas ambientales con la Sub Alcaldía del distrito y el Municipio de Viacha?

SI NO R.-

¿Por qué?

R.-.....

9. ¿Considera usted que es necesario coordinar las políticas de salud y educación con la Sub Alcaldía del distrito y el Municipio de Viacha?

SI NO

¿Por qué?

R.-.....

10. ¿Cuál es su opinión respecto al incremento de personal en la Sub Alcaldía del distrito en un proceso de desconcentración administrativa?

R.-.....

.....

Gracias por su colaboración

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

ANEXO 4. MANUAL DE FUNCIONES DE LOS CARGOS CREADOS DISTRITO 1, 2 Y 6

Funciones de las unidades a desconcentrar distrito 1 y 2

GAM DE VIACHA	SUB ALCALDÍA DISTRITO 1 Y 2			SERVICIOS A DESCONCENTRAR	ÁMBITO
	DIRECCIÓN	UNIDAD	ENCARGADO		
Secretaría Municipal Administrativa-Financiera	Dirección Administrativa-Financiera	Unidad de Recaudaciones	Encargado de Recaudaciones	Pago de Impuestos	Administrar tasas y patentes de la actividad económica, y contribuciones especiales de carácter municipal.
Secretaría Municipal Técnica	Dirección Técnica	Unidad de Infraestructura	Encargado de Infraestructura	Ejecución de Obras	Elaborar, financiar y ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar los caminos vecinales.
		Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano	Encargado de Desarrollo y Ordenamiento Urbano	Aprobación de Planos	Aprobar los planos de las urbanizaciones y construcciones.
		Unidad de Saneamiento Básico	Encargado de Saneamiento Básico	Servicios Básicos	Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro.
Secretaría Municipal de Desarrollo Económico Productivo	Dirección de Desarrollo Económico Productivo	Unidad de Medio Ambiente, Aseo Urbano y Otorgación de Licencias de Funcionamiento	Encargado de Medio Ambiente, Aseo Urbano y Otorgación de Licencias de Funcionamiento	Medio Ambiente, Aseo Urbano y Licencia de Funcionamiento	Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos. Autorizar y otorgar las licencias de funcionamiento del sector microempresarial, empresas y comercio.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Dirección de Desarrollo Humano	Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte	Encargado de Seguridad Ciudadana y Transporte	Seguridad Ciudadana y Transporte	Velar por la seguridad ciudadana en coordinación con la policía y la guardia municipal. Desarrollar, promover y difundir la educación vial con participación ciudadana. Regular las tarifas de transporte. Planificar y desarrollar el transporte urbano, incluyendo el ordenamiento del tránsito.

Fuente: Elaboración propia

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Funciones de las unidades a desconcentrar distrito 6

	GAM de Viacha	Sub Alcaldía de Distrito 6			Servicios y funciones a desconcentrar
Gestón de planificación	Dirección de planificación	Responsable distrital			
	Secretaría Municipal técnica	Dirección de obras públicas			
Sub secretaria de desarrollo urbano y catastral		Topógrafo		-Otorgación línea nivel. -Otorgación de aprobación de planos. -Aprobación catastral. -Ocupación de vías públicas -Aprobación de conexiones de servicios básicos.	
Sub secretaria de saneamiento básico		Responsable técnico de saneamiento básico			
Unidad de mantenimiento y servicios		Encargado técnico autometríz	Encargado operadosr		
Gestión administrativa	Secretaría de desarrollo humano	Dirección de desarrollo humano			
		Unidad de gestión coordinación en salud y salud	Responsable de alimentación complementaria en educación Responsable de servicios de salud		-Velar por el cumplimiento de la calidad de salud y la educación del distrito. -Fiscalizar y regular la actividad comercial y otorgar las licencias de funcionamiento.
		Sub intendencia municipal	Responsable de viabilidad		-Ejecutar las políticas y planes relacionados a los sistemas de tráfico y viabilidad en cumplimiento con el plan de ordenamiento urbano.
	Responsable intendente				
Gestión administrativa	Secretaría de desarrollo económico productivo	Dirección de desarrollo económico productivo			
		Responsable de promoción de PyMes y producción			-Ejecutar programas que beneficien a las unidades productivas . -Supervisar y controlar la prestación de servicio público relativo a la limpieza, recolección y traslado de los desechos y residuos sólidos.
		Responsable de medio ambiente y áreas verdes	Supervisor de aseo urbano		-Mantener en buenas condiciones las áreas verdes mediante riego en el distrito 6.
Jardinero					
	Secretaría municipal administrativa financiera	Dirección de recaudaciones			-Registro e inscripcón de inmuebles. -Registro e inscripcón de vehículos. -Registro e inscripcón de actividades económicas o publicidad. -Cierre de actividades económicas. -Cobro de patentes de actividades económicas. -Cobro de impuestos de inmuebles y otros. -Cobro de impuestos, patentes y tasas. -Cobro de licencia de funcionamiento y propaganda. -Cobro de impuestos que se ubiquen en el dominio tributario del Municipio.

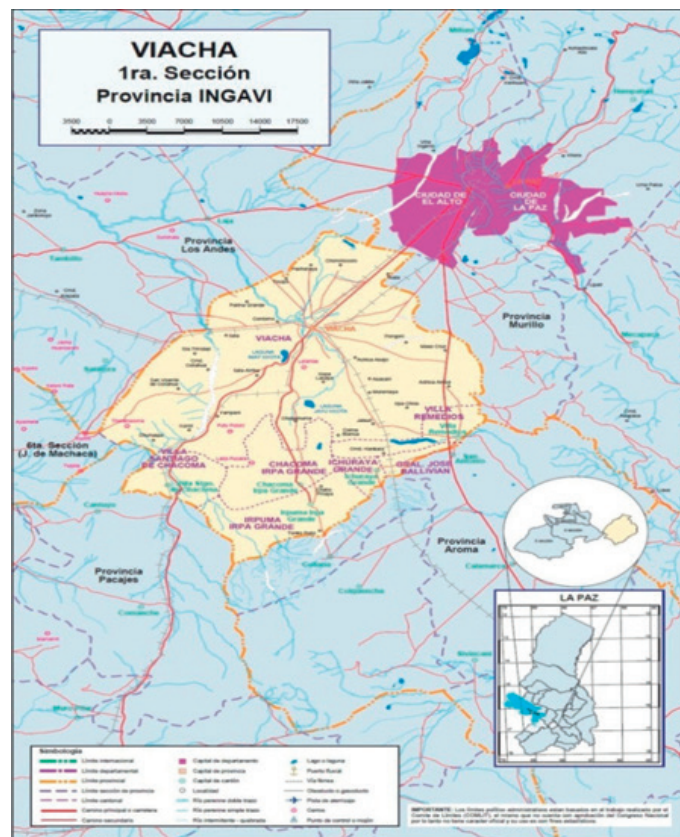
Fuente: Elaboración propia

ANEXO 5. FOTOS DE LOS DISTRITOS

MAPA DEL MUNICIPIO DE VIACHA



Fuente: PDM Viacha 2012-2016

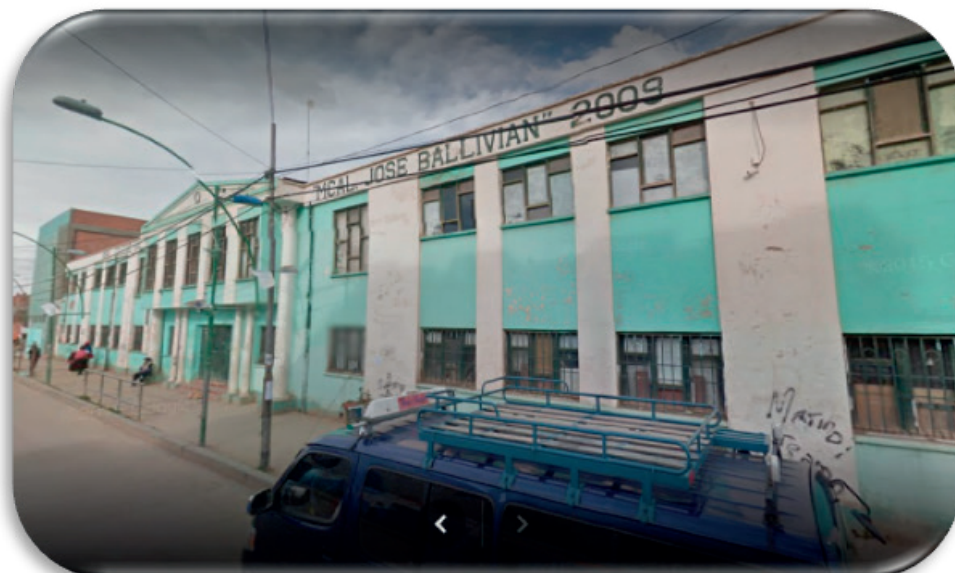


Fuente: PDM Viacha 2012-2016

Unidades Educativas D-1



Fuente: Fotografía obtenida de la Sede de la UMSA



Fuente: Fotografía obtenida del Colegio José Ballivian

Unidades Educativas D-2



Fuente: Fotografía obtenida de las Unidades Educativas del distrito 2.

Centros de Salud Distrito 2



Fuente: Centro de Salud "Viacha".

Distrito 1 – Zonas encuestadas



Fuente: Fotografías obtenidas en las zonas del distrito 1.

Distrito 2 – Zonas encuestadas



Fuente: Fotografías obtenidas en las zonas distrito 2

Empresas Distrito 1



Fuente: Fotografías obtenidas en la empresa pública de agua "E.M.A.P.A.V" y ladrillera INCERBOL

ANEXO 6. BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES,
COLEGIOS, SALUD Y EMPRESAS

Distrito 1
Servidores públicos
GAM de Viacha
Sub Alcalde Distrito 1
Organizaciones sociales
Juntas Vecinales
Anexo barrio lindo
Villa Sara
Conavi
Ferroviaria
Calamarca
Santo Ipiña
Simón Bolívar
Villa Santiago
Barrio lindo
21 de Enero
San Felipe
Av. J.M. Pando Eduardo Avaroa
Villa Remedios
Charahuayto
Umachua I
San Salvador
José Ballivián
Anexo barrio lindo II
Ingavi "A"
Plaza Evaristo Valle
Calle Independencia
Calle Sucre
Letanias
Macario Pinilla
Santa Isabel
Libertad Mejillones
Villa Elvira
Las Retamas
Los Sauces
Los Ángeles

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1
Umachua II
Umachua III
Porvenir
Federaciones
Federación de maestros
Federación de productores CODEL
Federación de gremiales
Asamblea de deportes
Sector salud
Centros de salud
Hospital de Viacha de 2° nivel
Centro de salud Alianza Noruega
Centro médico San Vicente de Viacha
CNS Policlínico
CNS Hospital
Centro de salud Señor de Mayo
Sector educación
Unidades Educativas
José Ballivián A
Jose Ballivián B
Humberto Arandia
Ingavi
Sedes de universidades
UPEA
UMSA- Agronomía
Sector empresarial
Empresas públicas
Policia Boliviana Tránsito
E.M.A.P.A.V.
Empresas privadas
Cerámica PAUTEL
INCERBOL
INCERPATZI
MiPyMes
Librería Marilyn
Sombrerería Nobleza
El palacio de as ropas

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 1
Pastelería
Tienda de zapatos
Salón de belleza Gaby
Salón unisex
Veterinaria
Distribuidor de cerámica
Internet Sagitario
Librería
Frial
Servicio
Radio Taxi
Artesanos
Joyería Marión
Taller de bordados
Sastrería Libertad
Sastrería

Distrito 2
Servidores públicos
GAM de Viacha
Sub Alcalde Distrito 2
Organizaciones sociales
Juntas Vecinales
Plaza Mcl. J. Ballivián
Bella Vista
Villa Mercedes
J. Kennedy
Mcl. Santa Cruz
Jayupuchu
18 de Noviembre
Pocito Chuquiaguillo
Fabril A
Fabril B
P. Uyuni Triangular
Playa Verde
16 de Julio
Huayna Potosi

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 2
San José
S.J. Hisca Sarija
Santa Bárbara
Av. J. M. Pando
Av. Del Ejército
Murillo Sur
Murillo Sur Central
Antofagasta
Casimiro Crespo
Bat. Independencia B
C/ Illimani B
Montes A
Montes B
Calle Morales
Pisagua Norte
Pisagua Central
Calle René Pando
Virgen del Rosario
Mutual LA Paz
René Barrientos
Santa Isabel
Calle Macario Pinilla
Pisagua Sur
Sector salud
Centro de salud Viacha
Sector educación
Evaristo Valle A
Evaristo Valle B
San Salvador
18 de Noviembre
20 de Octubre
Sector empresarial
Empresas públicas
Policia Boliviana Tránsito
MiPyMes
Taller sombrerería Rosaura
Panadería horno de panificación

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 2
Ferretería
Librería
Restaurante
Internet
Servicio
Transporte público
Artesanos
Bordados María
Confección de ropa deportiva
Trenzado de mantas
Sastrería

Distrito 6
Servidores públicos
GAM de Viacha
Sub Alcalde Distrito 6
Organizaciones sociales
Juntas Vecinales
Urb. 27 de mayo
Urb. Pedro Domingo Murillo
Urb. San Pedro
Urb. San Cipriano
Urb. Comp. Nueva Esperanza
Urb. Machak Qantati
Urb. San José de Viliroco
Urb. Nueva Esperanza
Urb. 15 de noviembre
Urb. San Pablo
Urb. Villa Mariscal José Ballivian "A"
Urb. Santa María
Urb. La Florida
Urb. San Juan
Urb. Sant Barbara
Urb. Porvenir
Urb. Nuevo Amanecer
Urb. Villa Mariscal José Ballivian "B"
Urb. San Víctor

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 6
Urb. San Lorenzo
Urb. Tres Estrellas
Urb. Candelaria
Urb. Wara
Urb. Comp. Esperanza Alta
Urb. 12 de Mayo CBN U.V. "A"
Urb. 12 de Mayo CBN U.V. "B"
Urb. 12 de Mayo CBN U.V. "C"
Urb. Juan de Dios
Urb. Flor de Rosas
Urb. Central Viliroco
Urb. La Unión
Urb. Santa Rita
Urb. San Lorenzo 1
Federaciones
Federación de trabajadores
Transporte
Ex. Comb. Viliroco
Liga Deportiva Distrito 6
Federación de trabajadores gremiales por cuenta propia D6
Asociaciones
San Pedro Viliroco
3 de Mayo
Kiocos venta diaria Ballivian "B"
Central hacia el mar
La Florida
Hacia el mar (Floristas)
24 de enero
Machak Sartawi
14 de febrero
Venta Diaria Anaqueles Paz y Unidad
Carniceros en carne vacuna A.C.E.C.R.A.U
Fábricas industriales de distrito 6
Asociacion de Adultos Mayores Distrito 6 Renacer
Sector salud
Centro de salud la Florida
Sector educación

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA - CASO: DISTRITO 1, 2 Y 6

Distrito 6
San Francisco Chicachata
Pacharaya
Batalla de Ingavi
Batalla Alto de la Alianza
Pedro Domingo Murillo
Nueva Esperanza
La Florida nivel Inicial, Primario y Secundario
Gral. Hugo Banzer Suarez
Viliroco A
Viliroco B
C.E.A. Viliroco
Sector empresarial
Empresas públicas
E.M.A.P.A.V

La base de datos que se presenta fue producto de la investigación de campo, primero se realizó un mapeo por distrito y se identificó todas las organizaciones para definir la muestra de estudio de todos los sectores definidos en la unidad de análisis.





IICCA - Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas
Calle Jacinto Benavente Nro. 2190, Esquina Fernando Guachalla (Sopocachi)
Telf. (591-2) 2415255 - 2420521 | www.iicca.umsa.bo | iicca@umsa.bo



#IICCA